



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1052

Bogotá, D. C., viernes, 26 de julio de 2024

EDICIÓN DE 103 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 131 de la sesión ordinaria del día lunes 15 de abril de 2024.....	5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	13
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Publicación Orden del Día.	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	13
Interpretación Coro “Canta Bogotá Canta”.	13
Intervención de la Maestra María Teresa Guillén Becerra.	13
Interpretación Coro “Canta Bogotá Canta”.	14
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	15
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	15
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	16
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	18
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caycedo Rosero.	21
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	21

Mínuto de Silencio.	22
Interpretación Coro “Canta Bogotá Canta”.	22
Quórum decisorio.	22
Lectura Orden del Día.	22
Aprobación Orden del Día.	23
Himno Nacional de la República de Colombia.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	30
Publicación registro de votación.	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila.	33
Publicación registro de votación. Nota aclaratoria.	35
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	35
Publicación registro de votación. Nota aclaratoria.	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.	45

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	45
Publicación registro de votación. Nota aclaratoria.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	51
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	52
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	53
Dirección del Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	55
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	55
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	58
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	58
Dirección del Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	59
Publicación registro de votación.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	62
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	62

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	62
Publicación registro de votación.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	67
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo.	68
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	70
Publicación registro de votación.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	72
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	72
Publicación registro de votación.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	74
Intervención de la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	78
Proposiciones.....	79
Constancias.....	83

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 131 de la sesión ordinaria del día lunes 15 de abril de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 15 de abril de 2024, abriendo el registro a la 1:19 p. m., e iniciando a las 2:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0245-24
Bogotá, D.C., mayo 29 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 15 DE 2024.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **ABRIL 15 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
4. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
4. CRUZ CASADO LIBARDO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
7. GARCIA RIOS ALEJANDRO
8. GUARIN SILVA ALEXANDER
9. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
10. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
11. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL

13. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
14. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
15. URIBE MUÑOZ ALIRIO
16. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
17. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 41 CON PROP. NO AVALADAS
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 31 Y 41- ART 26 CON PROP.SUSTITUTIVA
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 23 CON PROP. SUSTITUTIVA
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 3 CON PROP. SUSTITUTIVA
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 1 CON PROP. SUSTITUTIVAS
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTICULOS NUEVOS AVALADOS
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROP. SIN AYAL - ARTICULOS NUEVOS
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relataria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 15 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-04-15 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-15 13:19:59
Hora de finalizacion de sesión: 2024-04-15 19:51:58
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-15 14:50:37
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-04-15).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-15 13:19:59
Total congresistas: 166

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-15 14:14:37
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-15 14:06:21
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-04-15 16:41:37
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-15 14:54:17
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-15 13:49:46
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-15 13:37:02
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-15 15:22:22
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-15 15:35:38
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-04-15 13:37:17
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-15 14:30:22
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-15 14:52:47
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-15 19:14:36
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-15 13:52:11
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-15 14:37:35
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-15 14:26:26
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-15 13:36:03
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-15 13:21:58
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-15 14:26:33
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-15 15:33:01
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-15 15:56:46
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-15 14:10:31
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-15 14:26:35
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-15 14:30:30
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-15 13:44:21
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-15 13:20:29
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-15 14:39:57
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-15 13:59:54
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-15 13:27:28
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-04-15 14:54:17
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-15 16:17:14

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-15 17:09:45	88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-15 16:08:43
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-04-15 14:45:36	89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-04-15 13:40:37
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-15 14:50:37	90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-15 14:10:48
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-15 14:59:31	91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-15 13:20:46
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-04-15 14:46:55	92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-15 15:58:26
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-04-15 14:09:11	93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-15 14:33:57
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-15 14:05:51	94.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-04-15 14:42:35
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-04-15 16:46:38	95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-15 16:07:32
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-15 13:46:36	96.	MOSQUERA TORRES JAMES	2024-04-15 13:53:38
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-04-15 15:08:08		HERMENEGILDO	
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-15 15:41:56	97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-15 16:09:01
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-15 14:24:36	98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-15 13:47:42
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-15 14:21:46	99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-15 14:16:58
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-15 14:35:20	100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-15 15:00:14
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-15 19:09:29	101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-15 15:02:31
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-15 14:13:51	102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-15 13:43:50
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-15 14:17:08	103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-04-15 13:50:10
48.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-04-15 18:32:24	104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-15 15:35:30
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-15 14:33:48	105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-15 16:37:10
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-04-15 14:59:59	106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-15 14:24:08
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-15 13:36:19	107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-15 14:50:46
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-15 13:36:51	108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-15 14:12:08
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-15 14:44:50	109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-15 13:39:49
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-15 14:44:30	110.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-04-15 13:31:36
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARCUTA O	2024-04-15 13:27:58	111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-15 13:45:01
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-15 14:06:47	112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-15 14:16:24
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-15 16:01:25	113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-15 16:04:03
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-15 14:06:27	114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-15 14:51:14
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-15 14:10:19	115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-04-15 17:00:51
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-04-15 16:15:22	116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-15 13:55:04
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-15 13:58:33	117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-15 15:53:14
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-15 15:35:19	118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-15 14:31:14
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-15 15:51:55	119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-15 13:42:22
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-15 15:24:35	120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-04-15 15:46:46
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-15 14:12:56	121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-04-15 15:32:58
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-15 15:38:39	122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-15 16:00:53
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-04-15 13:20:11	123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-15 14:31:09
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-04-15 15:39:17	124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-15 15:12:42
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-15 14:13:44	125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-15 14:28:52
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-15 13:30:11	126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-04-15 14:54:32
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-15 14:21:37	127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-15 14:37:46
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-15 15:25:43	128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-04-15 16:00:13
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-15 14:04:24	129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-15 15:10:23
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-15 14:08:01	130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-15 13:59:29
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-15 14:23:21	131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-04-15 13:36:11
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-15 14:08:29	132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-15 13:53:35
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-15 14:09:04	133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-15 14:33:34
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-15 13:35:39	134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-15 14:57:03
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-04-15 15:46:04	135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-15 14:24:41
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-15 14:10:42	136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-15 13:20:16
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-15 14:48:26	137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LONEL	2024-04-15 14:28:46
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-04-15 14:31:05	138.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-15 14:19:30
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-15 14:33:03	139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-15 14:30:35
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-15 15:29:38	140.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-04-15 17:25:11
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-15 13:27:20	141.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-04-15 14:58:31
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-15 15:34:49	142.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-15 15:57:01
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-04-15 17:06:05			

143.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-15 15:37:11
144.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-15 16:53:44
145.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-15 14:48:27
146.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-15 13:56:02
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-15 14:27:37
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-04-15 13:49:27
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-15 14:04:57
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-15 14:21:05
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-15 14:53:37
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-15 13:30:24
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-15 13:20:35
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-15 14:12:06
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-04-15 15:10:55
156.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-15 15:58:05
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-15 14:09:54
158.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-15 14:05:48
159.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-15 13:20:24
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-15 17:30:41
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-15 18:51:02
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-15 16:20:41
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-15 14:34:15
164.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-04-15 16:10:44
165.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-15 14:02:08
166.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-15 14:46:39

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	ARAY FRANCO JULIANA
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
9.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
10.	GUARIN SILVA ALEXANDER
11.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
12.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
13.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
14.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
15.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
16.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
17.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
18.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
19.	URIBE MUNOZ ALIRIO
20.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
21.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Excusas de los Representantes

- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Castillo Advíncula Orlando.
- Cruz Casado Libardo.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Garcés Aljure Christian Munir.
- García Ríos Alejandro.
- Guarín Silva Alexánder.
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea.
- Robayo Bechara Saray Elena.
- Salamanca Torres Jaime Raúl.
- Suárez Vacca Pedro José.
- Triana Rincón Eduar Alexis.
- Uribe Muñoz Alirio.
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0205 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 20 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0322 DE 2024
(15 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril del presente año, en razón a que asistirá a reunión con la comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de observar los impactos de las distintas formas de violencia en la situación de los derechos humanos, especialmente en las dimensiones étnico -razales y de género, el evento se llevará a cabo en Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0313 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 11 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0312 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de ABRIL de 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

22

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0311 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes quince (15) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Comisión Tercera Constitucional a Audiencia Pública para el estudio del Proyecto de Ley No. 252 de 2023 Cámara, "Medidas y límites en materia de Impuesto Predial Unificado", evento que se le dará a cabo en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de ABRIL de 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

23

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0201 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 de MARZO de 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0314 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental (Guainía) participara en la concertación participativa dentro del Marco del Plan de Desarrollo Departamental donde participará de las mesas de trabajo dentro del recorrido por las comunidades indígenas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 de ABRIL de 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

25

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0287 DE 2024
(08 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte de la Asociación de Municipios de México a la 1st LatAm Trade Show Orlando & Port Tampa Bay en la Ciudad de Orlando - Florida.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0319 DE 2024
(14 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha 14 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día lunes quince (15) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 1992, no se consagran norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleador puede solicitar por escrito servicios remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para ausentarse de actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes quince (15) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 14 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los **14 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0249 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio para realizar visita que fortalezca las relaciones bilaterales con el Gobierno de la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0268 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes quince (15) de abril del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Cámara de Diputados Distrito IV MATAMOROS a participar en el Parlamento Abierto denominado "Salud de la Mujer y las Personas Menstruantes" evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes quince (15) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes quince (15) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0206 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China Invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0211 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que participará en el seminario regional para ganadores del Premio Martín Enríquez (PME) de América Latina y el Caribe, evento que tendrá lugar en Villeta y Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0277 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 04 de abril de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días Jueves once (11) y lunes veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por la Fundación "Reformismo21" para realizar visita a sede física y participar en actividades programadas dentro de la Sesión de trabajo que se llevará a cabo en España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves once (11) y lunes veintidós (22) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días Jueves once (11) y lunes veintidós (22) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 4 15**
Año Mes Día

APPELLIDO **Corral** **GLORIA**
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA BG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año Mes Día

DIAS DE INCAPACIDAD **02** **02** (2) (2)
(en letras) (en número)

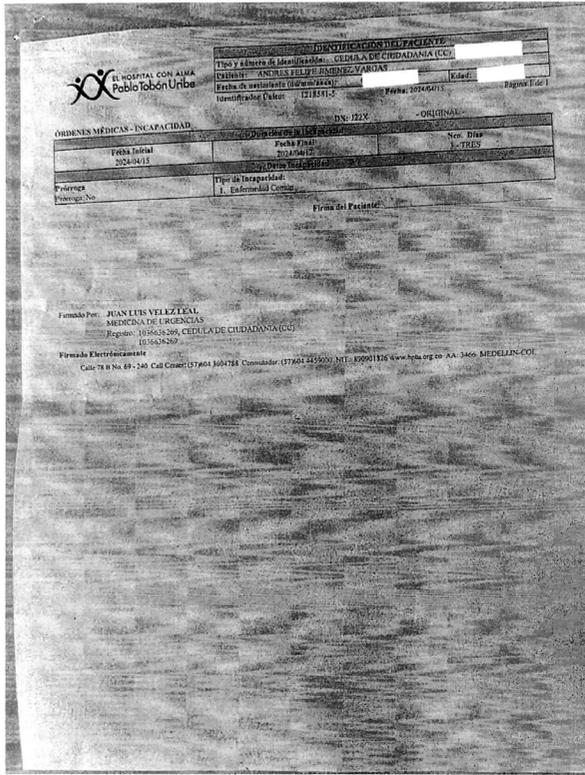
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Powered by

Incapacidades de los Representantes

Arizabaleta Corral Gloria Elena.
Jiménez Vargas Andrés Felipe.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024**

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 15 de abril de 2024

Hora: 1 :00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 085 de septiembre 12 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 136 de 2024.
- Acta número 087 de septiembre 19 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 68 de 2024.
- Acta número 089 de septiembre 27 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2024.
- Acta número 092 de octubre 9 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2024.
- Acta número 093 de octubre 10 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2024.
- Acta número 096 de noviembre 1º de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2024.
- Acta número 097 de noviembre 7 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 201 de 2024.
- Acta número 098 de noviembre 8 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 313 de 2024.
- Acta número 099 de noviembre 14 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2024.
- Acta número 101 de noviembre 22 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 224 de 2024.
- Acta número 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2024.
- Acta número 106 de diciembre 04 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2024.

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2024.

Conciliador: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Anuncio: abril 10 de 2024

Proyecto de Ley número 322 de 2023 Cámara, 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo “No es hora de Callar”, para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2024.

Conciliador: Representante *Etna Támara Argote Calderón*.

Anuncio: abril 10 de 2024

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Jorge Hernán Bastidas Rasero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Dorina Hernández Palomino*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Duvalier Sánchez Arango*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *John Jairo González Agudelo*, *Susana Gómez Castaño*, *Pedro José Suárez Vacca* y los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Jael Quiroga Carrillo*.

Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Santiago Osorio Marín*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jorge Méndez Hernández*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 275 de 2024 y 286 de 2024 Alternativa.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: abril 10 de 2024.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos

para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Julio César Triana Quintero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Alejandro García Ríos*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Carolina Giralda Botero*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Cristian Danilo Avendaño Fino* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *David Andrés Luna Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Piedad Correal Rubiano*, *Ana Paola García Soto*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 08 de 2023.

Anuncio: abril 10 de 2024.

3. **Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se reglamenta *Alerta Colombia Ley Sara Sofía* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Gilma Díaz Arias*, *Flora Perdomo Andrade*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Olga Beatriz González Correa* y otra firma.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 10 de 2023.

Anuncio: abril 10 de 2024.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A los colegas que ya se encuentran en el recinto muy buenas tardes, señor Subsecretario y queridas, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, a quien nos acompañan en cabina, a los colombianos que nos ven, muy buenas tardes, vamos abrir el registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, buenas tardes a todos los honorables Representantes, que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a los funcionarios de la Corporación. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 15 de abril de 2024, siendo la 1 de la tarde 20 minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, Secretario, nos confirman cuando tengamos transmisión en vivo para iniciar las constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, por favor, nos confirman.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, antes de dar inicio a las constancias, queremos enviar un saludo especial a la coral “Canta Bogotá Canta” de la Secretaría Educación del Distrito, bajo la dirección de la maestra María Teresa Guillén Becerra, quiénes hoy nos acompañarán, con la interpretación de las notas del himno nacional.

Vamos a abrir el espacio para constancias, entretanto conformamos el quórum decisorio. Representante Germán Rozo, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, buenas tardes a todos los que hoy han madrugado a trabajar. Quiero dejar esta constancia, Presidente, con lo que pasa en nuestro departamento, el departamento de Arauca.

Por una gran preocupación, Presidente, que hoy nos asiste, es la ola de violencia que se está presentando permanentemente y de manera sistemática, esa ola de violencia que hoy tiene acorralada la población del departamento de Arauca.

En ese sentido, Presidente, quiero instar a este Congreso, a que nos ayude a buscarle una solución a la crisis humanitaria, que vivimos en el departamento de Arauca, la confrontación del Ejército de Liberación Nacional y de las disidencias de las FARC, que opera en el departamento de Arauca, la verdad ya ha desbordado los límites del respeto, al derecho internacional humanitario, al respeto siquiera de la vida de la libertad de las personas, en nuestro departamento.

Y ya con un informe, también adicional de inteligencia o de la misma Fiscalía, aparece amenazado el señor Gobernador de Arauca, el Ingeniero Renzo Martínez Prada, a quien los grupos de disidencias, que operan en el departamento, al parecer tienen un plan que desde hace antes de las elecciones se ha querido materializar y eso sí preocupa, también, porque ni siquiera la primera autoridad se salva del ataque y la persecución de estos grupos terroristas y delincuenciales.

Es importante, Presidente, que nos ayuden, es un gobernador del Partido Liberal, es un gobernador que ha hecho alianza con muchos partidos políticos y que representa la institucionalidad, pero la verdad sentimos un poco la soledad por parte del Gobierno.

Quiero advertirle al Gobierno y solicitarle que brinde las medidas necesarias para garantizarle la vida al Gobernador del departamento de Arauca, también garantizarles la vida a los habitantes del departamento de Arauca, a los campesinos que hoy están inmersos y solicitarle algunos líderes políticos, especialmente los que tiene que ver con el Centro Democrático, como la señora Paloma Valencia, que no haga más política con la tragedia de los araucanos, que no vuelva un fortín para hacer y deshacer en su plataforma política.

Los araucanos necesitamos es acompañamiento, no más señalamiento, ni mucho menos que nos sigan estigmatizando, que con 60 votos que sacó en Arauca, no tiene la autoridad para venir a hablar de los araucanos, por favor, que respete al departamento y a su territorio y que no haga más política con nosotros, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos, abiertos para las constancias de los representantes. A los colegas que vienen llegando, les recordamos que estamos abiertos para las constancias, que deseen dejar para las regiones de Colombia.

Hoy nos complace la visita del coro “Canta Bogotá Canta” tanto conformamos el quórum, el coro nos acompañará con unas bellas notas para amenizar esta plenaria de la Cámara Representantes.

Interpretación Coro “Canta Bogotá Canta”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hoy esta Corporación del pueblo de Colombia se deleita con la coral “Canta Bogotá Canta” de la Secretaría de Educación del Distrito, bajo la dirección de la maestra María Teresa Guillén Becerra. Maestra, el público aclama una nueva interpretación.

Intervención de la Maestra María Teresa Guillén Becerra:

Buenas tardes, honorables Representantes a la Cámara. Es un placer para nosotros tener la oportunidad de asistir a esta plenaria, muchas gracias.

Interpretación Coro “Canta Bogotá Canta”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Agradecemos a la Secretaría de Educación del Distrito, al señor Alcalde, a la maestra María Teresa Guillén, por permitirnos esta muestra musical.

Vamos a continuar con el espacio de constancias y por supuesto el coro Canta Bogotá Canta, nos acompañará con el himno nacional, tan pronto maestra, tan pronto llegue el momento. Vamos a continuar con las constancias. Representante Karen Manrique CITREP, Representante Karen. Se prepara, el Representante Gabriel Becerra.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, enviarle un saludo especial a todos los araucanos, que viven esas dificultades del orden público, esas dificultades, que se viven allí en el departamento.

Decirle, señor Presidente, que las dificultades trascienden y el pueblo campesino, los habitantes del departamento de Arauca, viven en zozobra, creo que llevo alrededor de 2 años, diciendo la misma historia, pero cada vez, es más doloroso, familias enteras, tienen que llorar a sus muertos.

Decirles, también, que en el evento o en el control político, realizado la semana pasada, aquí en esta plenaria, no pude realizar mi intervención en el momento en que solicité.

Sin embargo, hoy quiero dejar una constancia, con respecto a la importancia de que el departamento de Arauca también se construye desde la infraestructura y es esa importancia de que Arauca, también, se merece vías 4G, nosotros tenemos son trochas, tenemos la trocha de la soberanía, tenemos la ruta de los libertadores, que es necesario también hacer intervención, el departamento de Arauca no se permite alardear con 16 billones, 14 billones, 6, 2 billones, ni siquiera, se permite alardear de hablar de 200 mil o 100 mil millones de pesos.

Créanme que el departamento de Arauca, también es una despensa agrícola, agropecuaria, es un departamento que le ha apostado y le ha aportado a la construcción de país, es un departamento que también ayuda a mejorar los índices de inversión, pues ha sido explotado y explorado a través del tiempo, en sus tierras, en el escenario del sector hidrocarburos

y es importante también, nosotros poder decir en estos escenarios que también merecemos vías 4G, ni siquiera podemos hablar de esos procesos de inversión, tan necesarios para el departamento Arauca.

Que tristeza, tenía la esperanza que el Gobierno de Gustavo Petro también hiciera una gran incidencia en este departamento, que ha sido olvidado a través del tiempo por los gobiernos, ya es necesario también para Arauca grandes inversiones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Como representante de una organización que ha sufrido en carne propia los crímenes políticos quiero expresarle al pueblo de mi ciudad natal, de mi ciudad Cúcuta y al pueblo norte santandereano, mi solidaridad ante el asesinato, el crimen de que fue objeto el día de ayer el veedor público, que podría ser una persona con la que se estuviera o no se estuviera de acuerdo, Javier Vásquez, Jaime Vásquez, discúlpame, pero que merece todo el rechazo contundente de la ciudadanía, de la clase política, de las autoridades, porque esta ciudad y este departamento y este país, no puede seguir siendo el escenario del sicariato, contra quién exprese opiniones críticas o exprese denuncias, una sociedad que permite que esto se mantenga y se profundice es una sociedad que no tiene futuro.

Por eso quiero decirles que le exigimos a las autoridades, en primer lugar, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la República, de que garanticen en el menor tiempo posible una acción que lleve los jueces, a los autores materiales y a los autores intelectuales, de este crimen y que en el departamento Norte de Santander, se abra un gran debate y en la ciudad de Cúcuta, a propósito de permitir que las voces críticas de la ciudad, que las voces críticas contra la corrupción, terminen siendo objeto de estos hechos criminales.

Igual quiero reafirmar que esta situación hace que la Cámara de Representantes avance en la aprobación del proyecto de ley, que lleva el nombre de Jorge Enrique Pizano, para que los veedores ciudadanos, que ejercen esta peligrosa labor cuenten con las medidas de seguridad necesarias, justicia para el veedor ciudadano Jaime Vásquez, justicia para el pueblo nortesantandereano, defensa de la vida, defensa de la democracia, defensa en los veedores, es la voz que quiero dejar sentada en la Cámara de Representantes para evitar que el camino de la violencia siga siendo el camino para resolver las diferencias y los conflictos en nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra. Se prepara el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias, quiero saludar la decisión que toman más 6 EPS en el país, que representan más de 13.6 millones de colombianos, en aceptar propuesta, que viene haciendo desde varios Senadores de distintas bancadas y desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Salud para seguir buscando opciones que permitan que no se muera la reforma a salud.

Esas declaraciones se suman a las que hace unos meses hizo precisamente una de las EPS, que tiene uno de los más, digamos, renombrados referentes de la ciudadanía y es la de EPS Sura, que con otras han manifestado también su disposición en convertirse en gestoras de salud y que en suma sería más de 19 millones de afiliados en estas EPS, que hoy le están diciendo al Congreso la República, al Senado específicamente, que no deje morir en sus manos, una reforma a la salud que le sirve al país e incluso actores, que han generado tanta polémica, son precisamente las EPS.

Si sumamos las EPS intervenidas, con casi 25 millones de afiliados de colombianos y colombianas, más los, las EPS que anuncian su disposición a hacer procesos de transformación, que sean más 19 millones, estaríamos hablando que tendríamos casi 45 millones de colombianos en EPS, que podrían estar sumando a un ejercicio de transformación institucional.

De tal manera, que creo que queda desvirtuado lo que los enemigos de la reforma a la salud han insistido en que supuestamente la reforma a la salud no ha sido concertada, no permite opciones, lleva al país a un vacío en materia de salud, cuando precisamente de los actores más implicados, con mayor número de quejas de la ciudadanía, que son las EPS, hoy manifiestan su disposición.

De tal manera, que, desde la Cámara Representantes, que después de tantos meses de hacer un ejercicio tan polémico, tan detallado de la reforma a la salud y que logramos un gran acuerdo nacional en la Cámara de Representantes, con los diferentes actores de diferentes partidos y regiones, yo invito al Senado de la República, que no dejen morir la reforma a la salud, así como el actual modelo de salud ha dejado morir a cientos de miles de colombianos por negar una atención oportuna.

Que no sea el Senado de la República el que quede con el estigma, frente a la sociedad de no permitir de manera tozuda o por una decisión tozuda de no conceder una posibilidad de transformación en el sistema de salud, particularmente en el modelo de salud, que no permita que los colombianos y las colombianas, tengan un proceso de transición tranquilo como lo vienen aceptando varias EPS [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Y en ese sentido, Presidente, le quiero pedir a la gobernadora del Valle del Cauca, aquí desde el Congreso, que, en lugar de estar dedicando a defender los intereses de la EPS, debería dedicarse a defender los intereses de los hospitales públicos en el Valle del Cauca.

Hoy, hay un riesgo de liquidación del hospital del municipio de Buga la Grande, zona del Norte del Valle, que vota mucho por ella, pero que tiene a sus hospitales en crisis, cuando ellos han gobernado más 8 años y se prepara para gobernar otros 4 años.

El Hospital Bernabé, San Bernabé, Buga la Grande, que atiende más de 3 mil pacientes, que no le garantiza las condiciones salariales a sus trabajadores, está hoy en grave riesgo y yo le pido al Gobierno nacional que le pida a la Gobernación del Valle del Cauca, que no se deje liquidar los hospitales, pero además, recordemos que hay hospitales, más de 6 en alto riesgo para su funcionamiento, que adeudan, les adeudan las EPS más de 1 billón de pesos, que el 30% de las deudas corresponden más 360 días, sin pagarles [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Gracias Presidente. De tal manera, que el llamado del Congreso de la República, a la Gobernadora del Valle, a la doctora Dilian Francisca Toro, es que no podemos seguir mandando un mensaje que hay que ver el Estado como una especie de cajón, donde todo el tiempo, se puede sacar plata para echarla a un barril sin fondo, que son las EPS, no, yo invito es que los recursos de la ciudadanía, del Estado, se inviertan para mejorar los hospitales, para garantizar derecho a la salud de los colombianos y no para gestionar los recursos a las EPS para que sigan manejando a su antojo, salvemos los hospitales del Valle del Cauca, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Toro y se prepara el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Necesitamos una reforma pensional, ya hay Congresistas que representamos al pueblo, que representamos a la gente en los territorios, que representamos a los adultos mayores, pero también tenemos Congresistas que representan a empresarios y está bien, pero que lo hacen de manera descarada.

Solo 3 datos de por qué necesitamos aprobar nuestra reforma pensional. Tenemos una cobertura limitada, solamente 3 de cada 10 adultos mayores en este país logran pensionarse, el resto viven en una situación indigna, sintiendo que se convierten en un peso para sus familias.

Tenemos un sistema desigual hoy, donde quiénes están en trabajos formales pueden pensionarse, pero en trabajos informales es muy difícil, cuando el 60% de los trabajadores en este país son informales.

Tercero. Los requerimientos que necesitan para pensionarse, si el 60% las personas están trabajando de manera informal para ellos es inaccesible, porque tienen contratos laborales, muchas veces intermitentes, entonces son personas que terminan simplemente no pensionándose.

Aquí hay que decirle a Colombia, que las reformas no se hundan, las reformas las hundan, Congresistas con nombre, apellido, con un partido detrás y muchas veces con campañas pagadas por empresarios y que no tienen la vergüenza, ni siquiera declararse impedidos y que hacen todo lo posible, cuando son recusados de manera legal para cumplirle a quienes les pagaron sus campañas. Sí a la reforma pensional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera. Se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a la plenaria, me preguntaba una periodista esta mañana, porque había tantos incendios en el Chocó, tomando no más como referencia a uno de sus municipios, Riosucio, yo le contestaba, que un incendio, otro y otros y otros más y que probablemente van a suceder muchos más, porque las casas, la mayoría son hechas en madera, pero además de ser hechas en madera, no tienen servicio de energía y por eso, la gente tiene alumbrarse, con veladoras y con velas, pero además de todo esto, su cocina es a base de leña.

Entonces pues hay incendios, hay incendio y lo peor, que no hay cuerpo de bomberos en ninguno de los 31 municipios de nuestro departamento, este es un reclamo que hemos venido haciendo permanentemente y por ahora lo vamos a dejar allí, pero sí queremos llamar la atención, que realmente, por lo menos, ya que tenemos este riesgo de incendio, por lo menos prevea de cuerpo de bomberos.

La sequía del país, decíamos hace 15 días, que los ríos del Chocó y las fuentes hídricas de mi departamento, tan siquiera, en época de El Niño, ni tan siquiera en época de verano se secan, estas en ese incólume, a tal punto que nos inundan, dañando los cultivos y permitiendo que la transitabilidad por allí de pasajero no sea la adecuada, porque el Gobierno de Francia Márquez y Gustavo Petro no miran al Chocó como una opción, como una opción donde se

puedan hacer y llevar a cabo proyectos, que puedan eventualmente solucionar lo que se nos va a venir encima después, que va a hacer el racionamiento, así como estamos de agua, también de energía eléctrica.

Allá los chocoanos estamos esperando, que se tome en consideración esta posibilidad, pero lo otro también es, aquí se dijo y nos motivó a todos, cuando en campaña estábamos, y Presidente, anuncio que los recursos públicos iban a ser distribuidos con base a la necesidad de los pueblos y de las comunidades, cuando mencionó en la primera parte de la intervención que en el Chocó todavía tenemos casas de madera y tenemos casas que no tienen los servicios elementales, los servicios públicos, eso denota la pobreza de mi departamento, eso denota la pobreza de los chocoanos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Así que ya es hora, que en Planeación Nacional, que tenemos a un director que conoce esas necesidades, porque él ya recorrió muchas veces mi departamento, el territorio, ya es hora del gobierno del cambio, que comience realmente a distribuir los recursos económicos, tomando en cuenta, las necesidades que como en Chocó están, porque son en todas las esferas, educación, salud, vías y esto se da porque no tenemos empleabilidad, fuera de lo que ofrecen, los pocos cargos que fuese las instituciones públicas.

Ya es hora realmente, que el gobierno comience a distribuir las riquezas, teniendo en cuenta este fenómeno, que no nos vamos a cansar de repetir aquí una y muchas veces, de pobreza y no otros factores, que son vergonzosos, porque solamente estamos aquí tres Representantes del Chocó y uno más que generosamente nació allá y nos apoya.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pido representantes, ya tenemos varios colegas inscritos, por favor, ceñirnos al tiempo. Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad, tiene el uso de palabra, se prepara José Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Cúcuta y Norte de Santander están viviendo quizás una de las más graves crisis de seguridad en la historia reciente del país, solamente este fin de semana, en Cúcuta asesinaron a 9 personas, dentro de ellas uno de los veedores ciudadanos que más ha realizado denuncias sobre escándalos bochornosos, que vincularían concejales de Cúcuta y sobre el pésimo manejo corrupto que se le ha venido dando a los hospitales y las empresas prestadoras de servicios de salud, en Norte Santander al veedor y abogado Jaime Vázquez.

Y la verdad es que no se entiende que más se necesita para que el Gobierno nacional voltee sus

ojos a Norte de Santander, y a Cúcuta en particular, y comprenda las particularidades, que una región como esta tiene, no es normal ser una zona de frontera, muy afectada por el conflicto armado, muy afectada por las rutas de narcotráfico y que esta violencia se ha venido recrudeciendo, no solamente contra los ciudadanos y las ciudadanas del común, contra los veedores y líderes sociales, sino también, contra las mujeres.

Este fin de semana, también, la deportista Lorena Arce denunció haber sido víctima de acoso sexual, mientras montaba bici en una de las rutas típicas, que usa y la verdad es que la violencia, la trata de personas, la explotación sexual de mujeres y niñas en Norte de Santander sigue siendo cada vez más escandalosa.

El año pasado en el 2023, asesinaron 365 personas en Cúcuta, estamos hablando de un muerto o de una muerta por día, así que queremos hacer un llamado de atención para que el Gobierno nacional le preste la prioridad que realmente necesita, la crítica situación de seguridad general y seguridad también de las mujeres, que hoy está viviendo Norte de Santander y Cúcuta.

Yo voy a estar este 19 y 20 de abril, escuchando la ciudadanía, recogiendo sus preocupaciones, pero sí creo que es esencial que haya una atención particular de parte del Gobierno nacional, porque, además, siguen asesinando líderes sociales a lo largo y ancho del país y no puede dejar de conmovernos y no podemos quedarnos callados y calladas frente a esta crítica situación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, por el buen uso del tiempo. Representante José Octavio Cardona Partido Liberal. Se prepara el Representante Núñez del CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias. Presidente, petardo puede significar un elemento con funciones explosivas, pero puede significar, también, la definición coloquial que se le da a un inútil, a un torpe, a un incapaz, a un incompetente y hablo de petardo, porque en esta Cámara, el año pasado y en Comisión Quinta, el 26 de abril hace un año, denuncié que en Manizales se habían perdido 40.000.000.000 mil millones en la PETAR, por el mal manejo que un petardo le dio.

Esta semana, la Compañía Nacional de Seguros, dijo que no respondía por la póliza y que no respondía, porque la plata no la entregaron adecuadamente, no se le entregó nunca a la fiducia, se le entregó al contratista, hoy en Colombia, se perdió 40.000.000.000 mil millones, Presidente.

Dónde está la Contraloría, dónde está la Procuraduría, dónde está la Fiscalía, que va a hacer el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Agua Potable, el país tiene que saber que en Manizales se perdieron 40.000.000.000 millones, porque un petardo manejo mal la PETAR y yo quiero decirlo aquí y lo diré

tantas veces como necesario, pero hoy cuando la plata se perdió ya no ponen la cara, se les olvida, que se gastaron y que votaron y que tiraron a la caneca de la basura, 40.000.000.000 de los manizaleños.

La segunda parte de este espacio lo aprovecho para una cosa, Presidente, hace 20 días dijimos aquí que bienestar se había demorado en contratar, la semana pasada dije, que no le han pagado a los del Meta y hoy denuncié que le han pagado a los operadores del Meta, ni a los de Caldas, ni a los de Santander, es más, en Santander, no han iniciado los CDI, hasta cuándo bienestar le va a ver la cara y va a jugar con las necesidades de los niños más vulnerables de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, por el buen uso del tiempo. Representante Núñez CITREP, tiene el uso de la palabra. Se prepara la Representante Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Hace más de 8 días esta plenaria de la Cámara aprobó una audiencia pública para el 10 de mayo, allá en el Corregimiento de La Jagua, en el municipio de Garzón, donde citamos al señor Ministro de Transporte, a la Ministra de Agricultura, al Director de la Aeronáutica Civil para que revisemos el avance del Plan Nacional de Desarrollo, en lo concerniente al Aeropuerto Internacional de Carga, que quedara ahí entre Altamira y Garzón, el LCKZ.

Un aeropuerto internacional que va a revolucionar la economía, no solamente del Huila, sino del sur del país y le dije al señor Ministro la semana pasada, que cómo estaba su agenda para que nos acompañara y el señor Ministro de Transporte dijo que ya tenía copada su agenda, pues no, señor Ministro, aquí el que lo citó es la Cámara de Representantes, organice su agenda y asista a esta audiencia pública, donde van a estar más de 3000 o 5000 personas del sur del país, esperándolo, para que veamos el compromiso del Gobierno en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Queremos invitar Representante Ermes Pete, también, a los indígenas del Cauca, que nos acompañen, por fin vamos a ver ese sueño hecho realidad de que los productos que están produciendo nuestros campesinos, allá en el departamento del Huila, en el Caquetá, en Putumayo, en el Cauca, los podamos llegar a exportar y esa es la meta, que tenemos con este aeropuerto, poner en marcha este aeropuerto es revolucionar la economía del sur del país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Vamos a continuar con la Representante Erika Sánchez y se prepara el Vicepresidente de la Corporación, el Representante de Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, muy buenas tardes a todas y todos los Congresistas, que ya han llegado a este importante recinto, celebro las intervenciones de los Representantes del Pacto Histórico, pidiéndole al Congreso que se aprueben las reformas que van a garantizar los derechos fundamentales de los colombianos, pero yo sí quiero invitarlos a que no solamente se queden en discursos, cómo es posible que hoy llevamos 107 días sin que la niñez de nuestro país reciba la atención digna en los centros de desarrollo infantil, en los hogares comunitarios y en los programas de atención integral a la primera infancia.

Vine a dejar la constancia aquí delante de todos, porque nos competen como Congreso, ser defensores de la niñez, celebró la intervención del Representante Octavio, quién me ha apoyado, quién viene liderando también en materia de la defensa de la niñez en Antioquia y es que es crítica la situación. Yo pido a cabina que pongamos, por favor, la publicación de los medios de comunicación. Es crítica la situación que está viviendo el Instituto Colombiana de Bienestar Familiar.

Yo me pregunto, no era que tenían todo una... un plan estratégico, una planeación para mitigar la corrupción al interior del instituto, para acabar con los operadores, lo que están haciendo es acabar con la atención de la niñez, cuanta irresponsabilidad, Directora Astrid Cáceres, si a usted le quedó grande la dirección nacional, si usted hoy no está siendo garante de las minutas alimentarias, de la atención de los centros de desarrollo infantil, yo la invito a que se haga a un lado, porque vamos a pedir a los gobernadores de Colombia, que miran en el Plan de Desarrollo, en el presupuesto, cómo pueden atender estos niños, no dependiendo el 100% del Bienestar Familiar.

Es que es indignante que este Congreso le aprobó 10.7 billones de pesos y ustedes ICBF, tengan a hoy la niñez desatendida, en Santander, en el municipio de Girón, los padres de familia, ya cansados, angustiados, porque no tienen como atender a sus hijos, porque no tienen también como garantizarle sus derechos, harán un plantón, exigiendo que los programas de los centros de desarrollo infantil inicien lo más pronto posible.

Dejen de tomar tanto el pelo con la niñez de Colombia y yo sí le exijo a esta Mesa Directiva, que ese debate, que quedó suspendido, no porque no hayamos querido escuchar a la directora, acá dejemos claridad una cosa, el Ministro y el directivo del país de cualquier institución, tiene la obligación por la Ley 5ª de escuchar a los Congresistas, en esta Rama Legislativa, cómo es posible que la directora quería hablar dejando a un lado las 6 intervenciones de 6 Congresistas, que tenían serias denuncias de corrupción, en 6 departamentos.

Tenemos que retomar el debate, tenemos que escuchar esas denuncias de corrupción y tenemos que

escuchar a la Directora Astrid Cáceres, porque no nos están cumpliendo [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Gracias Presidente. No le están cumpliendo a Colombia y me duele que hoy más de 400 mil niños están aguantando hambre, no por falta de plata, Representante Octavio y Representante Julián Peinado, que somos los citantes del debate, por falta de voluntad política y por falta de responsabilidad social. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra. Se prepara Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muy buenas para la plenaria de la Cámara, permítame le doy un saludo inicialmente al coro "Coral Canta Bogotá Canta", muchas gracias, bueno, ya se retiraron que pena, por estar acá, ahí están, muchas gracias por estar acá, un abrazo y un aplauso de verdad, que muchas gracias por estar en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente, mi constancia la quiero dirigir el día de hoy de la siguiente manera, primero el pasado jueves y viernes, estuvimos en el Congreso Nacional de Naturgas. Nuevamente, el Presidente de Ecopetrol reafirma que la intención del Gobierno del Presidente Gustavo Petro es importar gas desde Venezuela, nos quieren llevar al abismo, realmente quieren acabar con 24 millones de colombianos, que son de estratos 1, 2 y 3, que son los estratos más bajos de nuestro país, desafortunadamente y que pagan factura, por el gas que consumen, entre 20 y 25 mil pesos y si nosotros importamos el gas, desde Venezuela, van a pagar hasta 5 veces más por el gas que tienen que consumir.

Pero hay que hacerle un llamado, al presidente de Ecopetrol y al Presidente Gustavo Petro, porque hemos recibido el día de hoy, la noticia de que los Estados Unidos está nuevamente analizando imponer sanciones al sector petrolero y del gas, por el incumplimiento de la dictadura de Venezuela al no permitir que en este país se tengan elecciones libres y en democracia, y desde acá aprovecho para enviarle un abrazo y un saludo de admiración, a María Corina, que es una mujer ejemplo de liderazgo y de lucha en contra de la dictadura, a nivel mundial, es ejemplo, para toda la humanidad.

Segundo, Presidente, desde la Comisión Quinta, nosotros lo empezamos a advertir hace 20 meses, ¡ojo con la improvisación!, nos van a llevar a un apagón, hoy desafortunadamente, por el racionamiento, por el fenómeno de El Niño, en varias ciudades y municipios del país, estamos en racionamiento de

agua y hace unos minutos lo anunció el Director de la CREG, el doctor Ómar Prías, posiblemente Colombia va camino a un racionamiento de energía en algunas zonas del país.

¿Qué le pasó al Gobierno nacional?, llevan 20 meses gobernando, ¿qué le pasó al Ministro de Minas y a la Ministra saliente?, que como premio le van a dar un consulado en Londres, no tuvieron la capacidad por la improvisación de proyectar un plan de acción para enfrentarnos, al plan del fenómeno de El Niño.

Así que le hago un llamado de atención al Gobierno nacional y creo que continúa la improvisación, Presidente, porque la semana pasada, Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Vicepresidente, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Treinta segundos para terminar. La semana pasada, vimos el nombramiento de los comisionados de la CREG, pero llama la atención el mal ejemplo, nombrado como comisionado de la CREG, Representante Miranda, al que hoy es el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, juez y parte.

Yo le solicito al doctor Velandía hacerse a un lado de la CREG, que es una institución que ha procedido de manera técnica e independiente al sector y a la cartera del Ministerio de Minas y Energía, no puede ser un funcionario juez y parte, esto vicia completamente todas las decisiones que se tomen en la CREG, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez. Se prepara el Representante Dolcey Torres, por favor, cabina, nos ayuda con el sonido.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Hoy como colombiano estoy muy triste y tengo mucha rabia por lo que pasó en Norte de Santander, por lo que pasó en Cúcuta, en Cúcuta el día de ayer fue asesinado el periodista Jaime Vázquez, fue asesinado por sicarios mientras se acercaba con su familia a comer pasteles tradicionales de Cúcuta, y lo asesinaron unos sicarios que seguramente recibieron órdenes de unos autores intelectuales que les molestaba que un periodista independiente y objetivo hiciera denuncia sobre la corrupción en Norte de Santander y especialmente en Cúcuta y su área metropolitana.

No es posible que un país como Colombia hoy no proteja a sus periodistas, no proteja a los colombianos que ejercen la veeduría sobre los recursos públicos, porque los recursos públicos son de todos y este asesinato, este vil asesinato, en presencia de su familia y de sus amigos, no puede despertar otra cosa sino rabia, mucha rabia de parte de todos

colombianos que creemos en este país y que creemos en las instituciones y en los periodistas objetivos.

Por eso desde acá, desde el Congreso de la República, le pedimos al Gobierno nacional, a la Policía Nacional, con su dependencia e inteligencia, que haga todo el trabajo necesario para encontrar a los autores materiales de este asesinato, y a la Fiscalía General de la Nación le pedimos que envíe una comisión especial desde Bogotá a investigar este asesinato, como muchos otros que han ocurrido en Norte de Santander, de personas que han defendido los recursos públicos.

Hace 24 años se asesinó a Tirso Vélez, se asesinó el Defensor del Pueblo Iván Villamizar Luciani, se asesinó al Asesor de Paz Carlos Bernal, se asesinó al exalcalde de Cúcuta Pauserino Camargo, y a muchos otros nos amenazaron, pero es importante que esos crímenes y el de Jaime Vázquez no queden en la impunidad.

Le pido hoy a la Fiscalía General de la Nación, y voy a hacerle seguimiento a este caso desde el Congreso de la República, que se encuentren a los responsables y que no haya impunidad, y a su familia y a sus amigos, les envío toda la de solidaridad de un colombiano que siente esta tragedia en este país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante Heráclito, y desde esta Mesa Directiva rechazamos el vil asesinato del veedor Jaime Vázquez y pedimos celeridad en la investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación. Representante Dolcey Torres y se prepara la Representante Cathi Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente. La constancia tiene que ver con las tarifas de energía eléctrica, allá en nuestra Región Caribe, doctor Calle, nada más el jueves pasado, en simultánea, en seis ciudades de la Costa, hubo una marcha para clamar por tarifas justas ya, clamor que nos debe llegar pues a nosotros los políticos, al Estado como garante de los derechos y a los organismos de control y reguladores para que trabajemos mancomunadamente detrás de este propósito.

Es incontestable que las pérdidas técnicas y no técnicas juegan un rol muy importante en las altas tarifas allá en la Costa, el último informe de Fundesarrollo muestra la tendencia alcista que ha habido en los últimos años, nada más entre el 21, entre marzo del 21 y junio del 22, para Aires, hubo en el 21 un aumento del 50%, y para Afinia del 42%, entonces, Presidente, y las pérdidas no técnicas juegan en esa, en ese porcentaje un papel fundamental, en Aires en el 21, el 70% en el 22, un 52%, y para Afinia un 54 y un 39%, respectivamente.

Esto, mancomunado con las normas que ha sacado la misma CREC, organismo regulador de las tarifas, en el año 2007 en la Resolución 119 en su artículo

14 vincula, incluye estos programas de pérdidas para volver para disminuir las pérdidas de estas empresas, en los gastos operacionales, ahí es donde está el veneno, los gatos operacionales y, además, en el 2020 en la Resolución número 010 sacan una normatividad que reglamenta las tarifas para la Región Caribe.

Por eso me pregunto, ¿dónde están?, ¿quién conoce qué contienen estos programas?, ¿cuánto cuestan y además el resultado de los mismos?, por eso nuestro interés en combinar a la Superintendencia de Servicio Público para que pase al tablero a estas empresas y nos digan qué pasa con esos programas de mejoramiento, si eso va a ser por toda la vida o, o va tener algún límite.

Y segundo, a la nueva CREC, y digo la nueva CREC no porque sea nueva, sino porque hay un nuevo comisionado, revise su normatividad que han expedido esa institución para que se reformulen el [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

[...] En nuestra región, que es una región que usted la conoce, que usted nació, es una de gente tranquila, alegre, tropical, ya hay cansancio y no queremos que lleguen al hartazgo y antes de eso, se deben tomar las medidas para que haya tarifas justas ya, no solamente con las empresas, sino con los usuarios fundamentalmente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Cathi Juvinao y se prepara la representante Ruth Caicedo. Le pido a cabina que nos ayude con el sonido.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Esta constancia es simplemente para hacer un reclamo sobre el disparate constituyente en el que está empecinado el Presidente de la República, rompiendo una promesa de campaña no solamente de 2018, también fue una promesa de campaña en 2022, respetar la Constitución de 1991 y no inventar disparates de asambleas constituyentes.

Luego, cuando increíblemente rompió esa promesa sin ningún pudor, nuestro Presidente Gustavo Petro dijo que la constituyente sí, pero no para cambiar la Constitución, o sea que era una constituyente, que conceptualmente cambia la Constitución, pero que no era para cambiar la Constitución, una cosa cantinflasca por decir lo menos, y luego dijo que era una constituyente, que no tenía que convocar él, sino que tenía convocar el pueblo y que la constituyente o el poder constituyente ya había empezado y que eso no era algo que él iba a promover, sino que eso era el pueblo que se organizaba, el poder constituyente.

Yo me pregunto, para hacer una aclaración de esas, tiene que tener uno en la cabeza o una insurrección o

una sedición, porque si el Presidente no es el que va a convocar la constituyente, sino el pueblo, entonces el Presidente tiene en la cabeza una insurrección, como para cuándo, pero lo que más me preocupa a mí es que, además de todo, el Presidente Petro ahora dijo, lo ha dicho de manera sutil, pero consistente, y yo creo que, colegas, a esto hay que prestarle atención, que es que en su asamblea constituyente no importan, ¡jojo!, no importan las formas, sino el fondo, que aquí lo que importa es el fondo, que se establezca el fondo y luego vemos cuáles serán las formas.

Yo me pregunto, ¿cómo es posible que un Presidente que es desmovilizado de un grupo guerrillero, desmovilizado del M-19, cuyo grupo lideró una de las copresidencias tripartitas que diseñaron la Constitución de 1991, que construyeron la Constitución de 1991, cómo es posible que ese mismo desmovilizado, hoy Presidente, reciente de la Constitución, que él ayudó a construir?, hágame el bendito favor.

Presidente Petro, lo más importante en una asamblea constituyente son las formas, porque esas formas son la Constitución de 1991, y yo le quiero dar un mensaje, respetuoso, pero contundente.

Presidente, una constituyente no puede ser instrumentalizada como una revancha, una constituyente no puede ser un pulso de poder para seguir dividiendo este país en dos, una constituyente no puede ser la excusa para justificar la propia ineptitud, ¡ay, como me quedó grande gobernar!, como no he podido materializar el cambio, como no he podido ejecutar nada, culpemos a la Constitución y desbaratamos la Constitución. 30 segundos, por favor, Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

[...] Gracias, Presidente. Entonces como yo no supe gobernar, ya el pueblo me eligió, el poder constituyente ya me eligió en 2022, me quedó grande, no logro aterrizar las ideas que tengo, entonces culpo a la Constitución, entonces hay que acabar con la Constitución de 1991.

Yo le digo, Presidente, así como hay un poder constituyente, que usted cree que es suyo, ese mismo poder constituyente podría desbancarle su propia iniciativa, y no juegue con candela, porque a lo mejor en una constituyente las fuerzas mayoritarias que resultan elegidas son las de la ultraderecha.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Ruth Caycedo y se prepara la Representante Olga Beatriz, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caycedo Rosero:

Señor Presidente, muchas gracias. Señores funcionarios del Gobierno nacional, señora Ministra de Educación, hoy mi constancia tiene que ver con un fenómeno en los entornos educativos, el *bullying*, en medio de la discusión de la reforma a la educación que venimos debatiendo hace varias semanas en esta Corporación, quiero manifestar mi apoyo y solidaridad al Colegio Los Nogales, institución que como esta muchas otras del orden público y privado le han entregado a Colombia los mejores ciudadanos no solamente por sus conocimientos académicos, sino por todos los aspectos espirituales y emocionales.

Hoy, el Colegio Los Nogales en los últimos días ha sido objeto de noticias tras conocerse la decisión de la institución educativa de apartar del colegio a 13 alumnos que hacían *bullying* a otros estudiantes, quienes además eran merecedores de una beca de estudios en el colegio por su gran nivel académico, a tal punto de llegar a amenazar.

Quiero manifestar todo mi respaldo a las directivas de la institución educativa, no podemos tolerar ningún hecho de violencia en los entornos académicos, por más importantes que sean los padres de estos estudiantes, deben aprender que estos hechos son repudiados en cualquier entorno educativo.

Es por eso que asumo la vocería de algunos de mis colegas, honorables Representantes del Congreso de Colombia, y hago un llamado a los medios de comunicación para que nos paremos del lado correcto de la historia, no es posible que algunos periodistas estén poniendo en tela de juicio la decisión del colegio, cuando lo verdaderamente correcto es apoyar la decisión de la institución de apartarnos del entorno educativo por tratarse de hechos repetitivos por parte de estos jóvenes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante Ruth. Representante Olga Beatriz, sonido para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Aló, aló, sí, muy buenas tardes, Presidente, honorables Representantes. Yo quiero hacer también hoy una denuncia muy importante y contarles que, desde el 5 abril, en el municipio de Roncesvalles, al occidente del departamento del Tolima, como está ocurriendo en este país y en muchas regiones, una niña de 2 años, Eileen Páez, Eileen Páez ha desaparecido y el alcalde de este municipio ha hecho todos los esfuerzos de más de 170 horas para ubicar la niña, no hay ningún indicio, no ha habido ninguna información para dar con su paradero.

Es probable que si la alerta hubiera sido mucho antes, hoy podría tener, hoy podríamos tener a Eileen en su casa con su familia, pero yo quiero hacer conciencia del siguiente dato y que no se quede en un dato, nosotros ahora en el desarrollo de la plenaria, apenas aprobemos la ley estatutaria de educación,

hay un proyecto de ley muy importante que Sara Sofía, alerta, Colombia.

Yo pienso que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo desde el Congreso, desde Gobierno, desde la institucionalidad, imagínense que hace 20 años, 41.774 niños han desaparecido en los últimos 20 años, 21.101 niños han aparecido vivos, pero 19.960 niños siguen sin aparecer, si no siguen sin aparecer, es porque esos niños seguramente ya no existen, y hemos encontrado 653 niños muertos, esto es increíble, que el país en los 20 años 41.900 niños hayan desaparecido de esta manera, esto es un, esto es un drama, esto es una epidemia, esto es una cosa terrible que le está pasando a la sociedad colombiana.

Yo les pido que cuando terminemos el tema de la estatutaria de educación, hagamos el quórum, porque hay sacar adelante la Ley Sofía como una alerta temprana para que los niños en Colombia no se nos sigan desapareciendo, los niños en el maltrato infantil y lo que está pasando en esta sociedad no puede volver a pasar, en Roncesvalles, tenemos que encontrar, yo le pido al Gobierno nacional que nos ayuden a encontrar a esta niña hermosa de 2 años del municipio de Roncesvalles, Tolima, que está muy pequeña y se ha buscado y se han hecho todos esfuerzos, pero necesitamos más el esfuerzo nacional para encontrarla, yo les pido a nombre de todos tolimenses que encontremos a Eileen Páez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos la constancia con el Representante Cristo, de Cambio Radical, lo hace desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, Presidente, y como cucuteño, como nortesantandereano quiero que, está listo, ya, muchísimas gracias, señor Presidente, y yo quiero hacer un llamado a esta célula legislativa, a la Cámara de Representantes.

Primero, para que nosotros como legisladores comencemos a aceptar que hay diversidad de pensamientos y a que podemos pensar diferente, no podemos volver a caer en la violencia que han marcado nuestro país.

Yo quisiera, señor Presidente, no darle tanto trasegar a este tema, pero sí quisiera que hiciéramos un acto simbólico con lo que sucede, con los hechos sucedidos en la ciudad de Cúcuta, frente al tema de nuestro veedor Jaime Vásquez.

Yo quisiera que hiciéramos un minuto de silencio para demostrarle al país que nosotros, los que hacemos política, estamos dispuestos a eso, a que nos critiquen, esas críticas son las que le permiten a una nación crecer, entonces, Presidente, yo quisiera que esta Cámara, antes del himno nacional, ofreciéramos un minuto de silencio por Jaime Vásquez y por todos aquellos veedores que este país no les ha permitido denunciar. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. A petición del Representante Cristo vamos a hacer un minuto de silencio en nombre de la memoria de Jaime Vázquez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, cabina nos apoya con [...].

Minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con la lectura del Orden del Día, hoy nos acompaña la coral Canta Bogotá Canta, de la Secretaría de Educación del Distrito, bajo la dirección de la maestra María Teresa Guillén Becerra, quienes hoy nos acompañarán con una interpretación antes iniciar el Orden del Día.

Interpretación Coro Canta Bogotá Canta.

En nombre de esta Corporación, le damos gracias al coro Canta Bogotá Canta, que hoy ha venido acompañar este proyecto del derecho fundamental a la educación, gracias a la maestra María Teresa Guillén Becerra y a la Secretaría de Educación Distrital.

Señor Secretario, vamos a darle lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

2:43 de la tarde, con las buenas tardes, siendo las 2:43 contamos con quórum decisorio para la plenaria de hoy lunes 15 de abril del 2024.

Ha sido leído Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos proposiciones y debate de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Una proposición del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, que dice así:

En calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias e integrante de la Comisión de Paz, he expresado en diversas oportunidades mi intención de participar como observador de los ciclos de diálogos de paz entre el Gobierno nacional y el denominado Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Fue así como viajé a la ciudad de La Habana, Cuba, el pasado mes febrero, e inicié con la mencionada observación.

Atendiendo a que el séptimo ciclo de diálogos con el ELN se desarrolla en la República Bolivariana

de Venezuela, solicito a la honorable Corporación se me autorice viajar a la República Bolivariana de Venezuela en calidad de observador de los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y el denominado Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Lo anterior, sin que la Corporación incurra o destine gasto alguno, claro esto, o sea que no incluye tiquetes aéreos y ningún tipo de auspicio por parte de la Corporación.

Firma: José Jaime Uscátegui Pastrana.

Y otra proposición de debate de control político sobre el turismo sexual, que dice así:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y de conformidad con el artículo 135.8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de Ley 5ª de 1992.

Les solicito citar a debate de político a los siguientes funcionarios:

Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio Industria y Turismo; Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior; Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional; Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo; Néstor Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho; Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Nacional; Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud; Luis Gilberto Murillo, Ministro de Relaciones Exteriores encargado; Eliana Valencia Gutiérrez, Consejera Presidencial para la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer encargada; Carlos Fernando García Monsalva, Manosalva, Director de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, y a Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan a los cuestionarios anexos a esta proposición, sobre la explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes, en Colombia.

Adicionalmente, invítense siguientes funcionarios:

Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo; Martha Janeth Mancera, Fiscal General de la Nación; Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín; Dumek Turbay, Alcalde de Cartagena, y al General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional; Save the Children, Red de Paz, Unicef y Alianza por la Niñez.

Firma: Julián Peinado Ramírez. La suscribe también acá el Representante Alejandro Ocampo esta proposición.

Proposición, esta es una aditiva, pero no hay necesidad de que sea aprobada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el Orden del Día con las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hoy el himno tiene una connotación especial, es interpretado por la coral Canta Bogotá Canta.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente, en nombre de esta Corporación, le damos las gracias a la coral Canta Bogotá Canta, a la Ministra de Educación y a la maestra María Teresa Guillén Becerra, de igual manera a la Secretaría de Educación del Distrito. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Aprobación de actas de plenaria y hay algunas constancias.

Acta número 085 de septiembre 12 de 2023.

Acta número 087 del 19 de septiembre de 2023.

Acta número 089 del 27 de septiembre de 2023.

Acta número 092 octubre 9 de 2023.

Acta número 093 octubre 10 de 2023.

Acta número 096 del 1° de noviembre de 2023.

Acta número 097 noviembre 7 de 2023.

Acta número 098 noviembre 8 de 2023.

Acta número 099 noviembre 14 de 2023

Acta número 001 de noviembre 22 de 2023.

Acta número 102 noviembre 23 de 2023.

Acta número 106 diciembre 4 de 2023.

Hay unas constancias sobre estas actas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a las constancias de los Representantes que no pueden votar algunas actas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada Vargas deja constancia de que no vota las Actas números 92, 96, 98 y 106, al igual que las Actas números 93 y 87 de 2023, todas.

Marilyn Castillo Torres deja constancia de que no vota el Acta número 098 de 2023.

Juliana Aray deja constancia de que no vota el Acta número 101 de 2023, igual, en igual sentido no vota el Acta número 096, 89 tampoco del 2023, vota estas actas.

Miguel Polo Polo deja constancia de que no vota el Acta número 87 y el Acta número 102 de 2023.

Jairo Humberto Cristo Correa deja constancia de que no vota el Acta número 89 de 2023.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez deja constancia de que no vota el Acta número 96-99 101-102 de 2023.

Álvaro Mauricio Londoño deja constancia de que no vota el Acta número 89 de 2023.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura deja constancia de que no vota el Acta número 92 de 2023.

Gildardo Silva Molina deja constancia de que no vota las actas que están en consideración de la Plenaria para esta sesión, por no haber ejercido como Representante a la Cámara.

Agmeth Escaf deja constancia de que no vota el Acta número 89 de 2023.

Cristian Danilo Avendaño deja constancia de que no vota el Acta número 97 de 2023.

Andrés Forero Molina deja constancia de que no vota el Acta número 101 de 2023.

Gerson Lisímaco Montaña deja constancia de que no vota las Actas número 96, dice acá 001, debe ser la 101, Representante Gerson Montaña, es la el Acta número 101, no la 001, sí, estamos de acuerdo, correcto, acá le corregimos, y el Acta número 102 de 2023.

Hernando Guida Ponce deja constancia de que no vota el Acta número 106 de 2023.

Erick Velasco deja constancia de que no vota el Acta número 87- 89 y 102 de 2023.

Julián Peinado Ramírez deja constancia de que no vota el Acta número 87-89- 92-93-97-98-99 y 102 de 2023.

Juan Sebastián Gómez González deja constancia de que no vota las Actas número 87-102 de 2023.

William Aljure deja constancia de que no vota el Acta número 85, el Acta número 89-96 de 2023.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Luz Pastrana manifiesta que no vota ninguna de las actas, deja constancia de que no votaría ninguna, toda vez que no se había posesionado como Representante a la Cámara al momento de discusión y aprobación de dichos proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle deja constancia de que no vota el Acta número 85 de 2023, debido a que tenía una excusa justificada para esa fecha, no participó en esa sesión.

Lina María Garrido Marín deja constancia de que no vota el Acta número 96-92, perdón, corrijo,

Acta número 92 y 93, al igual que el Acta número 106 de 2023.

Norman David Bañol deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero deja constancia de que no vota el Acta número 89-96 de 2023.

Hermes Evelio Pete Vivas deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023.

William Ferney Aljure deja constancia de que no vota el Acta número 101 de 2023 ni el Acta número 89.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda deja constancia de que no vota Acta número 101 de 2023.

Ingrid Marlene Sogamoso Alfonso deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023.

Karime Cotes Martínez deja constancia de que no vota el Acta número 101 de 2023.

Juan Pablo Salazar Rivera deja constancia de que no vota... no, esto es un impedimento, no hay constancia de Juan Pablo Salazar, era un impedimento.

Germán Rogelio Rozo Anís deja constancia de no votar... informe conciliación, no, es un uniforme de conciliación, no pertenece a las actas.

David Alejandro Toro, deja constancia de que no vota el Acta número 89 de 2023.

Holmes de Jesús Echevarría deja constancia de que no vota las Actas número 92-93 y 96 de 2023.

Mónica Karina Bocanegra deja constancia de que no vota el Acta número 99-101-102 de 2023.

Katherine Miranda deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023.

Hugo Danilo Lozano deja constancia de que no vota el Acta número 92-93 y 96 de 2023.

María Eugenia Lopera Monsalve deja constancia de que no vota las Actas número 93-101-102 de 2023.

Gabriel Becerra Yáñez deja constancia de que no vota Acta número 85 de 2023.

Bayardo Gilberto Betancourt deja constancia de que no vota el Acta número 99, 106 de 2023.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera deja constancia de que no vota el Acta número 9 del 2023.

Duvalier Sánchez Arango deja constancia de que no vota el Acta número 87 y el Acta número 98 de 2023.

Ana Paola García Soto deja constancia de que no vota las Actas número 89-101-102 de 2023.

John Edgar Pérez Rojas deja constancia de que no vota el Acto número 87 y 96 de 2023.

John Jairo Berrío López deja constancia de que no vota las Actas número 85-101-102 de 2023.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg deja constancia de que no vota el Acta número 89 y 102 de 2023.

Juan Fernando Espinal deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023, de 2023, se corrige acá porque le colocaron 2024, es 2023.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut deja constancia de que no vota Acta número 96 y 85 de 2023.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia de que no vota Acta número 96, 101, 102 de 2023.

Wilder Iberson Escobar Ortiz deja constancia de que no vota Acta número 102 de 2023.

Juan Loreto Gómez Soto deja constancia de que no vota Acta número 98, 101, 102 y 106 de 2023.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia de que no vota el Acta número 98 de 2023, al igual que Acta número 89 del 2023.

Álvaro Leonel Rueda deja constancia de que no vota el Acta número 99 de 2023.

Heráclito Landínez deja constancia de que no vota el Acta número 102 de 2023.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao deja constancia de que no vota las Actas números 87, 92, 93, 96, 98, 102 de 2023.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023.

Juan Felipe Corzo Álvarez deja constancia de que no vota el Acta número 89 de 2023.

Irma Luz Herrera Rodríguez deja constancia de que no vota el Acta número 96 de 2023.

Ángela María Vergara González deja constancia de que no vota el Acta número 89, 101 y 106 de 2023.

Daniel Restrepo Cardona deja constancia de que no vota el Acta número 89 y 99 de 2023.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas deja constancia de que no vota el Acta número 97 de 2023.

Julia Miranda Londoño deja constancia de que no vota Acta número 85, 87 y 102 de 2023.

María Fernanda Carrascal Rojas deja constancia de que no vota el Acta número 99 de 2023.

Miguel Polo Polo deja constancia de que no vota el Acta número 87 de 2023.

Jhoany Alberto Palacio Mosquera deja constancia de que no vota el Acta número 106 de 2023.

Wilmer Carrillo... perdón, Wilmer Castellanos deja constancia de que no vota el Acta número 106, 102 de 2023, Wilmer Castellanos.

Jorge Alexander Quevedo deja constancia de que no vota las Actas números 92, 93, 96, 97, 98, 99, 101, 102 y 106 de 2023.

Modesto Enrique Aguilera deja constancia de que no vota el Acta número 85 de 2023.

Anibal Hoyos Franco deja constancia de que no vota el Acta número 98 de 2023.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa deja constancia de que no vota el Acta número 98 de 2023.

Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia de que no vota las Actas números 85, 87, 92, 93 y 96 de 2023.

Andrés Cancimance López deja constancia de que no vota el Acta número 102 de 2023.

John Fredy Núñez deja constancia de que no vota el Acta número 87 de 2023.

Karen Juliana López deja constancia de que no vota el Acta número 87 y 98 de 2023, al igual que el Acta número 97 tampoco la vota la Representante Karen Juliana López.

Heráclito Landínez deja constancia de que no vota el Acta número 102 de 2023.

Andrés Cancimance, que no vota el Acta número 102 de 2023.

Y varios Representantes firman una constancia de no votar el Acta número 106, vamos a ver las firmas. Luis Miguel López, Luis Eduardo Díaz, Gerardo Yepes...

Esta firma de quién es, de quién es esta firma.

Delcy Isaza, Julio Roberto Salazar, Armando Zabaraín, Mauricio Cuéllar, Luis Suárez

Y hay otra firma acá que no, son dos firmas que no son legibles, no se sabe quién es el Representante que firma, Mauricio Cuéllar aparece acá, pero hay dos firmas que no son legibles, les ruego a los Representantes que firmaron esta constancia conjunta que debería ser individual, por favor, y que no hayan sido mencionados, venir para aclarar si está aquí su firma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, la Representante Elizabeth Jay-Pang, si no lo hiciste, que aclara, que el Acta número 085 del 12 de septiembre del 2023, no participa en la votación de ella.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, nos haga llegar la constancia.

Señor Presidente, han sido leídas las constancias para las actas, hay una nueva constancia del Representante...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Santiago Osorio, que deja constancia de no votar el acta, las Actas números 97 y 98 de 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las actas con las constancias leídas. Representante Guida, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Quería consultarle al Secretario si la constancia mía había sido leída, es una constancia que radiqué esta tarde en Secretaría, que es para no votar el Acta número 106.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí fue leída, Representante Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muy amable, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las actas leídas con las constancias, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria las actas leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del Orden del Día. Cuarto.

Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 031 2023 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona a la Ley 1384 de 2010, reconociendo para los efectos de esta ley como sujeto de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 347 de 2024.

Conciliador, Representante Hugo Alfonso Archila.

Fue anunciado abril 10 del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª, los suscritos integrantes de la Comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter por conducto a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia. Firma, Senador Fabián Díaz, Representante Hugo Archila.

Y en ese sentido, solicita, Presidente, así las cosas y después...

Así las cosas, después de las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto del presente proyecto

de ley, conforme al texto aprobado por la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el texto está anexo. Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 322 de 2023 Cámara, 106 de 2022 Senado, por medio del cual se crea el fondo No Es Hora de Callar, para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 372 de 2024.

Conciliador, Representante Etna Tamara Argote.

Fue anunciado el 10 de abril del 2024.

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por los Presidentes del honorable Senado y honorable Cámara de Representante y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución 186 y siguientes de la Ley 5ª, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión accidental de mediación, nos permitimos someter a su consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto del proyecto conciliado.

Carlos Alberto Benavides, Senador, Etna Tamara Argote, Representante y, en consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el fondo No Es Hora de Callar, cordialmente, Carlos Alberto Benavides Senador, Etna Tamara Argote, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto. Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, sírvase informarle a la plenaria en qué punto del Orden del Día quedamos frente a este proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, está por aprobarse si así lo considera la Cámara, los artículos 2º, 5º, 23, 26, 31, 31, 41 y artículos nuevos. Presidente.

En la sesión Plenaria del 10 de abril, se aprobaron los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 42 en ese orden. Entonces, repito, Presidente, está por discutirse y si así lo considera la Cámara de aprobar los artículos 2º, 5º, 23, 26, 31 y 41, más las proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra Representante Octavio, vamos a continuar con el título equidad social y territorial y disposiciones especiales, los artículos son el 23, el 26, el 31 y el 41, cómo era artículo 23 tiene una proposición de eliminación, vamos a iniciar con esta proposición de eliminación, dele lectura Secretario para abrir la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación, la suscribe Marilyn Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid, propone eliminar en su integridad del artículo 23 del Proyecto de Ley número 224 de 2023, artículo 23.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Yo quiero que me certifiquen cuándo se aprobaron los artículos 8º y 42 y le diré por qué, el 8 es el que guarda relación con el transporte escolar 100% en Colombia, que se quedó, que lo iban a revisar, el 8.

Y el 42, era el que hablaba de sistemas educativos propios que se formó aquí, un debate entre los indígenas y concretamente Dorina reclamaba un tratamiento igualitario para los afros y los palenqueros. Entonces, yo le pido Presidente, sobre todo el 8, porque estoy pendiente de ese proyecto, porque es que vale 2 billones de pesos Presidente, ese artículo no se aprobó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, tiene razón el Representante José Octavio Cardona, el artículo 8° y el artículo 42 se votó, pero se negó, fue eliminado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Fueron eliminados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Octavo, del cual usted hace referencia, el artículo 8° del cual usted hace referencia fue eliminado, se votó en la plenaria anterior y fue eliminado.

El artículo 42 fue eliminado y el artículo 8° se votó, pero fue aprobado con una proposición del 10 abril sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No, Presidente, me quedo sin palabras, porque es que yo entendía que el 8 sobre todo por el debate con el transporte que han quedado revisarlo, es que mire, Presidente, no es un tema de poca monta, Presidente, si usted me autoriza y me da 30 segundos, le voy a decir cosas como estas para que entiendan que era por molestar, pero si está aprobado no tengo nada que discutir, escucha este dato, Presidente, la ciudad de Bucaramanga, solo Bucaramanga, transporta 2700 estudiantes hoy, que les valen 8230 millones, mi pregunta es, ¿cuánto vale pasar de 2700 a 50.000?

La ciudad del Guaviare transporta 789 estudiantes el departamento, Soacha solo transporta 2480 estudiantes y tienen más de 1 millón de habitantes, Manizales solo transporta 2800. Yo dejó la reflexión, porque sí quiero saber de dónde van a salir los 2 billones que va a valer ese artículo, pero si fue aprobado, la Plenaria tiene la dignidad. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, aclaro entonces, ese artículo 8° se aprobó en el bloque 3 donde se aprobaron los artículos 6°, 7°, 8° y 14, en ese bloque de artículo se aprobó el artículo 8°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, entonces vamos a continuar, Representante Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Era en el mismo sentido, pero sobre todo el 42 que el señor Secretario [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El 42 fue eliminado.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[...] Que se ha probado y efectivamente no se aprobó, sino que se eliminó.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, Representante Hernando, valga la corrección, en el artículo 42 fue eliminado por esta plenaria. Entonces, vamos a continuar con el artículo 23, que tiene una proposición de eliminación, abrimos la discusión frente a la proposición de eliminación, anuncio que va a cerrarse, me dice el Secretario que la Representante Marelen la va a dejar como constancia, Representante Cadavid, que son los proponentes.

Me confirman, por favor, Representante Cadavid o Representante Marelen, que la van a dejar como constancia. Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias, sí, para volver un poco al orden y la secuencia, a los ponentes habíamos conversado con ellos buscando una mejor redacción incluyente, de todas las minorías si se quiere decir así para que no fuera taxativo y que el dejar por fuera alguna de esas expresiones no sé terminara convirtiéndose en una restricción. Hemos logrado redactar un nuevo artículo, tratado digamos de manera general que nos deja más tranquilos, por tanto dejamos como constancia ese artículo, Presidente, sobre el cual usted refiere. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Cadavid. Vamos a continuar con las proposiciones no avaladas de los artículos 31 y 41, por favor, Secretario, darles lectura a las proposiciones no avaladas de estos dos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente. Vamos con las proposiciones no avaladas del artículo 31. Proposición que suscribe Ingrid Aguirre, eso no, eso no, no, no, no, eso no entra. Proposición al artículo 31 que suscribe *Dorina Hernández, Gabriel Parrado, Ingrid Aguirre* y otras firmas, se elimina la expresión:

Tipos y formas

De este artículo.

Proposición que suscribe al artículo 31 no avalada, Ingrid Aguirre, Alexandra Vásquez, Erick Velasco y otras firmas, Alejandro Toro, sí esta.

Parágrafo, la presente disposición normativa será articulada entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad y en el marco del Sistema Nacional del Cuidado.

Al artículo 31, proposición no avalada de Liliana Rodríguez Valencia, agrega:

De igual manera se potenciará la educación emocional, con el elemento indispensable del desarrollo cognitivo y el desarrollo integral.

Proposición al artículo 31, Juan Pablo Salazar, Juan Pablo Salazar, Juan Carlos Vargas, Karen López, Juan Pablo Salazar, Karen López, Juan Carlos Vargas, no están, quedan como constancias.

Hernando González al artículo 31, propone incluir:
El Ministerio de Educación Nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando, ¿la deja como constancia o se discute?, Representante Hernando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es donde agrega la expresión, Ministerio de Educación Nacional, al artículo 31, como constancia, Presidente.

Al artículo 41, Jennifer Pedraza, Jennifer Pedraza, su proposición al artículo 41 incluye la expresión:

Técnicos

¿Lo deja como constancia o se discute?, se discute, Jennifer Pedraza, el artículo 41 elimina:

Programas de licenciatura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a discutirla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 41, Olga Lucía Velásquez:

Elimina programas de licenciatura.

Olga Lucía Velásquez deja su proposición como constancia.

Al artículo 41, Juan Daniel Peñuela, Juan Daniel Peñuela.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia la proposición del Representante Peñuela.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición de Juan Daniel Peñuela al artículo 41, queda como constancia.

Esta para discutir, Presidente, el artículo solamente, dos proposiciones del artículo 41 de la Representante Jennifer Pedraza y del artículo 31, cuatro proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lea los nombres de los Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana, al artículo 31, Liliana Rodríguez, Alejandro Toro, Pedro Suárez, Alejandro Toro y otras firmas.

Al artículo 31 Hernando González y al artículo 41 Jennifer Pedraza con dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario, vamos a poner en consideración este bloque de proposiciones no avaladas frente al artículo 31 y 41, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, ¿la deja como constancia, Representante? Representante Alejandro Toro la ha dejado como constancia.

La Representante Liliana Rodríguez, su proposición no avalada, la deja como constancia, la dejó como constancia, perfecto, Representante.

La Representante Ingrid Aguirre, no se encuentra la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, pero esa de la Representante Ingrid Aguirre, al artículo 41, al artículo 31 y al artículo, ah, sí, el artículo 31 tiene varias firmas, Pedro Suárez, Alejandro Toro, Ingrid Aguirre.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me confirma la bancada del Pacto que es la proponente, que la dejan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, el artículo 31.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y tenemos una última de Hernando González, Representante Hernando, su proposición del artículo 31, la dejó como constancia, es decir, el artículo 31 no tiene proposiciones no avaladas, solamente tenemos una proposición, dos proposiciones no avaladas frente artículo 41 de la Representante Jennifer Pedraza. Representante Jennifer Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Esta es el artículo del que estuvimos discutiendo la semana pasada, que en la redacción inicial se presta para entender como si quisiéramos homologar los títulos del ciclo adicional de 2 años de las normales por un título profesional de licenciaturas.

Tengo entendido yo que hay una proposición, en el sentido de aclarar que deban cumplirse todos los criterios de calidad, sin embargo, sin embargo, yo quiero poner sobre la mesa que lamentablemente la crisis que están viviendo hoy las universidades con énfasis pedagógico como la Universidad Pedagógica Nacional, han afectado fuertemente la calidad de los

programas de formación y estamos hablando de la formación de las y de los maestros.

La Universidad Pedagógica Nacional es de las que menos profesores de planta tiene, de las que más necesidades en materia de bienestar universitario tienen; y por eso, creo que lo correcto debería ser fortalecer los programas de licenciaturas y las universidades y las universidades con énfasis pedagógico, para que su calidad pudiera ir creciendo y avanzando y digamos enfrentar esta necesidad de mejorar la calidad en la formación docente.

Creo que eso sería muy importante y no creo lo vayamos a lograr, simplemente aquí para los dos años de la formación de los de las normales con el programa de título en licenciatura, entonces yo quiero dejar esa constancia y pedirle al Gobierno que si la intención del Ministerio de Educación es convertir las escuelas normales en programas de formación de licenciatura, pues creo que eso debe ser un proyecto de ley ordinario o debe tramitarse ya sea a través de una reforma a la Ley 115, con una definición presupuestal para conseguir este objetivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra a los ponentes, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez. Continúa en consideración la proposición no avalada del artículo 41 de la Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo dejé mi proposición como constancia, porque precisamente había una gran discusión frente a la a la equivalencia o a equiparar la licenciatura en las normales con licenciaturas en las universidades.

Nos acogemos a una proposición del Representante Wilmer Castellanos varios de los firmantes, con el con el ánimo de que quedaba de manera expresa y taxativa, que si siempre que la normal fuera ofreciera una licenciatura, tendría que cumplir con los requisitos establecidos en la ley, frente a la calidad, frente a la pertinencia y con alianza en instituciones de superior.

Es decir que quedó claro que no estamos aquí dándole un estatus de educación universitaria superior a las escuelas normales, sino que se está reconociendo, 1. La gratuidad para el grado 12, 13 y 2. Que se está dando la posibilidad de que con instituciones de educación superior con universidades se pueda no perder esos dos años una proposición del Representante Wilmer Castellanos, nos juntamos, nos sumamos a esa proposición, y por eso dejo como constancia para evitar y quedó de manera clara y taxativa evitando esa confusión. Presidente, muchas gracias

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Parrado frente a la proposición no avalada de la Representante Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Esa es respecto al artículo 31, hay una proposición sustitutiva y yo firmo esa proposición y quisiera que se discutiera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, señor Representante. Okay, pero, pero, la sustitutiva se encuentra avalada, es así, Representante Becerra, tiene el uso de la palabra los ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

A los colegas que tenían la preocupación sustentada de que el artículo en la redacción presentada se prestaba para confusión es tal cual como lo ha planteado nuestra colega Olga, eso se ha solucionado con la proposición del colega Wilmer Castellanos, entonces la sustitutiva está resolviendo esa observación que ustedes han hecho, por lo tanto, ya no existe el inconveniente, compañero Parrado, ya no hay problema con eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración la proposición no avalada de la Representante Pedraza. Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Yo le quiero pedir un favor, yo presenté proposición al artículo 23 que va en este bloque, yo, yo, aquí la tengo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, estamos en el artículo 31.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es que es un bloque de 3. 23, 31, 41.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto, pero primero pusimos en consideración las no avaladas del 31 y 41.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

O sea, el 23 todavía no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No está, en el siguiente bloque, Representante. Continúa en consideración la proposición no avalada del artículo 41 de la Representante Pedraza, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para

votar la proposición no avalada del artículo 41 de la Representante Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 41 de la Representante Jennifer Pedraza y del artículo. ¿Solamente el 41, Presidente? Listo, solamente el artículo 41 proposición no avalada leída de la Representante Jennifer Pedraza, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Vota no e invita a la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente vota no.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila voto no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente vota no.

Erika Sánchez vota sí.

Álvaro Rueda vota no.

Jezmi Barraza vota no.

Juan Manuel Cortes vota no.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota no.

Patiño vota no.

Óscar Campo vota no.

Cristóbal Caicedo vota... ¿cómo vota Cristóbal Caicedo? Cristóbal Caicedo vota no.

Nicolás Barguil vota no.

Ana Rogelia Monsalve vota... Ana Rogelia ¿cómo vota? Ana Rogelia, por favor, el doctor Zabaraín me la desocupa un segundo para que me diga como vota. Ana Rogelia vota no.

Triana vota no.

Luis Carlos Ochoa vota no.

Triana vota no.

Julio César Triana vota no.

Luis Carlos Ochoa vota no.

John Jairo González, claramente lo veo, no se preocupe, vota no, ya, ya, ya.

Camilo Ávila vota no.

Gabriel Parrado vota no.

Está abierto.

Kelyn González vota no, Kelyn González vota no.

¿Quién falta por votar?, allá me está alzando alguien la mano, pero no alcanzo a ver, no, listo.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alfredo Mondragón vota no.

Sandra Liliana Ramírez vota no.

Yenica Acosta vota no.

Yulieth Sánchez vota sí.

Yenica Acosta votó no y Yulieth Sánchez votó sí.

Osorio Santiago vota no y Sandra Liliana Ramírez votó no, ¿verdad? vota no.

Gerson Montaña, Gerson Montaña.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?, sonido, por favor, sonido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El sonido está bajito.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, por favor, en cabina nos ayudan con el sonido que está un poco bajo. María del Mar Pizarro vota no.

Estamos recogiendo los últimos votos, Representantes.

María del Mar Pizarro vota no.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los Representantes.

Erika Sánchez y Yulieth Sánchez.

Para un total de dos votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 19 votos de digitales por el sí, para un total de 21 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente los Representantes.

Gabriel Becerra.

- Carlos Ardila.
- Álvaro Leonel Rueda.
- Jezmi Lizeth Barraza.
- Juan Manuel Cortés.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Diego Patiño Amariles.
- Óscar Campo.
- Cristóbal Caicedo.
- Nicolás Barguil.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Julio César Triana Quintero.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- John Jairo González.
- Camilo Ávila.

Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

- Kelly Johana González.
- Alfredo Mondragón.
- Sandra Ramírez.
- Santiago Osorio y
- María del Mar Pizarro.

Para un total de 20 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el no, para un total de 97 votos por el no y ha sido negada la proposición leída sobre el artículo 41, Presidente.

Resultado registro de votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 41 CON PROP. NO AVALADAS
 Inicio de la votación: 15/04/2024 15:34:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	80,21%
Sí	19	19,79%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30. ESCAF TIJERINO AGSMETH JOSE	No
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40. GONZALEZ HERNANDO	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

44. JARAVA DIAZ MILENE	No
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO	No
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
76. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
81. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
82. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
83. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
86. SILVA MOLINA GILDARDO	No
87. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
91. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
93. vallejo beltran carlos arturo	No
94. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
95. YEPES CARO GERARDO	No
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 41 PROPOSICION NO AVALADA			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
14	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
15	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
17	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
TOTAL		2	20

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, vamos, vamos a avanzar en el artículo 23, 26, 31 y 41 que tiene proposiciones sustitutivas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el 23 una de eliminación, no, ah, la 23 la dejaron como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dame un segundo, el Representante Octavio Cardona ahorita nos hacía mención frente al artículo 23, tiene una proposición que me dicen los ponentes fue recogida en la sustitutiva, entonces le propongo lo siguiente, Representante, vamos a leerlas, vamos a leer las proposiciones sustitutivas y usted cuando lo pongamos en consideración nos dice si fue recogida su proposición o no. Señor Secretario, vamos a darles lectura a las proposiciones sustitutivas, léala.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En su totalidad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sustitutiva del artículo 23.

Derecho fundamental a la educación para personas reincorporadas y en proceso de reincorporación.

El Estado garantizará el derecho a la educación de las personas en proceso de reincorporación o que hayan suscrito acuerdos de paz con el Estado y sus dependientes, adoptando acciones afirmativas para eliminar las barreras y obstáculos de accesos, permanencias, graduación de firmantes de acuerdos de paz, implementando políticas, planes, programas, proyectos, estrategias de educación específicos e integrales que consideren las necesidades y demandas particulares de esta población vulnerable, para incentivar la nivelación y validación de los conocimientos y saberes como un aspecto primordial, garantizando la reincorporación efectiva y la no discriminación mediante la generación de oportunidades y la formación de un tejido comunitario que promueva la cultura de paz con pertinencia y calidad.

Así quedaría en su totalidad la proposición sustitutiva al artículo 23.

Al artículo 26, también la proposición sustitutiva.

Derecho fundamental a la educación para personas con discapacidad.

El Estado dispondrá de las ofertas, los procesos, apoyos y ajustes razonables, para la formación de personas con discapacidad, para ello, el Estado generará ofertas educativas que permitan a las familias o cuidadores de las personas con discapacidad, acceder al establecimiento educativo

con atención inclusiva o especialidad, de tal manera que se garantice la atención de la calidad, equidad, igualdad, acceso, permanencia y las mejores condiciones de desarrollo y aprendizaje para todas y todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad, estas medidas estarán enfocadas a permitir una educación digna, pertinente y de calidad, el Estado, los establecimientos educativos en instituciones de educación superior, trabajarán por eliminar todas aquellas barreras actitudinales comunicativas e infraestructura y demás que vulneran la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad del sistema educativo que puedan impedir el acceso, la participación, el desarrollo y el aprendizaje de todos los estudiantes con discapacidad.

El sistema educativo deberá propender por fomentar el respeto por las personas con discapacidad, fomentando la inclusión y la dignidad humana de ellas.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional en articulación con los entes territoriales certificados en educación, implementarán progresivamente la oferta bilingüe bicultural para personas sordas usuarias de Lenguaje de Señas Colombiana (LSC), asimismo, promoverá la enseñanza de la LSC el sistema Braille y otras formas de aprendizaje, basadas en el diseño universal para el aprendizaje que contribuyan a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, para ellos, se implementará progresivamente el acceso a las tecnologías para personas con discapacidad en el sistema educativo del país.

Esas serían las dos proposiciones para el artículo 31, tenemos una proposición de parágrafo nuevo de Ingrid Aguirre Juvinao, esta proposición avalada.

Parágrafo. Lo establecido en el presente artículo se cumplirá a través de la coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del Sistema Nacional del Cuidado.

Para el artículo 41, Álvaro Leonel Rueda, al inciso segundo agrega:

De formación complementaria.

Wilmer Castellanos y otras firmas para el artículo 41, agrega:

Parágrafo 2°. Las escuelas normales superiores, tendrán un régimen especial que les permita impartir directamente los programas de licenciatura o mediante convenios celebrado con instituciones de educación superior, en todo caso, deberán cumplir con los requisitos de pertinencia y calidad propios de un programa de licenciatura.

Firma, Wilmer Castellano y otras firmas.

Han sido leídas Presidente las proposiciones sustitutivas y avaladas a los artículos 23, 31 artículo 23, 26, 31, 41.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, vamos a poner en consideración las sustitutivas con las proposiciones avaladas de estos artículos. Representante José Octavio Cardona y luego se prepara el Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. En el 23 yo tenía proposición, efectivamente fue recogida en el 26, celebro, doctor Ardila, que hayan aceptado la regularidad o por lo menos la garantía de derechos que tienen que tener los niños con necesidades educativas especiales mediante la implementación de educación especial para niños que no oyen, que no hablan, que no ven y que tienen problemas de discapacidad.

Tengo una duda, Presidente, y es que, le aceptaron una en el 41 del doctor Rueda, y nos decía el Secretario que en el 41 quedaba de formación complementaria, pero yo no sé dónde, yo le ruego que lo lean completo para entenderlo, porque es que lo de formación complementaria ya está en el párrafo, entonces yo quiero, Presidente, que nos digan cómo queda para entenderlo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Mientras se localiza el Secretario, vamos a dar la palabra al Representante Albán y después le da lectura, Secretario, para la claridad.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidente. Con el saludo para todos y todas quiénes escuchan, es reiterar una petición que hicimos desde la bancada Comunes, que el artículo 23, donde nosotros sentimos que estamos impedidos, se vote aparte, para poder nosotros votar los otros artículos del bloque, es simplemente eso, que el 23 se vote, nosotros nos retiramos y volvemos a la [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, Representante Albán, ustedes desde el inicio habían hecho esa petición, vamos a retirar el artículo 23 de este bloque para que podamos votar con el Partido Comunes y luego procedemos a la votación y discusión de este artículo 23.

Entonces, solamente está en consideración artículo 26, artículo 31 y artículo 41, dele respuesta, Representante José Octavio Cardona, señor Secretario, dele lectura a la totalidad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 41.

Escuelas Normales Superiores.

Las Escuelas Normales Superiores, tendrán un régimen especial que contendrá las condiciones necesarias para el funcionamiento y financiamiento de los programas de formación complementaria, que

brinden el título de normalista superior; programas de licenciatura, programas, proyectos y estrategias educativas de formación continua y situada de educadores, extensión, evaluación e investigación. Los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores oficiales, serán incluidos en la política de gratuidad de educación superior, garantizando el derecho fundamental de las y los estudiantes en los términos establecidos en la presente ley.

Parágrafo 1°. Los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores, se consideran programas de educación superior.

Parágrafo 2°. Las escuelas normales superiores, tendrán un régimen especial que les permite impartir directamente en los programas de licenciatura o mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, en todo caso, deberán cumplir con los requisitos de pertinencia y calidad propios de un programa de licenciatura.

Así quedaría en su totalidad el artículo, doctor José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración artículo 26, artículo 31, artículo 41, con proposiciones avaladas y la sustitutiva para el artículo 26, anuncio, vamos como lo habíamos acordado, que los ponentes cierren la discusión, Representante Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

No, cómo dije en la anterior intervención, la proposición del compañero Wilmer dejó claridad de que para que no se presente la confusión entre los normalistas que culminan el grado 12, 13 con una licenciatura, las licenciaturas tienen que darse conforme al cumplimiento de la reglamentación existente para las mismas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra registro para votar el artículo 26, artículo 31 y artículo 41 con proposiciones avaladas y la sustitutiva para el 26.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 26, 31 y 41, el artículo 41 tiene proposiciones avaladas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

El ponente vota sí, llama a los colegas a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, como ponente vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila:

Ardila vota sí e invita votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente también vota sí.

Albán vota sí.

Castellanos Wilmer vota sí.

Jezmi Barraza vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

Gabriel Parrado vota sí.

Aljure vota sí.

John Jairo González vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Etna Támara Argote vota sí.

Julián López vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

María Fernanda Carrascal vota sí.

En cabina por favor, ya le anuncio el voto representante, en cabina por favor me proyectan la votación.

Óscar Darío Pérez ¿cómo vota? Óscar Darío Pérez vota sí.

Cristo Jairo Humberto vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Catherine Miranda vota sí.

Wilmer Wilder Escobar vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Patiño Diego vota sí.

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Jorge Celcharo vota sí.

Modesto Aguilera vota sí.

Alfredo Mondragón vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Óscar Darío Pérez, se elimina el voto manual de Óscar Darío Pérez lo hizo de manera digital.

Está abierto el registro, por favor votar.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, vamos a cerrar registro, ¿quién falta?

Ruth Caicedo vota... Ruth Caicedo vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra.

Carlos Ardila.

Luis Alberto Albán.

Wilmer Castellanos.

Jezmi Barraza.

Cristóbal Caicedo.

Gabriel Parrado.

William Aljure.

John Jairo González.

Alejandro Ocampo.

Támara Argote.

Julián López.

Gerson Montaña.

María Fernanda Carrascal.

Jairo Humberto Cristo, se retira el voto manual de Jairo Cristo porque lo hizo de manera electrónica.

Nicolás Barguil.

Catherine Miranda.

Wilder Escobar.

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez que porque lo hizo de manera electrónica.

Diego Patiño.

Ana Rogelia Monsalve.

Jorge Cerchiaro.

Modesto Aguilera.

Alfredo Mondragón.

Luis Carlos Ochoa.

Ruth Caicedo.

Camilo Ávila.

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila.

Para un total de 25 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

88 votos por el sí, para un total de 113 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5 votos digitales por el no y han sido aprobados los artículos 26, 31 y 41 con las proposiciones leídas.

Resultado registro de votación (Nota aclaratoria)

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 31 Y 41- ART 26 CON PROP. SUSTITUTIVA		
Inicio de la votación: 15/04/2024 15:51:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	5	5,38%
SÍ	88	94,62%
Total	93	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
5. Berrio Lopez John Jairo	No	
6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
9. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
11. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	
12. CARVALHO MEIRA DANIEL	SÍ	
13. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
19. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
23. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
33. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
39. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
50. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
51. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ	
52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ	
57. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ	
64. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
66. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
78. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
80. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
81. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
84. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
87. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ	
88. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
90. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
91. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
92. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 26,31 Y 41 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
6	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
9	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
10	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
11	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
12	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
13	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
14	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
15	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
20	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
TOTAL		24	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"**, se votaron los artículos 26, 31 y 41 con proposición sustitutiva, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 88 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 113 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 25 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 24 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 88 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) con el propósito de ser incorporada en el acta N° 131 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Elimilith Pisco Genes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, vamos, vamos con el artículo 23 y nos confirma la bancada del Partido Comunes que se va a retirar para la discusión y votación de este artículo 23.

En consideración el artículo 23 con la sustitutiva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Representante Tovar, tiene el uso de la palabra frente al artículo 23 con la proposición sustitutiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que deja constancia que se retira el Representante Jorge Tovar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, deja constancia que se retira, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar el artículo 23 con la proposición sustitutiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 23 con su proposición sustitutiva, ¿cómo vota el ponente Gabriel Becerra?, artículo 23.

El ponente Gabriel Becerra vota sí.

Jorge Quevedo vota sí.

Registramos al doctor Jorge Quevedo y adicionalmente vota sí.

Etna Támara Argote vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Diego Patiño vota sí.

Jorge Celchar vota sí y Carlos Felipe Quintero vota sí.

Catherine Miranda vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Daniel Restrepo vota sí.

Gloria Liliana Rodríguez vota sí.

Julián López...Daniel Restrepo, Daniel Restrepo vota sí.

Julián López vota sí.

Liliana Rodríguez vota sí.

Julián López vota sí.

Daniel Restrepo vota sí.

Olga Lucía Velásquez ya, Katherine Miranda también.

Está abierto el registro.

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

María Fernanda Carrascal vota sí.

Camilo Ávila vota sí y Karina Bocanegra vota sí.

Marelen Castillo vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, vamos a recoger los últimos votos. Andrés Forero ya votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y coordinador.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tamayo vota sí y Armando Zabaraín vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Lina María Garrido vota sí, Lina María Garrido vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, se cierra el registro y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente.

Gabriel Becerra.

Jorge Quevedo.

Etna Támara Argote.

Luis Eduardo Díaz.

Cristóbal Caicedo.

Gerson Lisímaco Montaña.

Alejandro Ocampo.

Diego Patiño Amariles.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Felipe Quintero.

Katherine Miranda.

Olga Lucía Velásquez.

Daniel Restrepo.

Liliana Rodríguez, se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo de manera electrónica.

Julián López.

Ana Rogelia Monsalve.

Carlos Ardila.

María Fernanda Carrascal.

Camilo Ávila.

Karina Bocanegra.

Marelen Castillo.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Armando Zabaraín.

Lina María Garrido.

Para un total de 23 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

95 votos digitales por el sí, para un total de 118 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

1 voto digital por el no, ha sido aprobado el artículo 23 con la proposición sustitutiva.

Resultado registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 23 CON PROP. SUSTITUTIVA		
Inicio de la votación: 15/04/2024 15:57:53		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,03%
Sí	96	98,97%
Total 97		
Numero	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
44.	ISAZA BUFNAVENTURA DFLCY ESPERANZA	Sí

45.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
96.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
97.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 23 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	PATINO AMARILES DIEGO	X	
18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
21	TAMAYO MARULANDA JORGÉ ELIECER	X	
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		23	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"**, se votó artículo 23 con proposición sustitutiva, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 95 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 118 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 95 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 96 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 131 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafar Velazquez.
Jefe (a) Sección de Relatoría.
Proyecto: Elimith Pinto Genes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, vamos a continuar colegas con el artículo 5°. Este artículo tiene una proposición sustitutiva que recoge las proposiciones de 10 honorables Representantes, de Hernando González, de Hernando González nuevamente, Octavio Cardona, de Gabriel Becerra, de Karen López, de Julián López, de Parrado y otros, de Luis Miguel López, de Carolina Giraldo y Mary Anne Perdomo, dele lectura a la a la proposición sustitutiva del artículo del artículo 5°, Secretario, el Representante Luis Miguel ha dejado la suya como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 5°. Principios.

Derecho fundamental a la educación se orientan los siguientes por los siguientes principios.

A. *Equidad. se adoptarán acciones afirmativas que propendan por el cierre de brechas en el sistema educativo.*

B. *Universalidad. Los habitantes del territorio colombiano gozarán del derecho fundamental a la educación sin ningún tipo de discriminación y barreras que limite su acceso.*

Igualdad. Se promoverá un trato igual a quienes se encuentran en las mismas situaciones fácticas y un trato diverso a quienes se hayan en distintas condiciones de hecho, se promoverá un trato diferencial y preferencial para los grupos vulnerables y los sujetos de especial protección constitucional.

Inclusión. El derecho fundamental a la educación, se garantizará a través de políticas públicas que eliminen cualquier barrera, inclusión, exclusión, discriminación o segregación, que impida o dificulte a cualquier persona el acceso, permanencia, goce y disfrute de los derechos, la inclusión promoverá la presencia, participación, promoción y desarrollo, de todas las personas y de los miembros de la comunidad educativa, fomentando una formación en el respeto por la dignidad propia y ajena sin discriminación, independientemente de su origen, religión, orientación política, corregimos, independientemente de su origen, religión, orientación política, grupo étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, capacidad o talento excepcional, trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento o alguna condición de salud adversa o situación vulnera o situación de vulnerabilidad entre otras.

Los criterios de acceso, permanencia y graduación definidos por los establecimientos educativos e instituciones de superior; siempre y cuando sean razonables y justificados conforme a la constitución y la ley, no deberán considerarse contrarios a este principio.

Calidad. En el marco de la dignidad humana, se entenderá como las condiciones propicias para garantizar el derecho fundamental a la educación, lo cual implica el esfuerzo de todos los actores y participantes en su adaptación y mejora continua, con el fin de cumplir con las exigencias propias del sistema educativo, atendiendo las condiciones materiales, sociales, geográficas y culturales de la población.

Pertinencia. La educación deberá responder a las expectativas y necesidades locales, regionales, nacionales de la sociedad, en el tiempo y el espacio, atendiendo los planes y políticas del Estado, respecto respetando la diversidad en todas sus formas y contribuyendo al desarrollo social, tecnológico, científico y económico del país.

Autonomía escolar. Es la capacidad de las de los establecimientos educativos de preescolar, básica, media, para decidir su propósito, su proyecto educativo, su currículo, la organización del plan de estudios, las metodologías y ambientes que posibiliten los procesos de formación y los aprendizajes necesarios para una vida digna, al

igual que las maneras de organizarse alrededor del gobierno escolar sin perjuicio de los lineamientos establecidos en la ley y la política educativa.

H. *Autonomía de las instituciones de educación superior. Se garantizaba la autonomía de las instituciones de educación superior de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.*

Interculturalidad el derecho fundamental a la educación. Garantizará a los actores del sistema educativo y el reconocimiento respecto de valoración de los saberes, experiencias y conocimientos culturales adquiridos en sus prácticas comunitarias como contribución al proceso de creación de la identidad nacional y al fortalecimiento del diálogo intercultural, que conduzca a un proceso dialéctico de constante interacción y aprendizaje de los diferentes saberes y sistemas.

J. *Identidad cultural y étnica. Se reconocen valores y reafirman los saberes, tejidos y conocimientos propios de las comunidades y pueblos indígenas que se desarrollan en el marco del sistema educativo indígena propio SISEP y los procesos tecno educación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, así como de las comunidades ROM, para lograr una educación que respete y proteja su supervivencia y la preservación de la riqueza cultural y lingüística de la nación colombiana.*

K. *Protección y garantía de los derechos funda del derecho fundamental a la educación del campesino, población rural, rural dispersa o aislada. Para el campesinado, población rural, rural dispersa o aislada, se garantiza el derecho a la educación de calidad pertinente como derecho fundamental, respetando sus costumbres y saberes.*

Y progresividad, se garantizará de manera gradual y no regresiva, la ampliación de la oferta y la cobertura real de la educación en todos sus niveles, tipos, modalidades y formas, la manera de su presentación y la reducción gradual y continúa de barreras culturales, sociales, económicas, geográficas, administrativas de infraestructura física y tecnológicas, que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la educación.

M. *Sostenibilidad. El Estado dispondrá por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes, procurando su mejor uso social para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la educación de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.*

N. *Gratuidad. El Estado garantizará de forma progresiva y con criterios de equidad, la educación gratuita en todos sus niveles en los establecimientos educativos oficiales e instituciones de educación superior públicas.*

O. *Enfoque territorial. El sistema educativo adoptará estrategias, herramientas y prácticas, que reconozcan las particularidades y contextos propios de cada territorio, en coherencia con la visión y la dinámica de sus poblaciones de acuerdo con las*

dimensiones económicas, sociales, cultural, política, ambiental, geográfica.

P. Transparencia. Los establecimientos educativos e instituciones educación superior públicas y privadas, sus comunidades y los actores que conforman el sistema educativo, deberán garantizar en todo momento en libras eso es la información de su gestión de manera oportuna, clara y pública, así como proporcionar y facilitar el acceso a las mismas en los términos más amplios posibles, de tal manera que la sociedad pueda realizar un monitoreo permanente al sector educativo.

Q. Enfoque de género. La educación propenderá por la superación de las desigualdades e inequidades, en la construcción de representaciones sociales y de los roles de género sobre mujeres, personas con orientaciones sexuales de identidad de género diversas y hombres, fomentando relaciones justas, equitativas e igual equitativas e igualdad de derechos y oportunidades para toda la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación.

R. Perspectiva de diversidad. El sistema educativo reconoce protege a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, como condición inherente al ser humano y su desarrollo en los contextos sociales, económicos, culturales y propende por la eliminación de estereotipos de género.

S. Democracia. El gobierno y la gestión de la educación, deberán ser de mover al ser democráticos, participativos, pluralistas y directos acordes con la regulación aplicable, los establecimientos educativos en instituciones de educación superior, garantizara la participación real, vinculante y efectiva de los sujetos integrantes de la comunidad educativa para la toma de decisiones.

T. Libertad de cátedra. Se garantiza la libertad de cátedra, enseñanza, investigación de conformidad con la constitución política y la ley.

U. Libertad educativa. Es derecho de los padres, madres o tutores legales a escoger la educación que recibirán sus hijos menores, los establecimientos del Estado en los establecimientos del Estado, ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

V. Desarrollo humano. Se reconocen las capacidades, saberes y actitudes de las personas y se potenciarán de acuerdo al proyecto de vida deseado.

W. Formación integral. Para efectos de esta ley, se entenderá por formación integral, el derecho fundamental a la educación de todos los niveles y modalidades, el proceso continuo y participativo que garantice el desarrollo armonioso y coherente de las dimensiones humanas.

X. Protección del sistema educativo. Se protegerá la prestación del servicio educativo a través de la oferta pública oficial y privada.

Y. Principio de interés superior de los niños, principio de interés superior de los derechos de los niños niñas y adolescentes. Implica reconocer a su

favor un trato preferencial y obliga a la familia, la sociedad y el Estado, a respetar y garantizar el desarrollo armónico e integral de su personalidad y el ejercicio pleno de sus derechos sobre los derechos de los demás.

Varias firmas, Jorge Tamayo, Carolina Giraldo y otras firmas, esa sería la proposición sustitutiva del artículo 5°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición sustitutiva. Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Yo solo tengo una pregunta, doctor Ardila, en el numeral P, perdón, en el numeral Q, enfoque de género, qué se entiende por desigualdades equitativas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega Octavio, en este literal ¿es el Q o el R? ¿el Q?, en el Q, nosotros eliminamos, quedó de la siguiente manera con la venia de la Mesa, leo solo el final,

Fomentando relaciones justas y equitativas,

Eliminamos desigualdades, precisamente porque existían varias observaciones en ese sentido, entonces, ese artículo y ese literal para ser precisos quedaría de la siguiente manera.

La educación propenderá por la superación de las desigualdades e inequidades en la construcción de representaciones sociales y de los roles de género sobre mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversas y hombres, fomentando relaciones justas y equitativas y equitativas e igualdad de derechos y oportunidades para toda la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Representante Luis Miguel López y se prepara el ponente Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Ardila, un favor, a los ponentes, en el último literal, Ardila, de pronto si revisas en el último, en el que se agregó en interés superior de los niños, porque nosotros estuvimos debatiendo y digamos trabajando todo el tema de la libertad a los padres a educar a los hijos y el tema de cátedra, allí se incluyó la palabra preferente, digamos que así no se encuentra hoy en la Constitución.

Digamos que hay que defender ese derecho, por supuesto, los niños, pero ahí se encuentran 2 derechos, el de los padres a educar los hijos y el de

los niños por supuesto, pero entonces digamos que el de los padres es preferente sobre los niños.

Yo sí quisiera, Ardila, que nos explicaras ese punto o te agradecería si pudiéramos quitar en el último literal la palabra preferente, porque aquí encontramos una disyuntiva entre la educación de los hijos de parte de los padres con respecto a la educación de los hijos, ahí básicamente sería ese punto, Ardila, y te agradecería si nos ayudas simplemente con esa palabra, porque ahí sí o entre otras cosas poner entonces en el derecho de la libertad de cátedra, proponer después de los padres preferente, pero es eso es un tema de terminología parece importante precisa y te agradecería si de pronto pudiéramos quitar esa palabra

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

¿Literal Y?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

En el último creo, el interés superior de los niños.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Principio de interés superior, dame un minuto y lo revisamos, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto ponente, mientras usted coordina, vamos a dar el uso de la palabra al otro ponente, al Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Representante Ardila, ponente y al Gobierno nacional especialmente, aquí hay dos literales sobre enfoque de género y perspectiva de diversidad, uno subsecuente del otro, Representante Ardila, el último en el último renglón de literales R, dice:

En la perspectiva de diversidad, y propende por la eliminación de estereotipos de género.

Yo quisiera que esto pudiera tener una explicación bajo el enfoque que pudiera tener una institución educativa rural o en un municipio de Colombia, qué interpretación o qué marco de acción puede obtener una persona o una autoridad educativa cuando diga que se puede propender por la eliminación de estereotipos de género, en la práctica qué significa eso, o cómo lo van a utilizar. Presidente, Presidente Calle, Presidente, de una moción, señor, es imposible escuchar, es imposible escuchar el debate de educación o cualquiera otro que sea en esta circunstancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón, Representante, quiero pedirles a los colegas que se encuentran en los laterales y las personas que están en el centro, por favor, no tener conversaciones en esos lugares del recinto, porque impiden que podamos escucharnos.

Les pido a los colegas, a los dos asesores se encuentran aquí en el centro, que por favor nos hagan silencio, las personas que se encuentran detrás de la Representante de Juvinao, que tienen una conversación, por favor, en ese lugar no tenerla, los invito a hacerse en el salón de apoyo del Congreso.

Igualmente, al colega que están en el lado derecho del recinto, no están permitiendo que nos podamos escuchar, creo que ya tenemos mejores condiciones, Representante Cadavid, continúe con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Le agradezco Presidente y a los compañeros que nos permitan desarrollar este debate como corresponde. Permítame retomar, Presidente, y hacerle casi una invitación a la plenaria, porque he venido encontrando que en los proyectos de ley hay una proliferación de principios, entonces lo que no cabe en el articulado lo convierten en un principio y la lista se va haciendo eterna.

Y uno no entiende o se dimensiona en una precisión normativa cómo está, cuál es el alcance y la precisión de estos principios a la hora de la aplicación en la práctica. Voy a ver los principios que han llamado la atención Representante Gabriel Becerra.

Yo estoy de acuerdo que se incorporen esos principios, pero lo que tiene que ver con el literal R, cuando está diciendo que:

La perspectiva de diversidad propenderá por la eliminación de estereotipos de género.

Traslado este principio a la práctica de una institución educativa en cualquier lugar de Colombia que se encuentra con esta norma aprobada y ese principio, qué margen, qué acción, a qué lo está invitando este principio a desarrollar cuando dice que tiene como principio rector de esta norma que no es un artículo explícito, la perspectiva de la eliminación de los estereotipos de género, de llamar hombre, mujer, el baño del hombre y la mujer, a que se refiere, yo quisiera saber el alcance de ese principio, Representantes y al gobierno, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila o coordinador exponentes, la Representante Pedraza antes dar la palabra a los ponentes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, yo no soy ponente ni integrante de la bancada de Gobierno, pero me quiero referir a la pregunta que acaba hacer el Representante Cadavid sobre los estereotipos de género, y es que nos referimos en términos generales a los estereotipos de género cuando queremos señalar aquellos roles que se nos han asignado casi que por definición en el pasado a las mujeres por el hecho de ser mujeres y los hombres por el hecho de ser hombres.

Ejemplo, que quizás jugar fútbol es algo que no es de las niñas, de las mujeres, sino que es de los

hombres, que las mujeres tenemos que dedicarnos a cocinar principalmente y no a otras tareas como la política, no necesariamente a la definición misma de qué es ser hombre o qué es ser mujer.

Sino precisamente a contribuir a que las niñas, los las mujeres y hombres podemos crecer en una mayor libertad, en donde si queremos jugar fútbol las niñas no nos digan que somos niños, en donde si no queremos jugar con muñecas sino con carritos, en donde si queremos ser científicas y no y no trabajadoras del cuidado, pues también se valoren esos proyectos de vida individuales sin que estén sesgados exclusivamente por lo que es correcto que hagan las mujeres y por lo que es incorrecto que hagan los hombres.

Es esa la lectura que yo puedo interpretar sobre la base de que esos son los estereotipos de género, no es el hecho en sí mismo de ser un hombre o ser una mujer, sino todo lo que socialmente se le asigna a una persona por el hecho de ser mujer o a una persona por el hecho de ser hombre, eso también aplica para los hombres cuando les dicen a los niños que no pueden llorar porque son hombres o que no pueden tener una relación cercana con sus sentimientos.

Eso también es un estereotipo de género que lamentablemente tiene que ver con que la tasa de suicidio sea mayor entre en los hombres que en las mujeres, es la interpretación que uno podría darle a esa redacción, yo obviamente, como dije, no soy de Gobierno ni ponente, pero creo que es algo positivo en la redacción de este artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinador ponente, Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila:

Presidente, la colega Carolina nos había solicitado el uso de la palabra, si usted le permite una corta intervención y respondemos a la preocupación con una redacción distinta y creería que así lograríamos superar este debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante Carlos Ardila, la Representante Carolina, okay, Representante Carolina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. A mí me parece que la redacción es correcta, yo no le veo ningún, ningún matiz raro a cómo está la redacción en este momento, que significa un estereotipo, como bien lo decía también la colega Jennifer Pedraza, es una caricaturización.

Es decir, cuando a las mujeres les dicen, ustedes solo pueden estar en lo privado y a los hombres les dicen ustedes solo pueden estar en lo público, o cuando las mujeres les dicen, ustedes solamente se pueden referir o trabajar en las tareas del cuidado y

a los hombres les dicen, ustedes son buenísimos para los deportes extremos, lo que estamos tratando es que haya igualdad de oportunidades para todo el mundo y que las mujeres podamos estar en la ciencia, y que las mujeres podamos estar en los deportes incluso en los deportes extremos, y que los hombres también puedan estar en tareas del cuidado de manera equitativa, yo creo que como está la redacción, de verdad no tiene cizaña de nada, le rogaría al ponente que avanzáramos. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perdón colega, vamos, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Karyme y luego termina usted y la Representante Martha Alfonso, Representante Karyme, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo cordial para todos los colegas, yo también creo que la redacción es correcta tal como está en el artículo, para nadie es un secreto que los estereotipos de género en los entornos escolares le han hecho daño a la construcción de los proyectos de vida de muchas personas en este país.

Yo soy autora de un proyecto de ley que busca precisamente eliminar los estereotipos de género en los entornos escolares, y es un proyecto que, pues, por supuesto, tiene un trámite un poco más atrasado que este, porque es una ley ordinaria, está allá radicándose la ponencia en la Comisión Sexta de esta Cámara, y que pretende desarrollar de alguna manera este principio que en buena hora está en la Ley Estatutaria de Reforma a la Educación.

Entonces yo sí les pediría a los ponentes, en la medida de las posibilidades, que dejáramos el artículo en la redacción como esta, porque ese es precisamente el objetivo que persigue y está bien que quede como un principio y que ya luego tengamos la oportunidad de desarrollarlo más específicamente en la ley de la que les hablo que cursa actualmente en la Comisión Sexta de esta Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Apreciado doctor Cadavid, quisiera contarle que hay una investigación de una profesora de la Universidad del Tolima que se llama Noelva Villan, que tiene por título los niños salen al patio, las niñas barren el salón, y muestra como el sistema educativo genera unos estereotipos que han ido generando una sectorización del conocimiento, una masculinización de algunas áreas del conocimiento y unas feminizaciones de otras, por ejemplo, en las ingenierías, la gran mayoría

de estudiantes, con excepto tal vez de la industrial que tiene que ver mucho con labores de diseño, son hombres, ingeniería electrónica, ingeniería civil, las ingenierías, en cambio en la salud o en la docencia, las licenciaturas están llenas de mujeres mayoritariamente.

Por eso es fundamental que para que ese tipo de cosas no sucedan, en el núcleo esencial del derecho a la educación, se garantice la equidad de género como un principio que evite de manera, en un sistema democrático, evite que haya unas áreas del conocimiento para hombres y unas áreas del conocimiento para las mujeres, eso en una sociedad democrática y moderna no tiene sentido.

Y porque también debe ser parte del núcleo esencial la perspectiva de diversidad, en este país hemos conocido varios casos, algunos que son objeto de sentencias de leyes que ha aprobado este Congreso como el caso, por ejemplo, de Sergio Urrego, matoneado de manera sistemática por su orientación sexual al interior de una institución educativa, es fundamental que el núcleo esencial del derecho a la educación respete las diversidades sexuales, porque también es un fundamento de la humanización de los sistemas de la democracia y de la defensa y garantía de los derechos y libertades individuales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, antes de continuar en el uso de la palabra, yo quiero nuevamente llamar la atención, porque no podemos escucharnos. A quiénes no son asesores del Ministerio de Educación o del Ministerio del Interior que por obvias razones deben estar aquí en este proyecto iniciativa del Gobierno nacional y de los parlamentarios también, le pedimos si no son asesores de los coordinadores ponentes, de los ponentes, por favor, retirarse porque nos están haciendo mucho ruido en el recinto.

Los invitamos a tener conversaciones en el salón de apoyo y solamente ingresar cuando sean requeridos por los parlamentarios para temas puntuales, este proyecto es importante para los colombianos y por eso es fundamental que podamos escucharnos en el desarrollo del mismo, así que permítame por favor pedirle a quiénes se encuentran especialmente en los laterales, no tener conversaciones, porque no permiten que nos escuchemos, Representante Cadavid, para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, las intervenciones anteriores todas respetables me dan la razón, y es que cada una de las compañeras, Jennifer, Martha, todas las que han hablado, han hecho una especie de interpretación sobre lo que contiene el principio.

La pregunta mía a los ponentes, es que nos pusiéramos en el lugar de un rector, de un coordinador de cualquier institución educativa en Colombia, para que nos dijeran este instrumento en práctica cómo aplica.

Por eso yo reprocho, en manera alguna, que por la vía de la redacción de principios nos extendamos a hacer unas argumentaciones que no son claras, ¿cuál es el instrumento?, ¿cuál es el margen, no susceptible a la amplia interpretación que tiene un rector, coordinador, profesor?; cualquier agente de la educación en Colombia encontrándose con este principio, ¿cómo lo aplica?, ¿cuál es la forma?, ¿cuál es el mecanismo?, ¿cuál es el instrumento?, para que esto, Representante Carolina, no quede a la discrecionalidad de a quienes les parece que sí debe ser o no debe ser.

Y, esto por el contrario, vayamos reduciendo la vaguedad del texto y vayamos brindando instrumentos que realmente sirvan; eso hay que dejarlo presente y aunque no voy a decirlo por las respetuosas intervenciones que ustedes acabaron de hacer, esta Plenaria y este Congreso, tiene que comprender que cuando nosotros hacemos reparos sobre aspectos las minorías, bien sean negritudes, diversidad sexual o género o etnias; no quiere decir que nosotros necesariamente estemos hablando en contra de esos sectores.

Pero no se nos puede volver aquí ni convertir en una herejía que hagamos observaciones o correcciones sobre textos que no consideramos que son pertinentes ni necesarios cuando así, en nuestro saber y entender, lo consideremos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Juan Sebastián, tenemos dos intervenciones más, querido oponente, y le damos el uso de palabra. Representante Juan Sebastián, Representante José Octavio y terminamos con una intervención de la Representante Jennifer Pedraza. Representante Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. Mire, yo también quisiera que aquí nos escucháramos. Yo creo que cuando vienen los Ministros, cuándo vienen gobiernos para que estén sentados a su lado, Presidente, o en el atril; escuchando las intervenciones de colegas, pero yo no veo quién está escuchando por parte del Gobierno lo que nosotros, aquí los Congresistas, opinamos y decimos sobre el tema.

Yo, particularmente, he tenido 4 batallas en este proyecto de ley que es un proyecto de ley que yo celebro, pero los temas de género más o menos los hemos ido resolviendo, el tema de autonomía universitaria yo creo que podemos tener visiones diferentes, el de la democracia directa y el de permitir las alianzas público-privadas.

Particularmente, en este artículo quinto, yo he hecho una proposición y yo quisiera que en serio le pusiéramos atención al literal S cuando hablamos de democracia y cuando hablamos de democracia directa. Y, le hago un llamado al Gobierno; es que hablar de democracias directas en las universidades hoy suena muy bonito, pero pensemos en que no siempre vamos a gobernar.

¿Qué es lo que estamos entendiendo hoy por democracia directa en las Universidades? yo le pido al Gobierno nacional que nos explique, no es la primera vez que lo pido, explíquenos, ¿qué entiende el gobierno por democracia directa? y pongámonos de acuerdo; para que esto no sea mucho más peligroso para más adelante.

Y, en el literal F, cuando hablamos de “atendiendo a los planes y políticas del Estado”. Lo mismo, ¿quién da los lineamientos de las políticas y los planes del Estado?, el gobierno de turno. Yo los invito a que no pensemos que este es el único gobierno, que este gobierno también va a terminar, y que no abramos la puerta para algo peor.

Yo creo que si hay algo importante en este país y que se ha mantenido es que le hemos dado, realmente, autonomía y hemos defendido la autonomía universitaria siempre, pero no pensemos solamente en este momento político; porque si me preocuparía mucho a mí que lleguen gobiernos de otra índole o inclusive que este se radicalice más y estemos en serio afectando la autonomía universitaria. Por favor, yo sé que mi proposición no ha sido avalada, pero por favor señores del Gobierno nacional, explíqueme ¿qué están entendiendo por democracia directa de las universidades?, y gracias, por favor, a los ponentes por escucharme.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona y terminamos. Representante Jennifer Pedraza, terminamos con usted para dar el uso de la palabra a los ponentes. Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo presenté, colegas, una proposición de eliminación del literal U de este artículo, del artículo 5°. Que plantea como un principio del núcleo del derecho fundamental a la educación, pues se presenta como “libertad educativa”. Yo creo que al no tener una definición clara de parte del proyecto de ley de cuáles son los tipos o los modos de educación; puede tener una interpretación regresiva, ya sea en términos del acceso integral a las diferentes áreas de la educación básica y media.

Y, por otro lado, también creo puede prestarse para una interpretación en donde, si los padres deciden que el tipo de educación que deben tener sus hijos; es privada, por ejemplo, entonces más o menos habría una obligación del Estado de financiar programas de vouchers educativos o de financiación a la demanda.

Me queda esa duda por la falta de claridad del proyecto, en términos de, ¿qué es tipo?, de, ¿qué es modo?, de ese tipo de categorías que se usan de manera recurrente en el proyecto. Así que, yo quiero dejar esta constancia, que yo presenté una proposición de eliminación de literal U, que sé que no fue acogida, pero quiero argumentarla y ojalá se pueda retomar para el debate en Senado.

Y, por otro lado, pues yo estoy de acuerdo con un planteamiento de autonomía y democracia vinculante, especialmente, en las instituciones de educación superior públicas y creo que lo que está viviendo hoy el país. Ustedes lo han visto en la Universidad del Rosario, por ejemplo, en Universidad Libre, en varias universidades públicas y privadas; puede responder a la falta de participación vinculante de parte de estudiantes y profesores.

Y, al hecho de que, sectores externos a las universidades han intervenido en la toma de decisiones; creando una discrepancia entre quienes toman las decisiones de la universidad y, además, una opacidad importante, es muy difícil acceder a los estados financieros de algunas universidades privadas incluso de parte de su comunidad universitaria. Así que, yo, por el contrario, creo que el literal S de democracia es importante reconocerlo, no solo la voz de los estudiantes, sino también la voz de los profesores y de las profesoras.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la Representante Erika Sánchez; para darle la palabra a los ponentes que nos tienen una propuesta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, Presidente. Yo tengo que resaltar, como primera medida, la voluntad de la Ministra Aurora con concertar esta importante ley estatutaria que busca el Congreso junto con el Gobierno nacional; garantizar uno de los derechos fundamentales como es la educación.

Sin embargo, tengo que resaltar también, no, más bien aclarar algo, y es que en mi ejercicio de contribuir con mejorar esta ley estatutaria; radiqué varias proposiciones, muchas fueron adoptadas. Pero, se me hace muy extraño que, en el artículo 5° de mi proposición, cuando yo busco vincular lo que es la tecnología y la ciencia como principio rector para que sea un mecanismo de obligatoriedad y de cumplimiento en todas las instituciones educativas; me lo rechacen porque digan “que eso no corresponde a un principio rector”, pero sí veo con preocupación que dejamos en el numeral N como principio rector, la gratuidad.

Yo quiero que, por favor, Carlos Ardila y el Representante, los ponentes me digan, ¿por qué en el artículo 7°, en el artículo 8° y en el artículo 11 y 12 no se vinculó el concepto de gratuidad?, porque me aquejaban de que tenía impacto fiscal cuando es que toda la ley estatutaria tiene impacto fiscal; porque es que vamos a vincular a las madres comunitarias, vamos a vincular la educación inicial, vamos a garantizar en todos los sectores la accesibilidad, la gratuidad y las condiciones, ¿por qué si en el artículo 11 y el artículo 12 no se me permitió las proposiciones?

Presidente, es muy difícil hablar en esta plenaria, de verdad que cuando uno se va a escuchar siente que está gritando, pero no necesita uno gritar, sino

los decibeles de ruido acá son exorbitantes. Yo solicito de verdad que las próximas intervenciones nos escuchemos más; porque que estos debates son fundamentales para que el país vea que es lo que estamos defendiendo acá y que es lo que estamos contribuyendo a la ley estatutaria.

Retomo, queridos ponentes, ¿por qué no se me recogió las 2 proposiciones de gratuidad en el artículo 11 y 12 y si lo dejan como principio rector?, cuando lo que buscamos realmente con la ley estatutaria es que la educación en Colombia sea un derecho fundamental, sea un derecho gratuito, recoja todos sectores poblacionales, todos los grupos etarios; sea garantista, tanto en la ruralidad como en los municipios urbanos y, por supuesto, cuenten con todas las condiciones dignas de una educación de calidad y no solo de cobertura.

Yo, sí lamento que no se haya aprobado la proposición en el artículo 5°, Presidente, y por eso quise hacer mi intervención para que nos explicaran, por qué en los otros 2 artículos no se toma el concepto acogiendo que tenía impacto, cuando en principio sí lo están dejando como un principio rector, la gratuidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a pasar a los ponentes. Representante Tamayo, tiene usted el uso de la palabra, luego el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación. A ver, en la parte pertinente sobre el aspecto democrático, lo que queremos de manera definitiva y clara es establecer que los miembros de la comunidad educativa en los establecimientos educativos; sean reconocidos para la toma de decisiones de manera directa y vinculante. Y también en las instituciones de educación superior porque ha hecho carrera que las representaciones de los estamentos universitarios, se ejerzan a través de delegaciones.

Estoy hablando de los diferentes al caso de los delegados del Estado, del Gobierno, sino que las representaciones estudiantiles, profesoriales o de egresados se hace a través de delegaciones sustituyendo, de alguna manera, al Representante legítimo a través de un mecanismo democrático de elección.

Y, también para que después, en la ley de educación superior y ley general, se establezcan los mecanismos también de participación de la comunidad frente a temas fundamentales de la educación al interior de una institución o de un establecimiento educativo o sea que participen a través de consultas, de referéndum, ¿ya?, de plebiscitos internos; para que ellos puedan tomar y adoptar decisiones y no sean únicamente decisiones que se toman en una instancia de gobierno sin representación de los estamentos de los cuales le dan su naturaleza de ser en el estado del concepto de la Universidad o de la instituciones

de educación; donde participan los actores directos que son los mismos de la comunidad educativa. Allí nosotros nos referimos a que sea directa y que sea de manera vinculante el factor de la participación de los miembros de la comunidad educativa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido ponente. Representante Carlos Ardila, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colegas, este es un artículo de gran discusión; más de 50 proposiciones fueron radicadas al artículo 5°, en los literales, llegamos al 26 nos faltó solo uno para llegar a la Z y así completar el abecedario. La discusión ha sido amplia, generosa, hay posiciones distintas, sin lugar a dudas, como las que hemos escuchado principalmente en la forma en el cómo vamos a redactar.

En cuanto a las preocupaciones de mi colega Erika, importante anotar lo siguiente, los artículos que usted anuncia no hacen parte del artículo 5°, que es el que está en discusión, el de principios, y en esos artículos que usted enunció; discutimos el núcleo esencial del derecho y en ese núcleo esencial del derecho, tenemos actores públicos y privados en la prestación del servicio público de educación, actores distintos.

Por eso, no entramos hablar de gratuidad cuando hay actores privados en el mismo y esa discusión de gratuidad la hemos traído aquí como principio y, precisamos en el literal que la gratuidad aplicaría, en este caso, para instituciones públicas, por eso, no lo llevamos a la discusión de núcleo esencial del derecho; esa es la razón principal.

En cuanto a, “democracia”, ¿el Vicepresidente desea intervenir?, a la preocupación de Juan, la Ministra habló con Juan, sé que ya estuvieron hablando; el Vicepresidente ya tiene algunas respuestas en ese sentido y con eso podríamos ya cerrar la discusión y someter a votación. Mi colega Juan pide que escuchemos al Ministerio entonces daría la palabra el señor Viceministro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es facultativo del Ministerio, si desea hablar o no.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Que no intervienen, ya hablaron con el autor de la proposición, dicen que no van a intervenir. En ese orden, Presidente, le ruego a usted someter a votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Cerramos la discusión. Por favor abra el registro para votar el artículo 5°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para claridad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay una corrección, por supuesto, Secretario, vamos a darle lectura y luego sometemos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Para claridad de la Plenaria se le hizo una modificación al literal Y...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario, perdón. Yo quiero que resaltemos en ese literal, que ese literal, ¿acabó de responder?, nuevamente le respondo a la doctora Erika a su preocupación. La discusión que se plantean en gratuidad no la dimos en el capítulo de núcleos esencial de derecho: artículos 7°, 8°, 11, 12, ¿por qué?, porque en esa discusión de núcleo esencial, tenemos los dos prestadores sea público o sea privado y no puedo yo meterme a garantizar gratuidad cuando un actor es privado.

Esa discusión la hemos traído a los principios, enlistamos el principio de gratuidad; pero especificamos que aplicará para actores públicos, la gratuidad. Por eso, lo traemos a los principios y no nos vamos a núcleo esencial del derecho; esa sería la respuesta a mi colega Erika.

Y, en el literal Y, Presidente, con su venia pedirle al Secretario que destaque el acuerdo que hemos construido con nuestro colega Luis, que tenía una proposición, y así responderíamos a la preocupación. Es una proposición que construimos en conjunto; esa redacción, y responderíamos a la preocupación del colega Luis.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario; para que la Plenaria tenga claridad de lo que estamos discutiendo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para claridad de la plenaria esta proposición sustitutiva al artículo 5° ya se había leído. Se le ha modificado el literal Y, el cual queda de la siguiente manera:

Y) Principio de interés superior de los derechos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implica y obliga a la familia, la sociedad y el Estado a respetar y garantizar el desarrollo armónico e integral de su personalidad y el ejercicio pleno de sus derechos sobre los derechos de los demás.

Así queda, entonces, el literal Y del artículo 5°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con claridad de lo que vamos a votar. Representante Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Pero es que yo no puedo quedar satisfecho con que uno de los ponentes me diga que “el Ministerio se me acercó”, claro que sí, siempre han sido muy deferentes con este Congresista, pero si yo hice una pregunta en público, lo mínimo es que me respondan en público para que el país o alguno de los ponentes, me responda, ¿si vamos a mantener el término democracia directa?, y, ¿a qué se refieren con democracia directa?, que nos expliquen y cuando hablan de “atendiendo a los planes y políticas del Estado”, ¿si vamos a mantener esa idea o por lo menos nos pueden argumentar por qué la mantienen? Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quienes coordinan el texto son los coordinadores ponentes. Representante Ardila, frente a la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, nosotros hemos dado la respuesta. Yo entiendo la solicitud de mi colega Juan, ellos piden escuchar al Ministerio. Aquí está el Ministerio y los micrófonos están abiertos para que den respuesta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, se cierra la discusión. Abra el registro para votar el artículo 5° con la proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 5° con la proposición sustitutiva leída, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí a la proposición sustitutiva e invita a votar de manera positiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente, vota sí;

Luis Albán, vota sí;

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gabriel Becerra, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, ponente, vota sí y Luis Albán, coordinador ponente, de este proyecto también. Sí señor.

Gildardo Sierra, vota sí;

Norman Bañol, vota sí;

Támara Argote, vota sí;

Yenica Acosta, vota sí;

Juliana Aray, vota sí;

Karyme Cotes, vota sí;

Luis Eduardo Díaz, vota sí;

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí;

Lozano, vota Sí, Hugo Danilo;

Alejandro Ocampo, vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Desde el Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero, vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf, vota sí;

Camilo Ávila, vota sí;

Julián López, vota sí;

Méndez, vota sí;

Jezmi Barraza, vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Karen López, está acabado de votar. Luis Ramiro Ricardo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonor Palencia, vota sí;

Tamayo, vota sí;

Germán Rozo, vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Mire hacia CITREP.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen López, vota sí;

Cristóbal Caicedo, vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Luis Ramiro Ricardo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Pérez, vota sí;

Ricardo, vota sí;

Ya votó el Representante Germán Rozo de manera electrónica; se retira su voto manual.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar? se cierra el registro.

Por el Sí han votado los siguientes Representantes:

Carlos Ardila

Luis Alberto Albán

Gabriel Becerra

Gildardo Sierra

Norman Bañol

Támara Argote

Yenica Acosta

Juliana Aray

Karyme Cotes

Luis Eduardo Díaz

Jorge Rodrigo Tovar

Hugo Lozano.

Se retira el voto manual de Hugo Lozano; porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Ocampo

David Ricardo Racero

Agmeth Escaf

Camilo Ávila

Julián López

Jorge Méndez

Jezmi Lizeth Barraza

Leonor Palencia

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Karen Juliana López

Cristóbal Caicedo

John Edgar Pérez

Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 24 votos manuales por el Sí, 105 votos electrónicos para un total por el Sí de 129 votos.

Por el No, 0 votos electrónicos, 12 votos manuales. Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 5° con la proposición sustitutiva.

Resultado registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 5 CON PROP. SUSTITUTIVAS		
Inicio de la votación: 15/04/2024 16:51:57		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	12	10,26%
Sí	105	89,74%
Total	117	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARISTAZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
10. Berrio Lopez John Jairo	No	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
16. CANCEJANICE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18. CARRASCAL ROIAS MARIA FERNANDA	Sí	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
27. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Sí	
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
30. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	

45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
51.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
59.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
63.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
70.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
71.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
73.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
74.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
75.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
78.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
80.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
81.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
82.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
83.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
84.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
86.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
87.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
88.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
89.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
90.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
96.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
98.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
99.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
100.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
101.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
102.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
103.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
104.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
105.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
107.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
108.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
109.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
110.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
113.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
114.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
115.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
116.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"**, se votó el artículo 5 con proposición sustitutiva, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 105 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 129 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 12 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 0 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 105 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 129 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 12 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 131 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes quince (15) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Elimiethe Pinto Genes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, señor Secretario. Vamos a continuar, pero previo a ello desde esta Mesa Directiva; queremos felicitar a nuestro compañero Héctor Chaparro, Liberal, quién hoy se encuentra de cumpleaños desde acá le extendemos nuestro deseo de bendiciones y de felicidad.

Continuamos colegas, con el artículo 2°. Este artículo tiene radicadas 2 proposiciones sustitutivas; señor Secretario denos claridad, ¿cuál fue radicada primero en el tiempo?, ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, un segundito, ya estamos verificando. Proposición sustitutiva con aval al artículo 2° queda así:

Artículo 2°. Naturaleza y fines de la educación. La educación es un derecho humano fundamental; un servicio público que tiene una función social, un bien común y un deber de todas las personas que habitan el territorio colombiano y, busca garantizar el acceso al conocimiento, a la actividad física y enseñanza de hábitos de vida saludables, a la recreación, a la educación física, la actividad lectora y al deporte, a las ciencias, al plurilingüismo, a la tecnología, a la innovación, al emprendimiento, al fortalecimiento de actividades de habilidades cognitivas y a los demás bienes y valores culturales; con el fin de lograr una formación integral, inclusiva, intercultural, pluralista, equitativa pertinente y con calidad que permita construir proyectos de vida y logre el pleno desarrollo de la personalidad.

Aporta al desarrollo integral de la nación y sus regiones, la transformación de los territorios, el cierre de brechas, el desarrollo económico y empresarial, el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales, la naturaleza, la

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
6	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
7	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
9	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
10	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
22	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
23	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		24	0

protección del medio ambiente y la consolidación de la paz.

La educación como derecho humano fundamental será garantizada por el Estado durante todo el ciclo de vida de la persona; para asegurar el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y contribuir con el logro de la felicidad y, de una vida digna en una sociedad equitativa, justa e igualitaria. Se promoverá la participación de la sociedad en la planificación, implementación y evaluación de las políticas educativas. La oferta educativa se ejecutará bajo la indelegable y continua inspección, vigilancia y control del Estado; con el fin de garantizar el servicio público, la educación como bien común y velar por el cumplimiento de los elementos esenciales, principios y fines de la educación.

Firma: *Jorge Tamayo, Carlos Ardila, Gabriel Becerra, Julián López* y otras firmas. Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno. Vamos a poner en consideración la proposición sustitutiva, pero quiero pedir de verdad a los que se encuentran en el recinto y no son parlamentarios, que tampoco son asesores de los ponentes o asesores del Ministerio del Interior o Ministerio de Educación; por favor hacerse en la parte posterior o en el salón de apoyo de este recinto para poder escucharlos.

A los que tienen conversaciones en el centro es donde más podemos escucharlos, desde acá lo escucho Representante Triana, desde acá lo escucho Representante Quintero. Vamos a poner en consideración la proposición sustitutiva tiene la palabra los ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Bueno. Como en el artículo anterior, nosotros hemos hecho un esfuerzo para recoger en esta formulación de la sustitutiva; las proposiciones que presentaron los siguientes colegas: Jorge Eliécer Salazar, Hernando González, Olga Beatriz González, Aníbal Hoyos, Jennifer Pedraza, Martha Alfonso y otros, Modesto Aguilera, Julián López, Germán Roza, Juan Sebastián Gómez, Cristian Avendaño, Wilmer Castellanos, Erika Sánchez y Alexander Quevedo. Como en el tema de los principios puede haber diferencias, pero desde la perspectiva de la coordinación de la ponencia, que es colectiva, se definió incorporar los aportes que nos hacían estos Representantes.

Y, señor Presidente, solicitarle a la plenaria que como producto de este fuerza; respalden esta proposición sustitutiva con el texto que ha sido leído, básicamente, eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, antes de.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila y se prepara el Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Permítame, Presidente, un poco de contexto antes de abrir la discusión al artículo segundo. En este artículo, existía una proposición que modificaba el texto; proposición liderada por el doctor Hernán Cadavid que, de seguro, hará intervención en ese sentido. Esa proposición que buscaba incluir la palabra “esencial” fue negada por esta Corporación la plenaria la negó, no modificó, a pesar de esa negación le hemos solicitado a usted, Presidente, reabrir la discusión al artículo 2° por el interés que este ha generado en la Plenaria y dar una discusión mucho más amplia.

La discusión anterior, se dio en medio de un bloque de artículos, se votó esa proposición; se negó y género un sin sabor, quedo aquí, Presidente, un tufillo que no había garantías para la discusión del artículo 2°.

Por eso, hoy, planteamos nuevamente la discusión al artículo 2° mi colega Gabriel, lo decía con mucho tino y contó todas las proposiciones que se han estudiado en este sentido; más de 13 colegas han realizado proposiciones, hemos modificado el texto, pero de seguro Presidente y colegas la discusión va a ser, si es derecho público solito o derecho público esencial y vamos a escucharnos y vamos a votar. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es Representante Carlos Ardila. Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Yo hago, en este momento, le pediría el favor encarecidamente a la Plenaria completa; porque en mi opinión es tal vez el tema más trascendental que podría incorporar o no la Reforma. Mucho se habló sobre la proposición nuestra en compañía de la compañera Maren Castillo, esta sustitutiva de Hugo Danilo Uscátegui, Yenica y toda la bancada que propone, que este Congreso defina, si la educación es un servicio público con carácter esencial o no lo es, si el desarrollo de derecho fundamental implica que le demos a partir de la votación de este artículo, de esta incorporación; un mensaje serio y concreto a los padres de familia, al sistema educativo colombiano de configurar este aspecto como un servicio público esencial o si simplemente nos vamos a quedar en unas meras expresiones.

Si vamos a tener la capacidad o no de dirimir lo que tendría que dirimirse de acuerdo a la constitución

donde prevalecen, no es que se eliminen otros derechos, pero prevalecen los derechos de los menores en Colombia, sí o no, y en este caso, el derecho a la educación sobre los derechos de expresión sindical, sin querer decir, que los estamos eliminando como aquí en algún momento se dijo. Es a partir de esta votación donde uno puede o no comprobar si existe un compromiso concreto por parte del Gobierno nacional, del Congreso de la República en forma mayoritaria y, puntualmente, de la Cámara de Representantes.

Y, que hoy se arroje el mensaje, que el Congreso de la República a partir de este momento y de esta votación, define que la educación en Colombia es un servicio público con carácter esencial; es allí donde hemos promovido, Representante Ardila. Y, le quiero agradecer Ardila, le quiero agradecer a usted; porque no fue bien tratado el tema en el debate anterior porque se quiso restringir a toda velocidad cuando este es el escenario para la deliberación, cuando no es cierto las argumentaciones que se han traído sobre instancias internacionales y acomodadas a expresiones de la Corte.

Aquí hay un vicio: “la Corte dijo”, “la Corte expresó”, “la Corte Manifestó” y nos terminamos aquí convirtiendo, en una especie de magistrados, no es así. Aquí tenemos libertad de configuración del legislador y es un momento determinante para que le digamos a los colombianos, si definimos que la educación es servicio público esencial, sí o no, y en nuestra consideración será sí y enseguida la invitación será a votar sí esta proposición sustitutiva. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, tres minutos. Se prepara María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con el doctor Cadavid que la educación sea un servicio público esencial; protegiendo los derechos de los niños y de las niñas, pero me inquieta es algo doctor Cadavid y es que el artículo 67 de la Constitución establece que:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público”.

Si nosotros le colgamos “esencial” estaríamos modificando la Constitución, es lo que me preocupa y, esto cabría, pero vía un acto legislativo y no vía esta ley estatutaria es la única inquietud que yo tengo, pero vuelvo y repito, compartiendo en su totalidad el hecho de que aquí tenemos que proteger los derechos de los niños y de las niñas por encima de cualquier derecho que pueda estar en un momento en confrontación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante María Fernanda Carrascal y se prepara la Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, la semana pasada ya tuvimos esta discusión y, de hecho, esta Plenaria votó en contra de una proposición que buscaba justamente que el derecho a la educación sea un servicio esencial y aquí hemos explicado, de todas las maneras posibles, que la Sala Laboral de la Corte Suprema y la Organización Internacional del Trabajo ya han dicho que la educación es un derecho fundamental más no un servicio esencial, en estricto sentido.

Y, yo vuelvo a llamar, no solamente la atención de esta Plenaria, sino la atención de este país sobre quiénes están promoviendo que se cambie un derecho fundamental a un servicio esencial y qué hay detrás de esto y es la limitación al derecho a la huelga. Es la limitación al derecho a la huelga; porque saben que no hay regulación a la huelga en servicios esenciales. Volver la educación un servicio esencial; significa que van a volver ilegal la huelga ¡Qué falta de respeto!

El Centro Democrático radicó un proyecto de ley hace meses para limitar el derecho a la huelga a los maestros y las maestras de este país; porque tiene una batalla campal en contra de Fecode, porque no quieren que los trabajadores y trabajadoras de este país y, así lo han hecho ver, en los pocos debates que hemos tenido de Reforma Laboral en el Congreso de la República; tengan derechos a través de la movilización, constitucionalmente, amparada. Entonces nos vuelven un derecho esencial, un derecho fundamental y les dicen a los trabajadores del sector de la educación “que no pueden seguir conquistando derechos a través de la movilización.”

Yo les vuelvo a decir lo mismo que les he dicho siempre; los derechos que tienen hoy, los niños y las niñas en el sector de la educación los han conseguido los maestros y las maestras en las calles porque les ha tocado movilizarse, cuando fueron gobierno, aquellos que hoy quieren volver un derecho fundamental, un servicio esencial; no les dieron los recursos para mejorar sus plantas, no les dieron los recursos para mejorar las condiciones de los profesores y de las profesoras.

Y, así pretenden posar como los defensores de la niñez, como los defensores de la adolescencia de este País. ¡No posen más! son antiderechos y quieren recortar el derecho a la huelga, repito, la Sala Laboral de la Corte Suprema y la Organización Internacional del Trabajo, ya lo dijeron todo, acá no tenemos que volver un servicio...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica. Un miembro del Centro Democrático, Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, la persona que nos dice antiderechos de los trabajadores, se le olvida o no quiere reconocer, que mientras ellos los han usado para las movilizaciones y el discurso. El Centro Democrático le respondió a la clase trabajadora de Colombia con la Ley 2101 de 2021 logrando la reducción de la jornada laboral sin disminuir el ingreso ni el salario. En concreto, mientras unos echan carreta y no los defienden concretamente. Aquí hemos dado resultados a la clase trabajadora de este país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, yo no quiero entrar ni que esta discusión sé de en el tono en el que está empezando a darse en esta plenaria. De verdad, yo quiero hacer un llamado a que podamos discutir jurídicamente y qué es lo que le conviene al país, ustedes saben que yo he defendido la educación como derecho fundamental en todos los niveles y, de hecho, en este momento tengo unas diferencias importantes con parte del movimiento sindical del magisterio colombiano.

Sin embargo, definir la educación como un servicio público esencial, sí implicaría unas restricciones esenciales sobre la huelga y como escuché los argumentos que algunos presentaron en la Plenaria pasada, sobre esta ley. Quiero decirles que la huelga solo se contempla dentro de motivaciones gremiales asociadas a las condiciones laborales de maestros y maestras.

Quitemos el criterio del Gobierno nacional, pensemos en gobierno territorial cualquiera, que no sé, se hallan desviados los recursos y se haya caído el techo del colegio público que es una realidad que podría pasar en nuestro país.

¿Tienen o no tienen derecho estos maestros a los que se les está cayendo el techo encima a ir a huelga? ¡Tienen derecho! porque no solamente se les está cayendo a ellos encima, sino también a la infancia que en teoría es el objeto esencial que pretendemos proteger; por eso, la educación si bien es un derecho fundamental y un servicio público, no debe catalogarse como servicio público esencial porque esto implicaría ilegalizar la huelga en la práctica.

Veán que esto ya ha pasado, por ejemplo, cuando los pilotos se declararon en huelga y al haberse definido el transporte aéreo como un servicio público esencial su huelga fue declarada ilegal. Por eso, es que esto sería un retroceso para las garantías de huelga que tienen al día de hoy maestros y maestras más allá de la postura política que tengan; estoy segura de que por todas y por todos ustedes han votado maestros este país. Así que, yo no estoy de acuerdo

con declararlo como un servicio público esencial por esa restricción que implica.

Y, de hecho, la organización OIT, ya ha sacado previamente recomendaciones que, si bien dicen que no es deseable tener que llegar a un escenario de huelga en un servicio público y en un derecho fundamental como la educación, declararlo como servicio público esencial, sí sería prohibir el derecho a la huelga que tienen los trabajadores y las trabajadoras. Más bien, yo les propongo que ese debate se pueda dar de la mano del proyecto de ley que el Centro Democrático ha radicado en Senado, pero que no digamos que se plantee como un aspecto además en donde voy estamos reglamentando todos los niveles de educación desde la educación inicial hasta la educación superior.

Me podrían decir “bueno, entonces ir a huelga en la educación superior, cuando la Universidad Nacional tuvo que ir paro porque no iba a poder admitir estudiantes de primer semestre el otro año; porque no tenía un peso” ¿Estaríamos ahí violando un derecho, un servicio público esencial, y mereceríamos ser expulsados estudiantes y sancionados disciplinariamente profesores; cuando estábamos luchando para financiar adecuadamente las Universidades públicas? No puedo estar de acuerdo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le ruego representantes, ceñirnos al tiempo para poder avanzar las intervenciones. Representante Marelen, se prepara Representante Heráclito Landínez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Miren, mezclamos lo que queremos para nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes de que tengan una educación de calidad y eso requiere que sea constante en el tiempo. Insisto, no vamos en contra, yo lo tengo claro, de la huelga, de la libertad de pedir por los derechos, pero, ¿por qué no podemos tener una educación constante para nuestros niños?, recuerden un 30% o más de receso en el proceso educativo implica que no se cumplen con las condiciones de enseñanza, aprendizaje y la calidad y el progreso que queremos en la escuela para ellos. Que haya continuidad no tiene que ver en lo otro, ¿por qué nos da temor?

Además, la pregunta que siempre hacemos, recuerden casos esenciales o casos preferenciales, eso no es ni preferencial, casos de vulnerabilidad que tienen nuestras madres cabeza de hogar, que tienen cuatro niños y que el día que no hay clase no tienen una alimentación; es la única que tienen, la del PAE. Que no saben con quién dejarlo, no tienen con quién dejarlo y son víctimas en la calle de tanto flagelo que los azotan. Son muchas cosas que confluyen en este proceso, por eso, queremos que sea y los invitamos a que sea, un servicio público esencial.

Estamos de acuerdo en todo el articulado, solamente pedimos que la educación sea constante;

para poder cumplir con los logros, piensen en ellos. Ellos son el futuro de Colombia, hay que luchar por los derechos de los maestros, totalmente de acuerdo, pero garanticemos ese proceso de educación constante que es el único que permite construir un mejor país para nuestros niños y un mejor futuro para todos, apóyenos.

Mira, apoyemos en conjunto este artículo; hemos trabajado con todos, hemos conciliado, hemos dialogado. ¿Por qué no llegar a un acuerdo para esta educación que todos merecen en el día a día?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez. Se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero destacar la capacidad de trabajo y de concertación de los ponentes de este proyecto de ley estatutaria: Carlos Ardila, Gabriel, Delcy, Tamayo. Yo creo que hicieron un gran trabajo desde la Comisión Primera para llegar acá.

Y, en segundo lugar, creo que tramitar una ley estatutaria significa, entre otras cosas, saber el alcance de la misma ley y saber los contenidos de la ley; para que no cometamos unos errores en lo que tiene que ver con la constitucionalidad de los artículos y, lo dijo aquí una representante liberal, si nosotros le metemos, doctora Piedad, al artículo como un servicio público esencial; estamos modificando la Constitución Política de 1991 y esta ley que deberá ir a revisión de constitucionalidad en la Corte Constitucional, no pasará el examen.

Después, yo creo que será un esfuerzo y una discusión innecesaria a probarla, si quiera incluso, discutirla porque en la Corte no pasarán esta revisión.

Y, en tercer lugar, creo es importante para todos los colombianos, los trabajadores que esta Constitución es garantista de los derechos fundamentales de las personas y, además, de los derechos sociales económicos, ambientales y culturales y esa discusión en el mundo se dio hace 100 años que es el derecho reconocido a trabajadores, a la huelga.

Y, no podemos nosotros retroceder por diferencias ideológicas a 120 años atrás y proponer que los maestros no tengan derecho a manifestarse por sus derechos. Los maestros en este país que son los que forjan a los colombianos en la periferia, en el Catatumbo, en Pacífico, en las regiones más apartadas del país y en las peores condiciones; no podemos ahora nosotros tratar de cercenarles su derecho a la huelga. Por eso, creo que no es conveniente incluir que sea un servicio público esencial porque no es constitucional.

Y, en segundo lugar, porque no podemos cercenar los derechos adquiridos en la humanidad que es el derecho a huelga de los trabajadores en nuestro país. Gracias al señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el doctor Hugo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Yo también firmo esa proposición para que la educación sea un servicio público esencial y, lo firmé por lo siguiente, en los territorios rurales dispersos la única manera de garantizar la educación desde el preescolar, pasando por primaria, la básica, la media; la única forma de garantizar calidad, continuidad y permanencia de los estudiantes es a través de unos establecimientos que se llaman internados.

Yo esta proposición también la firmo porque creo que siempre deben primar los derechos de los niños, niñas y adolescentes por encima de cualquier derecho; eso lo establece la Constitución Política.

Pero, además, yo quiero referirme a lo que están hablando el del tema de huelga. Si vamos a la definición de una huelga, dice:

“Es la suspensión temporal de las actividades laborales convocada por los trabajadores como medida de presión frente al patrón para mejorar las condiciones laborales”.

Este proyecto de ley estatutaria, yo creo que aguanta una suspensión temporal o cese de actividades por parte de los docentes; para reivindicar sus derechos que lo tienen merecido.

Entonces, yo no creo que está proposición de este artículo segundo para que sea la educación un servicio esencial, implique necesariamente tener ver que limitar el derecho a la huelga de los docentes, por ningún motivo. Pero sí tenemos que pensar en los derechos fundamentales de los niños, de eso se trata esta ley estatutaria, opriman los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes por encima de cualquier derecho o estamos protegiendo cualquier derecho colectivo o sindical, que como lo digo, tampoco lo vulnera, es eso, Presidente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Mondragón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Yo creo que la jurisprudencia, incluso internacional, ha venido avanzando, ha manifestado, por ejemplo, sobre el del servicio público de administración de justicia en el cual no se niega de manera absoluta el derecho a la huelga porque finalmente ha planteado que tiene que haber un mínimo de servicio sobre el tema de justicia o por ejemplo en temas de transporte, no se niega de manera plena total, sino que haya un servicio tal vez con la regularidad que exista pero que no se cierre absolutamente.

De tal manera que, yo creo que nos pretenden meter en un falso debate desde aquí estamos priorizando el derecho fundamental de los niños a la educación o los derechos, digamos a la huelga del sindicalismo, y creo que es un falso debate; porque pretenden instrumentalizar a uno para tratar de enredar al otro, ¿ya?

Creo, en ese sentido, y es que no debemos dejarnos meter en ese falso debate a la plenaria cuando lo que, el centro de lo que estamos debatiendo aquí es el derecho fundamental de nuestros jóvenes y niños a educación en todos los niveles.

Y, meterle ese ruido, básicamente, busca es que terminemos perdiendo el sentido de lo estamos debatiendo. No, a los niños de Colombia, a los jóvenes no se le ha negado el derecho a la educación básica media o superior porque haya sindicatos; es que muchas instituciones públicas y privadas no hay sindicatos y no hay niños y jóvenes que puedan acceder al sector público y privado.

Lo que estamos en discusión aquí es que sí estamos disponiendo un avance progresivo el estado colombiano como un acuerdo de todas las fuerzas políticas, independiente de las trayectorias, para que tengamos este elemento.

De tal manera, que yo invito a los colegas que no nos debemos meter en un debate que nos dispersa y nos pone casi que a desconfigurar el propósito central de este artículo, en ese sentido, porque finalmente el derecho esencial, ¿por qué no se ha determinado el trabajo como derecho esencial?, ¿por qué es que no nos interesan los trabajadores? No, es porque definitivamente le favorecería en términos de normatividad actual, ¿cierto?, básicamente a quienes tienen la responsabilidad de derechos laborales entonces que hoy no los cumple.

Por eso, usted no va a ver al Centro Democrático planteando el derecho al trabajo, “el servicio esencial del trabajo” porque es traído de los cabellos. En ese sentido, yo invito a la Plenaria a que prioricemos cuál es el centro del artículo. El centro del artículo es el derecho fundamental de nuestros jóvenes, de nuestros niños a la educación y no meternos en otro debate que sigue siendo polémica jurídica, jurisprudencial, nacional e internacional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. Presidente, quienes conocen en profundidad temas constitucionales; saben que a veces hay derechos que entran en tensión y, en este caso, lo que está señalando el Centro Democrático es que ante la tensión del derecho que tendrían los maestros para adelantar una huelga que afecta la prestación del servicio de educación a los niños, como dice la constitución, en artículo 44 “el derecho

preferente” lo deberían tener los niños. ¿Qué dice la Constitución? dice abro comillas en ese artículo 44:

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Entonces, Presidente, aquí nosotros no le estamos quitando la posibilidad a un maestro a que se sindicalice. Sencillamente, estamos planteando que como legisladores le demos prioridad, además a propósito lo decían algunos colegas y, naturalmente, son bienvenidos esos argumentos a pesar de que no los compartimos. Lo que dice el artículo 56 de la Constitución, doctor Becerra, es que “no se permite la huelga en los derechos públicos esenciales” y que es el legislador, es decir, somos nosotros y, cómo mejor que en una ley estatutaria, quiénes definen cuáles son derechos públicos esenciales.

A propósito de lo que se ha dicho acá de la OIT debo decir que ha señalado que

“La huelga en los servicios públicos esenciales se puede permitir, se puede restringir o se puede prohibir, válidamente, de acuerdo al margen discrecional de apreciación de cada país”.

Es decir, estamos en el marco de lo que dice OIT. Adicionalmente, en el año 2017, Fecode firmó un acuerdo colectivo en el que reconocía que la educación era un derecho público esencial.

Entonces, señores Congresistas vuelvo a insistir, vamos a encontrarnos constantemente en los temas sociales que hay derechos que entran en tensión y tenemos nosotros como legisladores que definir a qué derecho le vamos a dar prioridad y lo que hacemos nosotros, en el caso de la educación; es darle prioridad a la educación de los niños en el marco de lo que dice artículo 44 de nuestra Constitución.

Y, hay que decir que, lamentablemente, muchas veces algunas de las personas que participan en esas marchas, en esos ejercicios que hacen algunos de los sindicalistas de Fecode, no lo hacen tanto pensando en la calidad de educación que reciben nuestros hijos, sino en cosas que los benefician directamente a ellos. Hay que definir, vuelvo a insistir, a quién le damos prioridad; nosotros nos las jugamos por los niños. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continúa la doctora Leyla Marleny Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, tenemos una Constitución que declara la educación como un servicio público y, desde luego que, el avance que estamos presentando en esta ley estatutaria es que la educación sea un derecho humano fundamental. Cuando hay un derecho humano fundamental, le otorga el proceso de participación a las familias, a los jóvenes, entonces considero que esa discusión de pasarnos a la palabra “esencial” ya no estaríamos conforme a la Constitución, ya lo había dicho, y para aclarar la palabra esencial.

“Esencial” es dar oxígeno, en toda esta pandemia que se dio con el Covid, por esa razón esa movilización para garantizar a quiénes estaban afectados por esta pandemia; se les entregará el oxígeno. Esencial es algo que es vital, por lo tanto, la Constitución por eso estableció el derecho de la educación como un servicio público. Nos ratificamos.

Invitamos para que avancemos en este proyecto. Ya hay sentencias en este sentido entonces invitar para que avancemos y, desde luego, podamos hoy decirles a los colombianos que la Cámara de Representantes cumplió en Plenaria para que avance la ley estatutaria como resultado de un trabajo colectivo de audiencias públicas y donde todos los partidos políticos se unieron a un esfuerzo; avanzar hacia esa reforma estatutaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Continúa la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo quiero aquí separar la discusión, yo creo que por encima de cualquier postura política está es el derecho; lo que estamos reglamentando en esta ley estatutaria es el derecho a la educación, el derecho fundamental de la educación y un derecho tiene y, lo estamos colocando en el artículo 6, elementos esenciales.

Cuando yo defino un derecho, defino elementos esenciales, ¿cuáles son esos elementos esenciales? la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad, la adaptabilidad, que lo estamos definiendo ahí en el artículo 6° esos son los elementos esenciales que define el derecho, en este caso, del derecho a la educación. Cuando hablamos de otros derechos hay también elementos esenciales.

Por ejemplo, si habláramos del derecho a la alimentación estaría también, la inocuidad, como un elemento esencial de ese derecho. Es decir, que el alimento esté óptimo para el consumo. Elementos esenciales que definen el derecho; eso es lo que está contenido en esta ley.

Nosotros cuando miramos qué ha dicho la Corte Constitucional, la Corte dice:

“Los servicios públicos esenciales son aquellos cuya interrupción ponen en peligro la vida, la seguridad y la salud de la persona o de un colectivo”.

Eso es lo que establece la Corte Constitucional y cuándo nos referimos al artículo 67 de nuestra Constitución dice:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”.

Razón por la cual estamos hablando de 2 cosas distintas, aquí estamos, una ley estatutaria que establece el derecho a la educación, que tiene unos elementos esenciales y que también están definidos en la ley estatutaria en el artículo 6°.

Y, definir un servicio público esencial, estamos contradiciendo lo que ya estableció la Corte Constitucional frente a la vida, la seguridad y la salud. Adicional a ello, si quisiéramos hablar de la huelga que es el artículo 56 de la Constitución, yo apelo al principio que ya aprobamos que está en el artículo 5°. Y, el artículo 5° establece “protección del sistema educativo” y en este artículo 5° dice:

“Se protegerá la prestación del servicio educativo a través de la oferta pública y privada.”

Es decir, aquí ya estamos diciendo [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias, Presidente. Es decir, ya en los principios estamos garantizando la protección del sistema, ¿qué significa proteger el sistema? que haya continuidad, ¿qué significa proteger el sistema?, que sea eficiente, que sea pertinente, que sea de calidad que, además, haga que se cumplan con los principios y lineamientos esenciales. Así que, yo invito a la Plenaria a que nos acompañen a aprobar el artículo como un servicio público que no le coloquemos la palabra “esencial” porque estamos en dos elementos de discusión distinta, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo a veces me pregunto, ¿en qué país viven algunos? que hablan de los derechos de los niños y las niñas a la educación; cuando eso no es una realidad. ¿Cuál derecho?, cerca de 473.000 niños, niñas y jóvenes abandonaron los colegios y las escuelas entre el año 2022 y 2023, ¿cuál derecho?, ¿cuál derecho es el que están defendiendo?, si dice el DANE que el 23.7 de la población en edad escolar en la ruralidad, doctores y doctoras que se la pasan en el centro de Bogotá, no asisten a ningún establecimiento educativo.

¿Cuál derecho?, ¿cuál derecho es el que defienden? Si el 26% de los jóvenes en los municipios PDET no tienen opción de ir a una escuela pública o a un colegio público, ¿cuál derecho defienden?, ¿cuál derecho? si en el área urbana, para los ciudadanos, el porcentaje de niños y de jóvenes que no tienen opción de un establecimiento público está cerca del 18%.

El primero de mayo de 1886 en Chicago hubo una gran huelga, óigame bien, una gran huelga; que definió una jornada laboral de 8 horas gracias a la huelga. La huelga es fundamental si no hubiera sido por las huelgas de Fecode, de los maestros, un saludo para la asociación de educadores del Meta, de ADEM y de los diferentes sectores del país, la educación pública hubiese desaparecido. Así que, tratar de

llevar la educación a servicio público esencial para cercenar el derecho fundamental a la huelga que está contenido en el artículo 56 [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] De la Constitución Política de Colombia, eso es lo que nos ha permitido que más niños, esos que ustedes dicen defender, que más niños puedan tener derecho a una escuela. Es que ustedes no conocen qué es una escuela sin pupitres, ustedes no conocen qué es una escuela sin daños, ustedes no conocen qué es una escuela sin laboratorios, qué es una escuela en condiciones paupérrimas, y toca que el maestro salga a defender ese derecho.

Y, ustedes no conocen qué es que un maestro, como quién les habla, haya durado 6 meses sin el pago del salario. Ustedes no conocen las deficiencias del servicio de salud para un docente y toca salir a pelearlo a través de la huelga; porque los gobiernos anteriores se acostumbraron a que si no es a través de la huelga no hay derecho. Los derechos no se conquistan, no se mendigan, perdón, se conquistan al calor de la [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el doctor Luis Albán, se prepara Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Breve porque me parece que hay suficiente ilustración. Aquí hay una discusión en la cual no vamos a llegar de acuerdo; hay argumentos de lado y lado, argumentos serios, pero también hay intentos de manipular el sentimiento con el tema de los niños, niñas y adolescentes. En eso estamos claros y en esa manipulación también estamos claros; porque la vienen tratando de hacer en diferentes temas hace varios meses.

Nosotros no podemos limitar el derecho a la huelga de los trabajadores de la educación, nosotros no nos podemos olvidar de la historia que se ha construido con esas luchas, entre otras cosas, porque esas luchas han permitido mejorar el servicio de la educación; redundando en beneficios de niños niñas y adolescentes entonces, en ese sentido, yo digo que clara la posición, claro el debate, pero no nos vamos a convencer. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el doctor Octavio Cardona. Se prepara Etna Támara.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente y queridos congresistas, yo creo que aquí estamos en un debate en el que todo el mundo tiene un pedacito de razón. A

mí me aterra, a mí me sorprende, a mí me impresiona que alguien haga una proposición que es el objeto de un debate y casi que lo traten de ridículo, de tonto, de torpe o de idiota, pues resulta que la calificación de la educación como servicio público esencial; se hizo por parte del Consejo de Estado en Sentencia de 2004 de 00200, en Sentencia T-423 del 96 de la Corte Constitucional.

Luego no están perdidos los que lo proponen, otra cosa bien diferente y, en eso coincido de un todo con mi colega Piedad, es que este no es el espacio; son dos cosas completamente diferentes.

Yo, ya lo dije, el artículo 17 de esta norma, yo advertí que era un cambio constitucional y, hoy muy a pesar de que los colegas del Centro Democrático no están perdidos y tienen toda la razón en lo que proponen, no lo pueden hacer aquí; porque para cambiar la educación como servicio público a servicio público esencial. Lo que hay que hacer no es una ley, sino una modificación de la Constitución mediante acto legislativo; por eso, aunque ustedes tienen razón, no los voy a acompañar. Voy a votar que no prospere como servicio público esencial porque estaríamos por una ley, por más que sea una ley estatutaria, estaríamos cambiando la Constitución y ese no puede ser el objeto de esta sesión nos pasaría lo que pasó con la creación de la fuerza [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] Nos pasaría de lo que pasó con la creación de la Fuerza Aeroespacial que por más que se hizo por ley, necesitaba era acto legislativo, por eso, yo creo y hago una invitación respetuosa a los que se oponen a la solicitud del Centro Democrático; opónganse, pero con argumentos jurídicos no con la fuerza de la ideología que eso es lo que acaba los debates. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Etna Támara. Derecho a réplica para el Representante Uscátegui, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Mire, una réplica amable al doctor Octavio. Si uno lee el artículo 56 de nuestra Constitución dice:

“Se garantiza el derecho de huelga salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador”.

Quien define el carácter de servicio público esencial es el legislador porque aquí expresamente lo faculta la Constitución Política Nacional en el artículo 56, entonces yo insisto que cómo vamos a hablar de la educación como derecho fundamental y me dicen que eso es contradictorio a lo que establece aquí

como posibilidad de definirlo también como servicio público esencial, entonces con fundamento en este artículo sí invitaría a la plenaria que nos demos la oportunidad de dejarlo expresamente definido como servicio público esencial que, en el peor de los casos, será la Corte Constitucional quién decida [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

[...]. Les decía que no perdamos la oportunidad de hacerlo en una ley estatutaria como la que estamos discutiendo y teniendo la razón porque no es que la catalogación de servicio público esencial prohíba la huelga; si la restringe más no la prohíbe y por eso la justicia como servicio público esencial, también hemos visto huelgas de ASONAL y el gremio judicial, pero guardamos o conservamos esa posibilidad e invitaría a la Plenaria que avancemos en esa dirección que es la correcta, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la Representante Etna Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente. Yo saludo hoy a esta Plenaria y quiero iniciar insistiendo en ya argumentos que se han venido dando, pero que es importante retomar, que son importantes retomar. En primer lugar, debemos concientizarnos y tener la claridad que estamos aquí desarrollando un derecho que está contenido en el artículo 67 de la Constitución y es el derecho fundamental a la educación.

El camino para lograr condiciones; para desarrollar ese derecho es exactamente el servicio público y, ¿por qué el camino y no nos compete a nosotros ni cambiar la Constitución mediante un proyecto de ley estatutario ni tampoco, mucho menos, cambiar el concepto de función pública y de servicio público?, porque este concepto lo que desarrolla es las maneras, las formas y los caminos que nos pueden llevar a desarrollar ese derecho.

Y, en ese sentido, el derecho a la educación requiere que se generen condiciones para acceder al saber, al conocimiento, a la cultura y a muchas otras facultades y habilidades que se desarrollan en los diferentes escenarios de comunicación de la sociedad entonces, por eso, es importante saber que el servicio público es la manera como el Estado debe desarrollar la infraestructura social para desarrollar el derecho a la educación. El servicio esencial es otro camino, el servicio esencial es para garantizar la vida y la seguridad en un instante crítico y por eso no tenemos ni las condiciones ni las competencias [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

[...] A través de un proyecto de ley estatutaria de transformar este derecho que contiene la Constitución pero, esencialmente, este debate que viene constituyendo el concepto de servicio público por siglos, por décadas y que está contenido en nuestra Constitución; porque fue el resultado de un diálogo plural de todas las fuerzas políticas y sociales en nuestro país para construir la Constitución de 1991 entonces teniendo en cuenta esto; yo le solicito, Presidente, que avancemos en la votación de esta proposición y que logremos tramitar este proyecto estatutario que requerimos para desarrollar el derecho fundamental de la educación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa la discusión con la intervención del Representante Duvalier Sánchez y se prepara la doctora Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Mire, esto parece una discusión ya dada acá y que no es necesario abordarla más, que la discusión ya fue suficiente, pero no. Primero, de fondo lo que pretende el Centro Democrático es bloquear un actor que siempre le ha sido incómodo en la democracia a este país; porque los docentes son una fuerza crítica, una fuerza propositiva, una fuerza que defiende la educación pública de este país y siempre han sido las políticas de gobiernos uribistas en detrimento de esa educación.

Así que, si quieren una educación esencial, pues lo esencial es que los colegios públicos no se estuvieran cayendo, lo esencial es que los colegios, por ejemplo, públicos con especialidad técnica, industrial, no los hubieran desfinanciado, lo esencial es incorporar plantas de docentes nombrados, lo esencial no era abrir, por ejemplo, en Cali el boquete de educación contratada en infraestructura que no siempre es de buena calidad, lo esencial es que no se roben la plata de alimentación escolar; eso es garantizar la educación pública de calidad y esencial.

Lo otro, es quieren usar la palabra de servicio público esencial para que haya una prohibición, un bloqueo a las movilizaciones de los docentes cuando esta se requiere, es más, yo aquí no estoy haciendo alusión al Fecode que no lo conozco y no me interesa, pero yo sí conozco a los docentes que defendieron mi educación. Yo sí hago la salvedad de los profesores de este país que, además de ser docentes, son enfermeros, son psicólogos, son los que lo acompañan a uno cuando hay violencia doméstica, son los que cuando no hay para el transporte se mete la mano al bolsillo para que uno no se salga del colegio [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Gracias. Entonces, si el Centro Democrático quiere bloquear la capacidad, la fuerza crítica de todos los docentes de este país, pues aquí ya se ha dicho, traigan una reforma al artículo 67 de la Constitución; es un acto legislativo, no cabe en esta ley estatutaria lo que quieren hacer, esta es la vía corta y rápida, dense el debate de fondo; el que es coherente legislativamente porque de resto, la discusión está saldada por las mismas Cortes.

La educación es un servicio público que cumple una función social y es un derecho fundamental de todos los que nacemos en este país y es lo que estamos defendiendo en esta ley estatutaria. Así que, le pido a la Cámara de Representantes que rechace, por segunda vez, la proposición del Centro Democrático y que avancemos con la aprobación de esta ley fundamental para que cualquier niño, joven o adolescente de este país; tenga de verdad educación de calidad y los docentes estén en mejores condiciones laborales.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno representantes, me han pedido 2 intervenciones con derecho a réplica; el doctor Álvaro Leonel Rueda y también el doctor Hernán Cadavid. Vamos con un minuto de Álvaro Leonel Rueda y después continúa Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Cordial saludo para todos los colegas. Compañeros, yo creo que hemos escuchado Congresistas de los diferentes partidos políticos y, adicional a esto, ya dimos la discusión en un artículo anterior. Por supuesto, que pueden tener razón también los compañeros de Centro Democrático, pero aquí también lo ha reafirmado la colega Piedad Correal, el colega a Octavio Cardona del Partido Liberal; este asunto debería tramitarse por un acto legislativo.

Yo considero, Presidente, y es una moción de suficiente ilustración ya nos hemos desgastado bastante en el debate de este articulado y considero que, si a bien lo tiene la Mesa Directiva; procedamos a votar el artículo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Hernán Cadavid hasta por un minuto

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, me toca hacerle la precisión a quienes han anulado voluntaria o involuntariamente a mi compañera Marelén Castillo, juiciosa ponente de este proyecto también, y han querido relegar esto a una pelea del Centro Democrático versus todo el mundo de usted. No, aquí está Marelén, que ha sido más que juiciosa, acuciosa pero solamente les sirve cuando les propone fórmulas que van en coherencia con lo

pretende el gobierno, no, no la olviden que aquí está presente. Los que dicen que defienden derechos de la mujer, pero simplemente, les interesa la pelea con nosotros.

Y, segundo, a los que dicen que es que ellos estudiaron en educación pública, como que los demás no tenemos derechos, pues les voy a decir una cosa, me va a tocar dejarla aquí como constancia; pero el que tenga la inquietud, Representantes, que vaya y me busque en el colegio Luis Eduardo Arias Reiné, colegio público de Barbosa, Antioquia, es que a ver que sí es muy pulido o fue más público que el público en el que ustedes estudiaron. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Invito a los asesores que se encuentren en la plenaria, por favor, a retirarse del recinto para poder continuar con el debate; que tenemos mucho ruido en la plenaria. Doctora Dorina Hernández tiene el uso de la palabra.

Por favor, invito a la plenaria a mantener el orden, a escuchar a los Representantes que continúan en el orden de intervenciones y a los asesores a mantener silencio y a ubicarse en los sitios que están destinados para ello. Doctor ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, si usted me permite una precisión; ¿el doctor Hernán deja como constancia la proposición? le alcancé escuchar ese pedacito de la intervención o estoy yo aquí, en medio de este ruido, entendiendo mal. Precisiones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

No, Representante Ardila. La única constancia que yo dejé en la Plenaria es que también pertenezco a un colegio público de un municipio al norte del Valle de Aburrá, la proposición vamos a votarla.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mi claridad resultaba esencial, doctor Cadavid.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Asína prieto pa to enú. Buenas noches para todos y todas. Realmente que estemos aquí en el Congreso de la República, discutiendo una proposición de esta naturaleza, deja ver, a mi juicio, la falta de compromiso con el país con una educación verdaderamente integral, transformadora.

Y, digo eso, porque no podemos estar diciendo aquí que “el centro de la educación es el estudiante”,

pero a la ley le queremos meter la trampa de que no haya calidad ni dignificación para el docente; que es el que va a garantizar que realmente el estudiante sea el centro de la educación, que realmente el estudiante reciba una educación con calidad.

Ahí hay una mirada, yo diría, que hipócrita en relación con estar defendiendo los intereses de los estudiantes; porque tendríamos que aquí en el Congreso estar discutiendo es todas las condiciones para que el estudiante verdaderamente reciba una educación con las calidades y no montándole una trampa a los docentes, de qué calidad hablamos, y de qué preocupación tenemos por los estudiantes. Creo que ese no debe ser el debate.

El debate aquí debe ser cómo todas las condiciones que la generamos a través la ley; para que realmente el país progrese y se desarrolle con una educación integral con condiciones para todos los actores que participan allí y no haciéndole la trampa a nosotros los docentes [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Edgar Pérez tiene el uso de la palabra, bueno Edgar Pérez no. El doctor Jairo Cristo hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente. Mire, yo quisiera decir lo siguiente para que quede bien planteado; no solamente por llamar derecho fundamental a la educación vamos a cambiar los problemas de la educación. Acá veo como la Comisión Primera y la plenaria están quitándole una discusión de competencia a la Comisión Sexta, aquí estamos haciendo es una reforma a la Ley 115 de 1994. Y, estamos llenando esto que cada vez parece un arbolito de navidad, solo va a servir de adorno.

Entonces Presidente, moción de orden, no nos olvidemos que las leyes estatutarias tienen control automático por parte de la Corte Constitucional, no sigamos metiéndole más cosas a este árbol navidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Señor Secretario. Doctor Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Agradezco a la hinchada y a la fanaticada, muchas gracias. Miren no, el artículo número 1, el artículo número de esta ley compañeros y compañeras creo que es claro sobre el derecho fundamental a la educación y ya lo votamos. Algunos otros compañeros, ya dijeron que esto debe hacerse por vía de un acto legislativo lo cual también comparto, pero la verdad sí queda un sabor como si fuera en el momento que regulamos el derecho a educación como si la idea fuera a castigar los profesores y se siente así. Y, yo quisiera invitarlos a que no hagamos eso.

El problema hoy de la educación, no lo solucionamos con lo que algunas personas o compañeros de esta Plenaria quieren proponer frente al tema de lo esencial. Lo mejoramos y evitamos marchas y paros, si garantizamos que en verdad todos los niños y niñas tengan todas las garantías para estudiar.

Hoy tenemos profesores enfermos que no tienen tratamiento, hoy tenemos cantidades de niños en Colombia que no tienen profesor, hoy tenemos cantidad de profesores que tienen niños especiales, irregulares y no tienen profesores de apoyo, hoy tenemos colegios cayéndose en Colombia, hoy tenemos profesores que no pueden dar clase porque están amenazados, hoy tenemos profesores que han sido agredidos hasta por alumnos y por padres de familia, hoy tenemos profesores malos pagos, hoy tenemos profesores con incertidumbre de seguir trabajando.

Yo quisiera proponerles que mejor generemos las mejores condiciones para el derecho a la educación y luego nos centremos en eso. Es injusto decir que la solución está en el profesor cuando llevamos décadas de no invertir el dinero suficiente en la educación en Colombia, donde los resultados que tenemos son bajas calificaciones respecto a otros países porque el Estado no ha atendido el problema como tal, entonces yo les diría afrontemos, hoy el problema del Estado y luego discutimos cosas más adelante. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Bueno señor Secretario queda cerrada. Tiene el uso de la palabra, un minuto representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hugo Daniel Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Presidente, mire no, es para decirle lo siguiente, rapidito, en el artículo 5° votamos 24 principios para garantizar la integralidad del derecho fundamental a la educación, en todas sus etapas. Sí ahí no está garantizado el derecho a la educación, entonces que la Ministra de Educación revise el proyecto de ley nuevamente.

Pero lo que quiero dejar constancia aquí, Presidente, es que el Partido Centro Democrático ha acompañado este proyecto de reforma, este proyecto de ley estatutaria a la educación que no quede el ambiente lo que quieren dejar algunos Representantes que es que este partido va en contra de los derechos de los docentes y los profesores; eso jamás lo hemos dicho y quiero reiterar lo que dijo mi compañero Cadavid. Aquí la mayoría nos formamos en colegios en universidades públicas [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Bueno, señor Secretario, vamos a cerrar la discusión vamos a dar en consideración a la proposición sustitutiva que se le ha dado lectura. Abramos registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Esta proposición ya fue leída; una proposición que cuenta con el aval al artículo 2°. Sí, yo la había leído, proposición sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la sustitutiva. Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva al artículo 2 que cuenta con aval, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Carlos Ardila vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente, vota Sí;

¿Gabriel Becerra? Gabriel Becerra como ponente, vota Sí;

Olga Lucía Velásquez, vota Sí;

Vamos por acá. Piedad Correal, vota Sí;

Heráclito Landínez, vota Sí;

Norman Bañol, vota Sí;

Gildardo Silva, vota Sí;

Escaf, vota Sí;

Parrado, vota Sí;

y Juliana Aray, vota Sí;

Cristóbal Caicedo, vota Sí;

Julián López, vota Sí;

Ricardo, vota Sí;

Pete, vota Sí;

Tamara Argote, vota Sí;

Dorina Hernández, vota Sí;

María Fernanda Carrascal, vota Sí;

Ciro Rodríguez, vota Sí;

Carmen Ramírez, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota Sí, ¿Luis Carlos Ochoa, vota Sí? Sí señor.

Julián Peinado, vota Sí;

Ingrid Sogamoso, vota Sí;

Juan Manuel Cortés, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Rico... Jezmi Barraza vota Sí y Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes de Jezmi, ¿usted dijo quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Antes de Jezmi? María Fernanda Carrascal ¿ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Rico, vota Sí;

Javier Sánchez, vota Sí;

Rico vota Sí;

Javier Sánchez, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

James Mosquera, vota Sí;

Juan Carlos Losada, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos que se encuentran en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez, vota Sí;

Juan Pablo Salazar, vota Sí;

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Duvalier Sánchez, vota Sí;

Se elimina el voto manual de Parrado; que lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Parrado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, el de Parrado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tenemos decisión, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique, vota Sí. Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, recoja los últimos votos y cerramos registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Honorables representantes vamos a cerrar el registro ¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se cierra el registro de votación, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila
- Gabriel Becerra
- Olga Lucía Velásquez
- Piedad Correal
- Heráclito Landínez
- Norman Bañol
- Gildardo Silva
- Agmeth Escaf
- Juliana Aray
- Cristóbal Caicedo
- Julián López
- Luis Ramiro Ricardo
- Ermes Evelio Pete
- Etna Tamara Argote
- Dorina Hernández
- María Fernanda Carrascal
- Ciro Rodríguez
- Carmen Ramírez Boscán
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Julián Peinado Ramírez
- Ingrid Sogamoso
- Juan Manuel Cortés
- Jezmi Lizeth Barraza
- Carlos Felipe Quintero
- Néstor Leonardo Rico Rico
- Javier Alexánder Sánchez
- Jorge Cerchiaro
- James Mosquera
- Juan Carlos Lozada
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Liliana Rodríguez

Juan Pablo Salazar

Alfredo Mondragón

Duvalier Sánchez y

Karen Manrique. 35, para un total de 35 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

104 votos digitales por el Sí; para un total de 139 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

14 votos por el No y ha sido aprobado el artículo 2, con la proposición sustitutiva.

Resultado registro de votación

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 2 CON PROP. SUSTITUTIVAS		
Inicio de la votación: 15/04/2024 18:04:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	14	11,86%
Sí	104	88,14%
Total	118	
Nombres Apellidos	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
14. Berrio Lopez John Jairo	No	
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
24. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
44. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí	

45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
63.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
65.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
68.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
69.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
74.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
81.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
82.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
83.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
85.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
90.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
91.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
95.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
102.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
104.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
105.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
106.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
110.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
112.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
113.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
114.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
115.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
116.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
117.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
118.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
11	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
26	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
27	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
28	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
29	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
30	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
31	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
32	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
33	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
34	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
35	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		35	0

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Vamos con el doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire Presidente, mucho menos. Yo celebro la discusión no es una discusión menor, la que se ha dado alrededor del artículo 2º, felicitamos todas las posiciones, incluso, debo confesar que entre los mismos coordinadores ponentes no logramos un consenso, un acuerdo alrededor de sí debía consignarse o no la palabra que tanto hemos discutido aquí sí “esencial” o no.

Todos queremos que la educación mejore, principalmente, su calidad. Y, sin lugar a dudas, las suspensiones le pasan una costosísima factura a la calidad que, incluso, si uno revisa en varias obras, una de esas un libro muy recomendado en este sentido, la Quinta Puerta, se habla de cómo esas suspensiones han terminado generando un incentivo para que, del sector público, mucho estudiante migre a la educación privada.

Pero, también es cierto, que esas luchas y que esas protestas han generado unas mejores condiciones en educación por allá en los 60, 70 un docente ganaba, profesor Hernando, mucho menos que un recepcionista; ganaban mucho menos que un conductor. La garantía de este servicio estaba en los alcaldes, en los gobernadores y el nivel nacional terminaba desentendido y, en muchas ocasiones, terminaban durante meses sin recursos para poder

pagarle a esos docentes. Podríamos aquí dar una discusión grandísima, en ese sentido, y traer historia para poder fortalecer este debate.

Pero, lo que sí es cierto y, técnicamente, y por eso logramos zanjar la discusión es que la Constitución Política nos ayudó a resolver esta discusión y quedó como ustedes lo acaban de aprobar, como la respuesta está en la Constitución, también es cierto que se requiere de un proyecto de acto legislativo para modificar la misma; esa es la explicación que como ponentes le damos a ustedes. Ahora, Presidente, nos resta ya la etapa final y le rogamos colegas [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias señor ponente, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

[...] Presidente, iba a decir que ya nos resta la etapa final de este proyecto de ley estatutaria, vamos con el bloque de artículos nuevos 65 artículos radicados, de esos 65 artículos radicados, 26 los han dejado como constancia, hemos acogido 6 artículos y hay 33 artículos que no han sido acogidos por los coordinadores ponentes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, señor ponente. Secretario vamos a iniciar con el primer bloque que establece los artículos nuevos avalados, son 6 artículos nuevos avalados por favor vamos a darle lectura a los artículos y mencionamos al representante ponente de estos artículos nuevos que han sido avalados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Artículos nuevos avalados, una proposición que suscribe José Octavio Cardona y luego la acompañan otras firmas: Juan Espinal, Mauricio Parodi.

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 97 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 60 de la Ley 1709 del 2014, el cual quedará del siguiente tenor: El juez de ejecución de penas y

medidas de seguridad concederá la rendición de pena por estudio a los condenados a pena privativa de la libertad, se les abonará dos días de reclusión por 3 días de estudio, se computará como un día de estudio la dedicación a esta actividad durante 6 horas, así sean en días diferentes, para estos efectos solo se podrán computar más de 6 horas diarias de estudio, los procesados también podrán realizar actividades de rendición, pero solo podrá computarse una sola vez quede en firme la condena, salvo de que se trate de resolver sobre su libertad provisional por pena cumplida.

Artículo nuevo avalado. Suscribe Marelén Castillo, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Artículo nuevo: eliminación de barreras de acceso, los actores del sistema educación adoptarán acciones afirmativas para eliminar las barreras de acceso, permanencia y culminación de los procesos

de formación a todo los grupos poblacionales de especial protección y de todas las que el Estado colombiano considere en el presente y futuro como parte de los grupos poblacionales que requieran atención específica que procure garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la educación en todos los niveles y modalidades teniendo cuenta sus condiciones económicas, sociales y socioemocionales.

Proposición de artículo nuevo Milene Jaraba, Jorge Tamayo y otras firmas, Albán, sistema público de registro y consulta de títulos validaciones y convalidaciones, créase el sistema público de registro de consulta de títulos validaciones y convalidaciones de los diferentes títulos académicos en sus diferentes títulos académicos en sus diferentes niveles y modalidades a nivel nacional expedidos por los establecimientos educativos e instituciones de educación superior debidamente habilitadas y aprobadas por el gobierno y de los títulos de estudios realizados en el exterior que se validen y convaliden en el país, a cargo del Ministerio de Educación Nacional o de la entidad que la ley determine, los establecimientos educativos e instituciones de educación superior deberán remitir la información necesaria para el cumplimiento de este artículo.

Parágrafo. El Gobierno nacional reglamentará lo establecido en el presente artículo.

Proposición de artículo nuevo avalada. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, derecho fundamental a la libertad de pensamiento, el Estado y los demás actores del sistema educativo propenderán por la garantía del derecho a la libertad de pensamiento y el acceso a la información plural, para ello generarán mecanismos que permitan contar con bibliotecas escolares y universitarias que faciliten el acceso a diversas fuentes de información, el uso del libro físico y digital y a diversas colecciones bibliográficas y repositorios digitales.

Proposición de artículo nuevo. Alejandro Ocampo Giraldo y otras firmas más, firmas que cuentan con el respaldo de todos los partidos la gran mayoría de los partidos aquí representados Martha Alfonso, Julieth Sánchez, Gerson Pérez, Libardo Cruz, Alejandro Toro, Gabriel Parrado y otras firmas.

Artículo nuevo: concursos docentes, los concursos docentes deberán tener elementos inmersos calificables o habilitantes de experiencia como docente, quienes no sean docentes de formación y aspiren a ser docentes normalista, licenciados, deberán acreditar un posgrado en pedagogía, el concurso deberá tener un examen de meritocracia un alto componente de pedagogía y metodología de enseñanza pertinente a los niveles a los cuales se presentan los aspirantes.

Parágrafo transitorio. El Estado colombiano tendrá un plazo de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente ley para convocar los nuevos concursos docentes de ingreso a la carrera docente mientras se realiza el concurso, el Estado deberá ingresar a la carrera docente a los profesores

que tengan más de 10 años de servicio, para el caso de las mujeres más de 10 años de servicio como docente en el Estado y mínimo 45 años de edad, los hombres deberán tener más de 10 años de servicio y mínimo 50 años de edad, para quienes tengan más de 15 años de servicio no aplica el requisito de edad.

En los nuevos ingresos de los profesionales a la carrera docente se incorporarán como primer orden las personas con discapacidad, padres o madres solteras o cabezas de familia con niños discapacitados, madres o padres cabeza de familia y víctimas del conflicto, estas incorporaciones solo podrán hacerse mientras se realiza el nuevo concurso docente.

Y finalmente una proposición de Gabriel Becerra, una proposición de artículo nuevo inclúyase el Capítulo 4, equidad social y territorial el cual contendrá los artículos 19 y 31 del articulado propuesto en el Proyecto de Ley Estatutaria número 224 Cámara del 2023.

Estas serían las proposiciones de artículos nuevos, Presidente, 4 proposiciones, 5, 6 proposiciones de artículos nuevos ya leídos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones de artículos nuevos. Representante Hernando González tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Lo que pasa es que yo propuse una sobre evaluación de maestros, no la han nombrado, no han dicho nada, entonces yo quisiera que me dijeran, porque yo creo que la calidad de la educación pasa por los maestros, la evaluación del desempeño de los maestros debe estar asociada a resultados y quiero que me entiendan bien, porque lo que nosotros buscamos es efectivamente mejorar la calidad de la educación.

Los únicos trabajadores en este país que no nos evalúan según los resultados somos es a nosotros los maestros y me incluyo como maestro, debemos de ser evaluados, analicemos cifras del DANE, los maestros de Colombia estamos bien preparados, pero, ¿dónde están los resultados?, yo quisiera que esta proposición entrara a una mayor evaluación y debate, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, luego pasaremos al resto de proposiciones. Entre tanto, ¿quiere la plenaria decretar la sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López tiene el uso de la de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no, simplemente pedirle al Representante Ardila y los ponentes, hay una proposición la que se leyó al final que habla de un nuevo capítulo que se incluye el artículo 19 a ver si nos la podrían explicar exactamente, Representante Ardila si la última proposición de artículo nuevo del Representante Gabriel, que si nos la podría explicar, que como habla de números, le agradezco si la pudiera explicar porque las otras, digamos, como habla de artículos y nos las pudiera explicar le agradecería inmensamente ya para saber.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ponente Gabriel Becerra tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias Presidente. Es básicamente agregar el título del capítulo que no estaba porque en la ponencia que se radicó no sé incluyó, se omitió, entonces agregamos este nuevo artículo para que quede el título del capítulo, es única y exclusivamente eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración los artículos nuevos avalados. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar los artículos nuevos avalados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos con aval leídos, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto sí e invito a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente vota sí;

Carlos Ardila;

Bueno Gabriel Becerra como ponente vota sí;

Juliana Aray vota sí;

Norman Bayón vota sí;

Gildardo Silva vota sí;

Heráclito Landínez vota sí;

Cristóbal Caicedo vota sí;

Julián Peinado vota sí;

José Octavio Cardona vota sí;

Jhoany Carlos Palacios vota sí;

Luis Carlos Ochoa vota sí;

Olga Lucía Velásquez vota sí;

Carlos Felipe Quintero vota sí;

Piedad Correal vota sí;

Cristo vota sí;

James Mosquera vota sí;
 Espinal Juan Fernando vota sí;
 Ocampo vota sí;
 Erika Sánchez vota sí;
 Javier Sánchez vota sí;
 Milene Jaraba vota sí;
 Jorge Cerchiaro vota sí;
 Está abierto el registro por favor;
 Escaf vota sí;

Está abierto el registro, por favor votar, y, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?
 Wadith Manzur vota sí;
 Luis Eduardo Díaz vota sí;
 Gerson Montaña vota sí;
 Modesto Aguilera vota sí;

¿falta alguien por votar, honorables Representantes?, no faltó nadie, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes a la Cámara:

Gabriel Becerra
 Juliana Aray
 Norman Bañol
 Gildardo Silva
 Heráclito Landínez
 Cristóbal Caicedo
 Julián Peinado Ramírez
 Octavio Cardona León
 Jhoany Carlos Palacio Mosquera
 Luis Carlos Ochoa Tobón

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica

Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Piedad Correal Rubiano
 Jairo Humberto Cristo Correa
 James Mosquera
 Juan Fernando Espinal

Alejandro Ocampo, se retira el voto manual de Alejandro porque lo hizo de manera electrónica

Erika Tatiana Sánchez
 Javier Alexánder Sánchez

Milene Jarava
 Jorge Cerchiaro
 Agmeth Escaf
 Wadith Manzur, se retira voto manual de Wadith Manzur porque lo hizo de manera electrónica
 Luis Eduardo Díaz Matéus
 Gerson Lisímaco Montaña
 Modesto Enrique Aguilera Vides. Para un total de 23 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

111 votos digitales por el sí, para un total de 134 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el no.

Han sido aprobado este bloque de artículos nuevos, Presidente.

Resultado registro de votación

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTICULOS NUEVOS AVALADOS
 Inicio de la votación: 15/04/2024 18:24:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	111	100%
Total	111	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
45.	GUFRRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí

46.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
65.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
66.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
67.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
68.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
69.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
70.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
71.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
75.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
76.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
77.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
81.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
82.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
83.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
84.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
85.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
87.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
88.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
95.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
96.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
97.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
100.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
101.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
104.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
105.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
106.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
109.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
111.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay unos artículos nuevos que han dejado como constancia, pero antes vamos a darle un minuto al Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Esta palabra es para agradecerle a los diferentes compañeros y compañeras de los partidos políticos de Centro Democrático, de Cambio Radical, de la U, el Partido Conservador, los Verdes, los Liberales, a mi compañero Octavio que me ayudó a escribirla, además, y el Pacto Histórico por ayudarnos a impulsar una propuesta unitaria y que hoy los profesores y profesoras, que es el esfuerzo de todos los partidos políticos que son que hoy nos ha permitido poner en consideración de esta plenaria y aprobar un artículo que permite generar nuevas reglas en el concurso docente y un parágrafo transitorio por aquellas personas que están en carrera docente hace más de 10 años, de 15 años.

Quiero darles las gracias a ellos por apoyar esta iniciativa y a los profesores y profesoras a nuestros ponentes, al Gobierno, decirles muchas gracias porque esto hará muy buenas cosas por la educación colombiana por los profesores y profesoras, gracias compañeros y compañeras.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, un minuto y un minuto de Representante Hugo Lozano para continuar, aún no hemos dado lectura, Representante Hugo, el Representante Hugo me hacía mención sobre unas proposiciones, aún le hemos dado lectura, luego de darle lectura abrimos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No, en el mismo sentido agradecerle a los ponentes y a esta Plenaria que acogieron la propuesta de artículo nuevo por medio del cual se ajusta o se modifica el artículo 97 de la Ley 65 y se le dan mayores garantías a las personas privadas de la libertad, a los internos para que accedan mayores beneficios por estudio, lo digo porque de un lado eso atraerá muchos internos al modelo educativo, 2) será un verdadero proceso de resocialización y 3) hará que tenga sentido que la gente se prepare para que salga a hacer actividades de bien después de haberse preparado.

Gracias a la plenaria y gracias a los ponentes porque creo que la educación tiene que conducir a que el ser humano sea cada día más integral y en todo caso más al servicio de la sociedad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar. Señor Secretario, tenemos unas proposiciones que dejaron como constancia de artículos nuevos.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELIDOS Y NOMBRES			
	APELIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	JARAVA DIAZ MILENE	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
23	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
TOTAL		23	0

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí hay, Marelen Castillo, proposición de artículo nuevo la deja como constancia, sí Presidente. Jorge Eliécer Tamayo la deja como constancia, proposición de artículo nuevo, pide palabra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor, Presidente. De una vez para abordar dos proposiciones y no una sola, sino dos proposiciones, vean, por ejemplo, tenemos un artículo nuevo que se propone la creación de una Superintendencia para la educación, es claro que hoy los tiempos nos muestran que hay que separar la función sustantiva de fomento de la educación de la función sustantiva de inspección vigilancia y control.

Esta Cámara ya se pronunció en un proyecto de legislativo mayoritariamente apoyando la creación de la Superintendencia, lamentablemente el trámite en el Senado pues se vio entorpecido por la agenda legislativa y no logramos culminar ese proceso, este proyecto, el Gobierno, esta proposición de crear que se ha presentado conjuntamente con Cambio Radical con el doctor Triana, pues no cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda y ya yo tengo experiencia en estos 10 años aquí en la Cámara que cuando proyecto de esta naturaleza no tiene el aval del Gobierno pues se caen, los declara inexecutable, entonces para que insistir sobre un camino sobre el mismo.

Entonces agradecerles a esta Cámara, que sé que mayoritariamente respaldan la necesidad de una Superintendencia para la educación, pero también el otro artículo nuevo que tenemos allí tiene que ver con los deberes que deben de tener los docentes que más podíamos establecer nosotros los deberes para los docentes también, pero también encuentro que a pesar de esa intencionalidad que he tenido sobre la materia no es de naturaleza esta ley estatutaria, esta será más un argumento o un elemento a incluir en una ley general de educación.

Por lo tanto, pues no me veo en otro camino sino dejarla como constancia, porque no hay posibilidad alguna de que vaya a surtir una revisión de Constitucionalidad de la Corte, entonces por eso hemos dejado como constancia e invitaría a muchos colegas que han dejado proyectos en esa naturaleza a que ellos lo analizarán para que pudiéramos avanzar en ese trámite, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame colegas, porque tenemos varias proposiciones que han dejado como constancia y por eso le ruego, Secretario, primero díganos a la Plenaria cuáles son esas proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Proposición de William Aljure, William Aljure, ¿la deja como constancia?, sí, Presidente.

Jennifer Pedraza proposición de artículo nuevo, como constancia.

Hernando González una proposición de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dejemos que el Representante vaya revisándolas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez una proposición de constancia.

Hernando González otra proposición de artículo nuevo, otra de Hernando González, otra más de Hernando González, son 7 proposiciones de artículos nuevos de Hernando González y esperamos que nos diga.

Irma Luz Herrera, ¿la deja como constancia?, no está, otra de Irma Luz Herrera, no está.

Marelen Castillo, ¿Representante, como constancia?, sí señor, otras dos más de Irma Luz Herrera.

Óscar Leonardo Villamizar, Óscar Leonardo como constancia, son 3 proposiciones de artículos nuevo de Óscar Villamizar.

Jaime Raúl Salamanca, Jaime Raúl, proposición de artículo nuevo queda como constancia, son 3 proposiciones de artículos nuevo de Jaime Raúl Salamanca como constancia.

John Jairo Berrío, John Jairo Berrío no lo deja como constancia pide que se discuta.

Otra proposición de artículo nuevo de William Aljure y otras firmas, William Aljure, Aljure como constancia, Presidente.

Armando Zabaraín no está.

Olga Beatriz González queda como constancia, Olga Beatriz, Olga Beatriz queda como constancia.

Karen Ramírez tiene una proposición la deja como constancia de artículo nuevo.

Carmen Ramírez Boscán la deja como constancia.

Alejandro Martínez, Juan Manuel Cortés y Eliécer Salazar, ¿la deja como constancia artículo nuevo?, la revisa, Presidente, son dos proposiciones de artículos nuevos que firman Juan Manuel Cortés, Alejandro Martínez y Eliécer Salazar, van a revisar.

Juan David López, Julián David la deja, Julián David la deja como constancia, Julián David otra como constancia.

Héctor David Chaparro, Héctor Chaparro como constancia, son dos proposiciones de artículos nuevos.

Olga Lucía Velásquez, Olga Lucía tiene tres proposiciones de artículos nuevos quedan como constancia.

Milene Jaraba, como constancia.

Juan Carlos Wills, queda como constancia dos proposiciones de Juan Carlos Wills.

Juan Sebastián Gómez, ¿su proposición, Representante, como constancia o no?, pide que se discuta.

Otra proposición de Olga Lucía Velásquez, como constancia queda.

Hugo Alfonso Archila y Ana Paola García, queda como constancia.

Luis Miguel López, no, ¿se discute? quiere que se discuta su proposición.

Olga Lucía Velásquez, como constancia.

Juan Daniel Peñuela, Juan Daniel Peñuela como constancia.

Mary Ann Perdomo Gutiérrez, constancia.

Hugo Danilo Lozano, sonido, ¿quiere que se discuta o como constancia?, la deja como constancia y pide la palabra, Presidente, ya le dan la palabra, son dos proposiciones de Hugo Danilo.

Jorge Eliécer Tamayo y Milene Jaraba, como constancia.

Juan Manuel Cortes, Juan Manuel Cortés queda como constancia.

John Fredy Valencia, John Jairo González, proposición de artículo nuevo, ¿la deja como constancia?, ¿la deja como constancia, Representante?, ya ahorita como constancia.

Karen Manrique, Karen Manrique su proposición de artículo nuevo, ¿constancia?, como constancia.

Alejandro Ocampo, Alejandro, su artículo nuevo, ¿la deja como constancia?, lo revisa.

Julio César Triana, Julio César Triana su proposición de artículo nuevo, ¿como constancia? como constancia.

Jorge Eliécer Tamayo, Jorge Eliécer, ¿como constancia?, un artículo nuevo de derecho fundamental a la libertad intelectual, como constancia.

Otro artículo nuevo Jorge Eliécer Tamayo, uso del libro como tecnología, ¿lo deja como constancia, Representante?, también.

Julio Roberto Salazar, Julio Roberto, como constancia.

Armando Zabaraín, constancia.

Marelen Castillo, Hernán David Cadavid, Darío Cadavid, Hernán Darío Cadavid, ¿la deja como constancia? Representante Cadavid, sí señor.

Otro de Marelen Castillo, Hernán Darío Cadavid Márquez, como constancia, son 10 proposiciones de artículos nuevos Representante Cadavid, los 10 lo deja como constancia.

Luis Miguel López, un artículo nuevo, ¿lo deja como constancia? que se discute, perfecto.

Otro más de Hernán Darío Cadavid, como constancia.

Juan Manuel Cortes, Alejandro Martínez y Eliécer Salazar esa la retiraron.

Jennifer como constancia.

Presidente, entonces tendríamos para discutir, si me permite para discutir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones de artículos nuevos que suscribe Juan Manuel Cortes, Alejandro Martínez y Eliécer Salazar.

Artículo nuevo: ingreso servicio educativo estatal, el concurso para ingresar al servicio estatal se realizará de manera regionalizada para cada departamento, el Gobierno nacional establecerá los lineamientos generales que deberán observar los departamentos para priorizar los docentes con arraigos formados y experiencia en el territorio correspondiente para todo lo procedente en la administración, nombramiento y provisión de cargos.

Proposición de Juan Manuel Cortes, Alejandro Martínez y Eliécer Salazar,

Artículo nuevo: ingreso al servicio educativo estatal, el concurso para ingresar al servicio educativo estatal se realizará de manera Nacional con enfoque departamental, el Gobierno nacional establecerá los lineamientos generales que deberán observar los departamentos para priorizar los docentes con arraigo formados y experiencia en el territorio correspondiente para todo lo procedente en la admisión, nombramiento y provisión de cargos. Luis Miguel López y otras firmas.

Los niños, niñas y adolescentes en pobreza y/o pobreza extrema que se encuentren en condición de discapacidad tendrán derecho a un bono escolar que cubra el pago de todos los derechos académicos y servicios complementarios para escoger su educación preescolar, básica y media en las instituciones públicas o privadas de su preferencia. Luis Miguel López.

Crease el derecho al bono escolar que incluye el equivalente al total del pago de todos los derechos académicos y los servicios complementarios para beneficiar a los niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, pobreza moderada o pobreza extrema, quiénes a través de sus padres o quiénes acrediten su custodia podrán escoger su educación preescolar, básica y media en instituciones públicas o privadas.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

En los temas relacionados con el acceso, permanencia y graduación de los sujetos de especial protección Constitucional definidos en la presente ley no se desconocerá la autonomía de las instituciones de educación superior.

John Jairo Berrío y otras firmas.

Artículo 43, adiciónese un párrafo al artículo 2°, 4°, 6°, 3, 11 del Decreto número 1076 de 2015 el cual quedará así:

Parágrafo. En aquellos casos donde agotado el procedimiento para aprobar el nombramiento en provisionalidad sin que los elegido acepten el nombramiento o no acrediten los documentos y requisitos que permitieron la valoración de los criterios de selección y ponderación, la entidad territorial certificará, en la entidad territorial certificada en educación con la finalidad de garantizar la prestación del servicio educativo podrá realizar directamente el nombramiento sin acudir de nuevo al aplicativo dispuesto para ello, en todo caso el nombramiento en provisionalidad está supeditado a quién cumpla con los requisitos para el cargo sin que genere derechos de carrera.

Esos serían, Presidente, los artículos nuevos, más y estamos por definir que dicen el Representante Hernando González si sus proposiciones la dejan como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando vamos poner en consideración las proposiciones no avaladas, por supuesto usted puede, las no avaladas vamos a ponerlas en consideración.

Representante Hernando frente a la constancia que usted dejado a la proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, las 7 proposiciones para artículos nuevos voy a dejarlas como constancia, pero quiero referirme a los procesos de evaluación que propuse, no es por fastidiar a ningún maestro porque yo lo soy, pero es necesario que lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar la libertad de cátedra, lo que pretendo es evaluar no para señalar o tirarle al maestro o criticar su labor, se trata de evaluar para mejorar su labor, su proceso y su desempeño.

Segundo. Con respecto a la proposición para la creación de la Superintendencia, yo creo que para mejorar los procesos, la eficiencia y la transparencia y gestión es necesario tener control, inspección y vigilancia de la prestación del servicio.

Yo creo absolutamente que el Ministerio de Educación, las instituciones educativas, la educación como tal debe tener una Superintendencia que vigile todos los procesos.

Y tercero, y con eso terminó. Sobre la deserción escolar, yo creo que no solamente la obligación la tiene la escuela y el Estado, también la tiene los padres de familia, la obligación de llevar a sus niños a la escuela.

Y terminó con esto, quiero agradecerle a la señora Ministra, a los Viceministros y a los ponentes la generosidad para escuchar y concertar cada proposición para incluirnos y que eso quede como muestra que cuando hay apertura de diálogo,

cuando hay apertura para escuchar a los demás podemos construir y por eso he participado en esta ley estatutaria que la saludo, porque fue abierto el diálogo con los ponentes y con la señora Ministra, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Eliécer Salazar dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Mire, es que la proposición que presentamos hacemos mucho énfasis, mis queridos colegas, en el famoso concurso para asignar profesores a las diferentes regiones nuestras, ¿y qué encontramos?, muchos profesores se presentan al concurso, salen para la vereda X de cualquier municipio, de cualquier departamento de Colombia, dura 2, 3 meses y se viene y queda el hueco allá y la reubican en Bogotá o lo reubiquen en Medellín o Cali o donde sea el profesor, eso es lo que nos está pasando hoy, ¿qué estamos proponiendo?, que el concurso sigue siendo nacional, Presidente, pero regionalizado.

Que los profesores de cada departamento concursen dentro de su departamento, los evalúen dentro de su departamento y los ubiquen en su departamento, porque esto todo el tiempo es el mismo cuento, los concursos los nombran, aceptan el nombramiento, después se enferman o piden traslado y les dejan el hueco a las veredas, a los corregimientos, donde cada una, sobre todo de las regiones nuestras, los que más sufren son las regiones dispersa del país.

Entonces, por eso esa proposición para que la Plenaria ojalá tengan en cuenta este cambio, este justo que le estamos haciendo al famoso concurso nacional, pero que esta vez sea regionalizado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel y se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Aquí tengo una propuesta de un artículo nuevo bajo una discusión que tuvimos acá sobre la inclusión de aquellas personas que se encuentran en condición de discapacidad. Aquellos niños, niñas y jóvenes especialmente que tienen estas condiciones de discapacidad y lo que busca es crear un bono que le entregue a estos, un bono que cubra el pago de todos los derechos académicos y servicios complementarios para escoger su educación preescolar, básica y media en las instituciones públicas o privadas de su preferencia.

Y me parece muy oportuno traer esta discusión y quisiera que, desde los ponentes coordinadores, desde el Ministerio de Educación se evaluará esto, porque se habló de empezar a construir nuevos centros especializados, se habló de instituciones por municipios, pero que son cosas que miradas desde el punto vista fiscal sería más complejas y no solo desde

el punto vista fiscal, sino también desde el punto de vista de la realización de estos proyectos en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Un bono que permita cubrir y que estos jóvenes niños, niñas puedan ir y de una vez redimir en un lugar especializado sería una solución inmediata para aquellos que necesitan hoy una atención por parte del Estado y que no tienen la posibilidad, por eso obviamente se da para quienes están en pobreza extrema o en pobreza también, por supuesto, monetaria.

Así que traigo esa reflexión, y vale la pena que la sigamos profundizando, porque con este bono mañana ese niño que lo reciba ya pudiera ir a recibir la atención especializada y la educación especializada que está necesitando, sin necesidad de esperar siquiera 5, 6 o 4, 5 años a que existan estas instituciones porque ya hoy hay algunas y que pueden desarrollarse inmediatamente, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano y se prepara Jhon Fredy Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Yo tenía dos proposiciones, dos artículos nuevos, los voy a dejar como constancia, pero yo quisiera que la Ministra se comprometiera a revisar lo siguiente: en los territorios rurales indígenas como el Vaupés, Guainía, Amazonas, Vichada, Caquetá son muy comunes los internados para garantizar la educación en todos los niveles, es la única manera de que los estudiantes de estos territorios puedan acceder a la educación básica, primaria, media y toda esa cadena de servicios.

En estos territorios hay que revisar el costo de la canasta básica educativa y ese es el compromiso que quiero del Ministerio de Educación y de parte de la Ministra, porque si estamos aprobando este proyecto de ley estatutaria es para garantizar o por lo menos para brindar un servicio de calidad a estos jóvenes que viven en estas zonas tan dispersas, ese es el primer compromiso Ministra de revisar el costo de esa canasta básica educativa.

Y el segundo artículo, Presidente, era para que el Ministerio revise el Decreto número 2246 de 2023, donde establece el papel de los dinamizadores y los educadores indígenas, hay que buscar normativamente, Ministra, que estos educadores que trabajan con la educación propia se le garantice oportunamente, dignamente el salario, hasta la fecha estamos vulnerando todos sus derechos y son estos docentes los que trabajan en las zonas verdaderamente dispersas del país, ese es el compromiso, Ministra, espero que me haya escuchado, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración. Representante John Fredy Valencia y se prepara John Jairo Berrío, Representante Jhon Fredy Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:

Sí, con las buenas tardes para todos, señor Presidente. La proposición de nosotros va encaminada a los más de 170 municipios PDET que hoy, en el mayor de los casos, son municipios de sexta categoría y que los mandatarios locales y los gobernadores hoy están teniendo que gastarse lo que tienen de regalía para poder financiar la alimentación escolar de los niños y las niñas en aquellos departamentos.

En la modificación que se le va a hacer a la Ley 2167 de 2021, ley aprobada por el Gobierno del doctor Iván Duque, donde ellos se comprometen a que en el 100% del periodo escolar va a tener garantías de alimentación para los niños y las niñas, queremos que la Ministra de Educación, la doctora Aurora, se comprometa con nosotros y se ha comprometido con la bancada de la paz a tener en cuenta esta proposición que es muy importante para esos 170 municipios PDET y es que el Gobierno nacional cofinancie o financie el 100% de la alimentación escolar para los niños y niñas de los 170 municipios PDET que hoy tenemos en Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo Berrío y se prepara Juan Manuel Cortés.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Respecto a la proposición que presento y que no es avalada como artículo nuevo, tiene que ver con el sistema maestro. Yo quiero contextualizar a los compañeros de acá de la Cámara de Representantes, para que entiendan que es el sistema maestro, quiere decir que cuando hay una vacancia definitiva se debe nombrar, se debe proceder a nombrar un docente, los docentes que entran al sistema maestro todos quieren estar cerca de la ciudad capital y cuando les dicen que ese municipio en el cual van a trabajar no está ni a 1 hora, ni a 2 horas, sino a 6 horas de esa ciudad capital ya declinan su postulación en el sistema maestro.

Qué tal y qué opinan ustedes cuando le dicen a ese docente que no es el municipio de 6 horas, sino en ese municipio pero en un corregimiento o en una vereda que queda otras 4 horas de la ciudad capital, ya queda a 10 horas de la ciudad capital, esos docentes no se van para allí, ¿y qué sucede entonces?, el sistema maestro vuelve y opera y vuelve y saca a unos posibles candidatos para que se vayan para esa escuela rural o para esa institución educativa rural y nadie se va y así pueden pasar 4 meses, 5 meses, 6 meses, vulnerándole el derecho a la educación a los niños y a las niñas y a los adolescentes de este país.

Hay más de 1.000 instituciones con ese problema hoy en Colombia, hay más de 10.000 docentes con ese mismo problema ahora, y lo que estoy diciendo es modifiquemos el sistema maestro de manera tal que lo ponemos a funcionar una sola vez y si los docentes que salen en el sistema maestro 3 docentes no se van para ese centro educativo rural ni para esa institución educativa rural, entonces el ejecutivo pueda proceder a nombrar de manera inmediata para que no se vulnere el derecho a la educación [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

[...] Para que no se le vulnere el derecho a la educación en este país a los niños, a las niñas y adolescentes. Lo único que estamos diciendo es, hombre modifiquemos ese sistema maestro para que una sola vez operé y si los docentes no se van a esa Colombia rural o profunda, como aquí le dicen, entonces sea el ejecutivo el que, de manera ágil, eficiente proceda a nombrar y vuelvo repito no se vulnere más el derecho de los niños como hoy está sucediendo en Colombia, más de 100.000 mil niños y niñas hoy sufriendo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Manuel Cortés y se prepara Juan Sebastián Gómez, Representante Cortés no se encuentra, Representante Juan Sebastián Gómez y se prepara Yenica Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Muchas veces los ciudadanos son muy duros con los Congresistas, pero a veces los ciudadanos tienen la razón, aquí no nos escuchamos y es muy triste porque mire que los artículos nuevos todos han tratado de atacar problemáticas tangibles. Aquí, mientras hablaba un docente con 7 artículos nuevos, nos estábamos tomando fotos; aquí, mientras otro compañero y otro colega hablan de los problemas del sistema maestro que también los planteamos en la Comisión Primera, nadie escucha.

Es que no solo el problema de los docentes es cuando quedan en el mismo departamento, ojalá que quedaran en el mismo departamento, cuando quedan en departamentos a 15 horas, pues los docentes no quieren tomar esos puestos de trabajo, o si los toman obviamente están desarraigados de sus familias y por eso hay un desánimo total de esos docentes para darle clase a los estudiantes.

No son temas menores, temas que planteamos en la Comisión Primera y yo insisto con mi artículo, señor Presidente.

En los temas relacionados con el acceso permanente y graduación de los sujetos de especial protección constitucional definidos en la presente ley, no se desconocerá la autonomía de las instituciones de educación superior.

Insisto colegas debemos mantener la autonomía universitaria en la educación superior, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Yenica Acosta, Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente. Yo apoyo la proposición, pues sé que no está avalada, el Representante John Berrío del Centro Democrático, porque las dificultades que vivimos en estas zonas tan apartadas del país especialmente las comunidades indígenas, cuando hay estas convocatorias de docentes en el departamento del Amazonas, por ejemplo, muchos docentes normalistas, no pueden aplicar a estas convocatorias, no tenemos el internet, no tienen conocimientos de las fechas de las convocatorias y que simplemente quedan desplazados y en este momento hay muchas comunidades que no cuentan con docentes y simplemente los estudiantes están a la espera de una solución.

Yo creo que hay que estas zonas tan apartadas del país, especialmente las comunidades indígenas. hay que darle un enfoque diferencial, darles mayor oportunidad a los docentes que con mucho sacrificio estudian en la normal, pueden también aplicar a otros tipos de estudio y seguir avanzando conocen la comunidad, conocen el idioma y a veces quedan fuera del sistema, entonces es bueno dejar un enfoque diferencial para estas zonas tan apartadas del país, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continua en consideración. Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Sí, yo me sumo a los comentarios del Representante Juan Sebastián sobre las proposiciones que han hecho los Congresistas, que es nuestra labor, esta es nuestra tarea, además, y es pues bien el Ministerio que nos trajo una reforma y una propuesta de ley estatutaria, pero nosotros también tenemos cosas para agregar desde las regiones, por lo menos en lo que tiene que ver con la evaluación docente que se dijo acá, por supuesto, hay que exigir para que la educación de verdad responda la calidad, hay que exigirle al Gobierno y hay que exigirle por supuesto a los docentes y yo estoy de acuerdo que pudiera haber un consenso sobre eso ojalá por parte del Ministerio.

Pero, también, el gran reto que hay en la educación rural y parte, porque claro, si usted va a asignar los maestros allá en las mismas condiciones que lo reparten los centros urbanos pues muy pocos quieren ir a la ruralidad, por lo tanto el Ministerio debería considerar no solo la propuesta que se hace acá de poder designarlo cuando el concurso, pues es descartado por los ganadores, sino que también

entonces debería pensar el Ministerio en generar incentivos adicionales para que hayan docentes y licenciados que quieran ir a las escuelas rurales de este país, que quieran ir a las veredas y corregimientos, es decir, tiene que haber incentivos para que diga bueno, costo/beneficio, yo me postulé esa vacante en esa escuela o en esa institución educativa tan alejada.

Y por último, la CITREP también hizo una proposición importante en esos municipios golpeados que sufrieron la violencia, pues debería haber un trato diferencial para que tras de que son municipios fijos de sexto o quinta categoría no tengan que usar los ingresos corrientes de libre destinación para pagar transporte rural o alimentación escolar, sino que pueda ser financiada con recursos de la nación 100%, todas esas propuestas me parece que son pertinentes y deberíamos acompañarlas, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinador ponente Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colegas, esta es una proposición que cuenta, colega Berrío y Yenica, con buena acogida entre los coordinadores ponentes, porque responde a una que se vive en diferentes regiones de este país, Berrío plantea la necesidad en Antioquia, ¿qué ocurre en municipios como Cauca, o en la zona rural de Cauca o en cualquier otro municipio de la zona minera de Antioquia, por ejemplo en una de esas veredas?, pero no solo ocurre en Antioquia, ocurre en Amazonas, ocurre en Putumayo, donde hoy muchas instituciones educativas siguen sin docente porque ese docente que ganó el concurso por alguna razón aceptó en algunas oportunidades y a la semana o en menos en días dejó la vacante por alguna razón, muchas de ellas tiene que ver con orden público y la Secretaría de Educación no puede avanzar en asignar uno nuevo.

También ocurre que quién gana el concurso no acepta ese nombramiento, otros no allegan la documentación, como bien lo dice el autor de esta proposición, y quedamos en una suerte de vacío, porque no podemos llenar y pasan meses 1, 2, 3, 6, en algunas oportunidades pasa años y no logramos llevar el docente a esa institución educativa.

¿Qué nos ha dicho el Ministerio de Educación?, y le compartía esa información el Viceministro Oscar a nuestro colega Berrío, que eso lo podemos resolver vía reglamentación, que es un tema más de reglamentación que de una ley estatutaria y nos ha propuesto un espacio o una Mesa Técnica donde podamos abordar el tema y resolvamos esta necesidad, colega Berrío, yo celebré esta proposición muy sentida, muy juiciosa, muy precisa pero sería propia de un tema de reglamentación y lo podríamos hacer incluso vía acto administrativo, no se requeriría de un proyecto de ley estatutaria.

Yo me sumo, Viceministro Oscar, me sumo a ese espacio porque esta es una necesidad que tiene

hoy el departamento del Putumayo y me permito acompañar al colega Berrío para que le encontremos una solución, esa es la razón, John Jairo, por la cual no hemos acogido la proposición, pero sentimos que es una proposición que responde a una necesidad y que esperamos vía acto administrativo acogerla.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con la intervención del coordinador ponente cerramos la discusión. Abra registro para votar las proposiciones no avaladas, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar proposiciones no avaladas de artículos nuevos, ¿cómo vota el ponente?

Señor Presidente, se deja constancia que el Representante Luis Miguel López retiró sus proposiciones y las dejó como constancia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no e invita votar de manera negativa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente vota no;

Tamayo vota no;

Jorge Cerchiaro vota no;

Camilo Ávila vota no;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No;

Julián Peinado vota no, ¿vota sí?, corrijo, Julián Peinado vota sí a los artículos nuevos;

Ermes Pete vota no;

Yenica Acosta vota sí;

Karen Juliana López vota no;

Jezmi perdón, Jezmi Barraza vota no;

Kelyn González vota no;

Juliana Aray vota no;

María Fernanda Carrascal vota no;

Florita Perdomo vota no;

Karyme Cotes vota no;

María Eugenia Lopera vota no;

Carlos Felipe Quintero vota no;

Cristóbal Caicedo vota no;

¿Alguien más falta por votar?

Luz Pastrana vota sí;

Gerson Lisímaco Montaña vota, ¿cómo vota, Representante Montaña? vota no;

Leyla Rincón vota no;

Héctor David Chaparro vota no;

¿alguien más que falte por votar?

Juan Fernando Espinal vota no, perdón vota sí, vota sí corrijo;

Andrés Forero vota sí;

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente, por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Julián Peinado Ramírez, Yenica Acosta, Luz Pastrana, Juan Fernando Espinal y Andrés Forero.

Para un total de 5 votos manuales por el sí, 32 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 37 votos.

Por el No han votado manualmente:

Carlos Ardila

Jorge Eliécer Tamayo

Jorge Cerchiaro

Camilo Ávila

Luis Eduardo Díaz Matéus

Ermes Evelio Pete

Karen Juliana López

Jezmi Liseth Barraza Arraut

Kelly Johana González

Juliana Aray

María Fernanda Carrascal

Florita Perdomo

Karyme Cotes

María Eugenia Lopera

Carlos Felipe Quintero

Cristóbal Caicedo

Gerson Lisímaco Montaña

Leyla Rincón

Héctor David Chaparro.

Para un total de votos por el no de 19 votos manuales por el no, 74 votos electrónicos, para un total por el no de 93 votos.

Han sido negados los artículos nuevos no avalados.

Resultado registro de votación

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROP. SIN AVAL - ARTICULOS NUEVOS		
Inicio de la votación: 15/04/2024 19:08:01		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	74	69,81%
Sí	32	30,19%
Total	106	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44. JARAVA DIAZ MILENF	No
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
59. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
66. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
70. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
71. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
74. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
76. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
77. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
83. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
90. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
91. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
93. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
96. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
97. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101. vallejo beltran carlos arturo	No

102	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
105.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
106	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS CON PROPOSICIONES NO AVALADAS
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY		X
24	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		5	19

Carlos Felipe Quintero vota sí;
 Sandra Aristizábal vota sí;
 Olga Beatriz González vota sí;
 Alexandra Vásquez vota sí;
 Luis Eduardo Díaz vota sí;
 Susana Gómez vota sí;
 Norman Bañol vota sí;
 Gildardo Silva vota sí;
 Ermes Pete vota sí;
 Karyme Cotes vota sí;
 María Eugenia Lopera vota sí;
 José Octavio Cardona León vota sí;
 Luis Carlos Ochoa vota sí;
 Juliana Aray vota sí;
 Nicolás Barguil vota sí;
 Cerchiaro Jorge vota sí;
 Florita Perdomo vota sí;
 María Fernanda Carrascal vota sí;
 Wilmer Castellanos vota sí;
 Catherine Juvinao vota sí;
 César Cristian Gómez vota sí;
 Duvalier Sánchez vota sí;
 Luis Albán vota sí;
 Juan Fernando Espinal vota sí;
 Agmeth Escaf vota sí;
 Núñez John Fredy vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones” y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro para votar el título y la pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí e invita a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gabriel Becerra vota sí e invita a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra ponente vota sí;

Jezmi Barraza vota sí;

Alejandro Martínez vota sí;

Ya Cristóbal Caicedo ya está registrado su voto por el sí;

¿Alguien más?

Se retira el voto manual de John Fredy Núñez porque lo hizo de manera electrónica;

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de votación es el siguiente. Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila

Gabriel Becerra

Jezmi Liseth Barraza

Alejandro Martínez

Carlos Felipe Quintero, se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero porque lo hizo electrónico.

Sandra Aristizábal, Olga, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo electrónicamente.

Olga Beatriz González se retira también su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Alexandra Vásquez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Susana Gómez

Norman Bañol, se retira el voto manual de Norma Bañol porque lo hizo electrónicamente.

Gildardo Silva

Ermes Evelio Pete

Karyme Cotes

María Eugenia Lopera, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo electrónicamente.

José Octavio Cardona León

Luis Carlos Ochoa Tobón

Juliana Aray

Nicolás Barguil

Jorge Cerchiaro

Florita Perdomo

María Fernanda Carrascal

Wilmer Castellanos Hernández

Catherine Juvinao

César Cristian Gómez

Duvalier Sánchez

Luis Alberto Albán

Juan Fernando Espinal y

Agmeth Escaf.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 112 votos electrónicos para un gran total por el sí de 136 votos. Por el no: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y pregunta de esta ley estatutaria.

Resultado registro de votación

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 15/04/2024 19:13:10		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	112	100%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7. AVILA MORALES CAMILO ESTERAN	SÍ
8. BANOLO ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
9. BASTIDAS ROSERO NORMAN DAVID	SÍ
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
11. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
21. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
27. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA DUMES DE JESUS	SÍ
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
40. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
43. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
46. LONDONO IBARRAMILIO WILIANA CARRILINA	SÍ

47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
62.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
68.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
69.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
72.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
73.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
75.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
80.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
81.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
82.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
83.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
87.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
88.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
90.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
92.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
93.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
94.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
95.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
98.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
100.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
101.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
102.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
103.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ

104.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
105.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
106.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
108.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
109.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
110.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
111.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
112.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 15 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X		
2 ARAY FRANCO JULIANA	X		
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X		
4 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X		
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
6 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X		
7 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
8 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X		
9 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
10 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
11 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
13 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
14 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X		
15 GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X		
16 GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X		
17 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X		
18 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X		
19 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
20 PERDOMO ANDRADE FLORA	X		
21 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
22 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X		
23 SILVA MOLINA GILDARDO	X		
24 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X		
TOTAL	24	0	

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicidades a esta Plenaria que representa el pueblo de Colombia, a las regiones de Colombia, felicidades a los coordinadores ponentes que, por supuesto, tienen el uso de la palabra para agradecerle a la Plenaria, Representantes Gabo Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Yo quiero decirle a mis colegas y quiero decirle a Colombia que esta Cámara, con toda su pluralidad, le ha cumplido a la sociedad colombiana, hemos dado un ejemplo de que este país a pesar de las dificultades, de las diferencias puede construir en colectivo, si somos capaces de tener un método para escucharnos, si somos capaces de sobreponer a nuestros intereses particulares, los intereses de lo que más queremos, de lo que más amamos y en este caso son nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes nuestros adolescentes, nuestros padres y a toda comunidad educativa.

Hoy tenemos razones para estar felices, agradecerle a todo el equipo ponente, agradecerle a la Ministra, el Gobierno, agradecerles a nuestros equipos técnicos que se fajaron revisando más de 700 proposiciones y decirles que aquí no hay un proyecto perfecto, aquí hay un proyecto que se ha construido en función del interés nacional de hacer de la educación un gran acuerdo para cambiar a Colombia, ¡que viva la Cámara de Representantes y su trabajo!, muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, simplemente agradecerle a las palabras de Gabriel, que este es un trabajo además no solo de los coordinadores, sino de todos los ponentes, de todos los ponentes que fueron designados para esta importantísima ley que va a cambiar la historia de Colombia.

Por encima de las ideologías construimos un proyecto para Colombia, el Senado de la República tiene palabra ahora y después la revisión la Corte Constitucional, pero esperamos de ellos también esta grandeza por Colombia para poder contar con una ley estatutaria, gracias Ministra, gracias a las personas del Ministerio, gracias también a la Mesa Directiva de la Cámara y también a la Secretaría General con todo su equipo y a los equipos de las unidades legislativas de los Congresistas, muchas gracias esto es una gran noticia para Colombia.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, muchas gracias. Felicidades, felicidades a todos los ponentes y en especial a los autores de las más de 600 proposiciones que fueron debatidas en este proyecto de ley, 65 artículos nuevos, 13 audiencias públicas, todo lo anterior necesario para avanzar a mi juicio en el proyecto de ley más importante en materia social en este país. La educación como un derecho fundamental, la

educación como una como una herramienta poderosa para construir paz en los diferentes territorios.

Hoy la votación de este título y de la pregunta es un mensaje poderoso para el país, nadie, ningún sector político votó en contra este proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Yo me uno a las felicitaciones de los compañeros en la coordinación de ponencia de esta ley, porque tenemos educación como derecho fundamental, unas felicitaciones a los equipos incluido el equipo del Ministerio de Educación, porque trabajaron con juicio, tanto así que logramos unanimidades en varios artículos que de verdad se veía como imposible, una reforma necesaria y una reforma que debe de seguir su camino en el Senado hasta ser ley de la República, la Cámara de Representantes cumplió.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señora Ministra de Educación felicitaciones a usted, a todo el equipo del Ministerio. Tiene usted el uso de la palabra para agradecerle a la Plenaria.

Intervención de la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa:

Muy buenas noches. En nombre del señor Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, la señora Vicepresidenta Francia Márquez Mina, es un honor agradecer a esta Plenaria de la Cámara de Representantes por demostrar al país que la educación es la base de nuestro gran acuerdo nacional.

Hoy ustedes demuestran a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que podemos ponernos de acuerdo, para regular el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles y para diversas poblaciones, hoy le decimos al país que la educación nos importa, que estamos trabajando para garantizar que tengan un futuro promisorio, nos preparamos ahora para el Senado e invitamos a todo el país a consultar este proyecto de ley que permita entonces que sea una realidad esta ley estatutaria, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted señora Ministra, felicitaciones. Representante Cuenca tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente, muchas gracias. Y quiero que la Ministra y el partido de Gobierno y los coordinadores y ponentes me escuchen un minutico, doctor Ardila, doctor Ardila, usted que dirigió el debate quiero que me escuche un momento, vea, ¿Carlos, me está escuchando, sí?, vea y, Ministra, esto es muy sencillo.

Hay 3 departamentos hoy de nuestro país, cuyas capitales como lo son Inírida, Mitú y Leticia los maestros no los tienen contemplados en esa prima del 15% por estar en zona de difícil acceso, cuando a esas 3 ciudades no se llega si no vía aérea, mi sugerencia es para los siguientes debates incluir esos recursos

que no superan los 2.000 millones y que abarcarían los maestros de esas tres ciudades que son algo así como unos 600, el impacto fiscal realmente es muy poco, el problema es que esos recursos hay que incluirlos dentro de la bolsa del Sistema General de Participaciones, de lo contrario no se puede hacer.

Teniendo en cuenta que esto es una ley estatutaria, lo que le solicito a los coordinadores y ponentes y a usted, Ministra, como Gobierno nacional, es que se incluyen estos recursos y esa petición para que los maestros sean remunerados en estas tres ciudades como debe ser, con la prima del 15% que es por estar en zona de difícil acceso.

Y termino con lo siguiente. Definitivamente cuando hay un buen consenso, una buena participación, las cosas salen bien, que este sea un ejemplo a seguir para que al país le vaya bien, muchas gracias, Ministra, por escucharme y a usted, Carlos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Gabriel Parrado, entretanto Representante Maren Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres:

Gracias. Que sea el momento para decirle a los colombianos que cuando se escuchan, cuando se trabaja en equipo, cuando hay una Ministra que nos permite dialogar se logra, es un proyecto fundamental para el país la transformación que permite la educación en Colombia generará nuevos futuros, generará nuevas oportunidades, Ministra gracias así se hace.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado, tiene el uso de la palabra desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Primero que todo darles las gracias a los compañeros Representantes, porque a través del ejercicio de la democracia hemos llegado a la conclusión de la aprobación de este proyecto.

Pero yo quiero plantear que no basta con una ley, no basta con haber escrito en unas páginas los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, no basta con haber reconocido el derecho, sino que se requiere que el Gobierno nacional, en esta deuda histórica que tiene con los niños y las niñas, y especialmente con el sector rural y especialmente con los docentes y las docentes, solicito comedidamente que se piense en incrementar ese recurso que tanto requieren las escuelas y colegios en nuestros departamentos, en nuestros municipios, en nuestras veredas, escuelas y colegios, tienen también una existencia de muchos años y se encuentran en muy malas condiciones, falta dotación, no solamente faltan maestros, faltan pupitres, faltan lugares de recreación, faltan lugares de investigación, bibliotecas, dotación y eso es lo que requerimos urgentemente, que el maestro tenga la infraestructura, los equipos.

Y que también, cada uno de ellos nos regale a los niños y niñas y jóvenes su vocación, porque se requiere tener cada vez más vocación para poder entregarle a la sociedad niños, niñas y jóvenes que nos ayuden a construir un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso y sobre todo un país feliz, porque un país que tiene en cuenta los niños y las niñas y a sus jóvenes y tiene en cuenta la educación, será un país que pueda vivir en paz, ¡he dicho! y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Ha sido un proceso de una deliberación, un debate largo, amplio, agradezco claramente a la Ministra de Educación que nos acompañó en las audiencias que se desarrollaron en la ciudad de Medellín, agradezco claramente a mi compañera Maren Castillo, a nuestros equipos de trabajo, agradezco la disposición de ponentes en lo que ha tenido que ver con el planteamiento de propuestas, agradezco también a quienes, los sectores del gobierno, desconociendo el proceso que aquí habíamos avanzado nos señalaron de estar obstruyendo el proyecto, pero aquí no vinimos nosotros simplemente a aceptar lo que nos propongan, sino que vinimos a preponer, a proponer.

No vamos a ceder en el empeño, esto es un instrumento que le han ido también creando una expectativa excesiva al país y que no va a resolver todos los problemas de la educación; sin embargo, queremos aportar, contribuir para que se busquen las mejores salidas posibles y finalmente dejar este mensaje y esta reflexión a todos, a la Plenaria,, a los que nos estén viendo y a los que nos van a ver, la educación, el discurso de la educación, los fines de la educación, no le pertenecen a un sector ideológico de partido de color político en Colombia, si empezamos por entender eso vamos por el camino correcto y mucho menos la educación puede servir como un instrumento para la ideología política y tiene que ser un escenario para el libre pensamiento.

Así que gracias, Presidente, a usted, Representante Ardila, gracias porque se dieron las posibilidades de que hiciéramos un mejor debate, lo reconocemos, lo agradecemos, no dejando de plantear que nos quedan dudas sobre articulado que tendrán que mejorar para que salga el mejor producto posible, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra, como tenemos algunos Representantes que se han ausentado, vamos a anunciar los proyectos y continuamos en el uso de la palabra, antes de perder el quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana martes 16 de abril 2024, a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para Segundo Debate;

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia, Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 069 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 161 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 161 de 2023 Cámara y 76 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara - 124 de 2022 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara.

Han sido anunciado y leído los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos, Representante Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial a los queridos Representantes, colegas, que hoy nos acompañan, por supuesto al Ministerio de Educación a la señora Ministra, yo quiero aprovechar este espacio, a los colombianos que nos están escuchando, para felicitar por supuesto al Gobierno nacional por este espacio tan importante que se da, a los ponentes, al doctor Carlos Ardila por haber logrado este espacio, fundamental volver este proyecto de ley, hoy ley de la República.

Que con la ayuda de Dios el derecho fundamental de la educación, siempre hemos defendido la educación con calidad, con equidad y pertinencia en el paso por la asamblea de Antioquia mientras estuvimos como diputados propusimos, logramos, por primera vez en la historia, que desde el año 2000

se garantizaba la matrícula cero en las universidades públicas del departamento.

Lo propusimos en las universidades públicas que le garantizaban unos cupos de acceso a los jóvenes a sus regiones más marginadas con exámenes acordes a las realidades de su formación, pues mientras la subregión del Valle de Aburrá en Antioquia están ciudades como Medellín, Bello, Envigado, entre otras, la cobertura de la educación superior es del 95%, hay subregiones como en el suroeste con una cobertura solo del 2,4%.

Creamos la Universidad Digital de Antioquia por eso veo con muy buenos ojos, hoy también felicito, pero además digo que también me siento muy contento de haber aprobado este proyecto, porque es importante que los cambios se basen en la objetividad y resuelvan problemas que realmente enfrenten al sistema educativo y que no les pase como lo he demostrado hace poco por un estudio de la Universidad Nacional, donde exponen que las políticas públicas de las universidades de educación superior están aumentando la desigualdad, pues a un joven en un municipio pobre de Colombia no le hemos brindado la misma formación para competir con un joven de la ciudad por un cupo en una universidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Varios Congresistas quieren intervenir y ya tenemos la plenaria casi sola, Representante treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Por eso, entonces, hoy debemos avanzar en reformas sustentadas en enfoques diferenciales territoriales y sustentadas en principios de equidad y creo que este proyecto va en esa dirección, por eso lo felicito obviamente tengo que decir que es importante alertar que tenemos que seguir diciendo la discusión porque uno de los principales problemas del sistema educativo colombiano, sin lugar a dudas es la sostenibilidad financiera para poder garantizar ese importante acceso a ese derecho, así que mil gracias, señor Presidente, un abrazo y, ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duvalier Sánchez, se prepara Carmen Felisa.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Hoy en esta Cámara después de pasar por un debate amplio en la Comisión Primera y luego acá en la Plenaria sale adelante un proyecto fundamental para que de verdad tengamos un país más justo, con mayor equidad donde un niño, un joven, un adolescente, el que nazca, sin tener en cuenta su origen económico, cultural, pueda acceder a educación y que esa educación cambie su vida y la de su familia.

Así que mi reconocimiento muy especial al Ministerio de Educación, a la Ministra, a su equipo

de trabajo que tuvieron la disposición para escuchar todos los artículos nuevos, todas las proposiciones, esta es una demostración de que en el Gobierno sí pasan cosas buenas, que no todo es malo, que aquí hay unos avances y unas ganancias sociales para las cuales muchos colombianos votaron y una demostración de eso es esta ley que convierte la educación en derecho fundamental

Así que, muy honrado, como dijo, la educación pública, que para que lo sepan todos los Congresistas y todos los colombianos, la educación pública tiene una característica y es que, a uno lo financian todos los colombianos con sus impuestos, a uno no lo financia solo sus padres, lo financian todos los colombianos, así que quienes venimos de ahí tenemos una obligación adicional y es que cuando estamos en un cargo público o ejerciendo un cargo de representación política debemos poner todo nuestro esfuerzo, toda nuestra capacidad argumentativa para que más colombianos que están en condiciones de pobreza puedan tener la educación que necesitan para cambiar la historia de su vida y de sus familias.

Así que, Ministra, gracias por hacer el mayor y mejor esfuerzo por sacar esta ley adelante y no se olviden los colegios técnicos industriales del que yo soy egresado, dan una educación que le brinde a uno las herramientas sin necesidad de ir a una universidad para defenderse en la vida, como lo es la Institución Educativa Antonio José Camacho, mil y mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carmen Felisa y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo quiero felicitar a esta Cámara de Representantes que ha hecho un ejercicio sin precedentes, un ejercicio propositivo para garantizar que hoy este proyecto de ley pase a Senado con la intención de que se convierta en ley de la República, para garantizar el derecho a la educación, construyendo por supuesto un marco legal que garantice y permita el acceso a la educación, no solamente en las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales, en las zonas más apartadas de Colombia y esto garantizando este derecho de manera progresiva e igualitaria en las zonas rurales y en las zonas urbanas.

Yo quiero, señor Presidente, y quienes quedan todavía aquí en la plenaria, decirles que además es un proyecto de ley que pretende garantizar este derecho de educación en Colombia y esto va a promover que las juventudes no tengan que emigrar del país en un futuro no muy lejano, más de 51.000 mil jóvenes en el año 2019 tuvieron que salir del país para estudiar en países como Estados Unidos, Australia y Canadá, vamos a permitir con esta ley estatutaria que la juventud colombiana pueda tener educación de calidad en el país y en el territorio, vamos también a promover que esas familias que quieren salir de Colombia puedan tener una educación de muy alta

calidad aquí a sus hijos y criarlos con la garantía de este derecho.

Felicitaciones Ministra, felicitaciones Presidente, por el manejo de esta discusión, y felicitaciones a la Cámara de Representantes juntos y juntas podemos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza, se prepara la Representante Delcy Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No es cualquier cosa la que acaba de aprobar esta Cámara de Representantes, reconociendo la educación en todos sus niveles como un derecho fundamental. Especialmente cuando miramos en detalle y con lupa el tema de la educación inicial, que es en donde más se reproducen las brechas de acceso al conocimiento y cuando se forman las bases de la capacidad cognitiva de los niños y de las niñas y en donde lamentablemente aquí en Colombia no hemos logrado tener los tres grados de educación preescolar o de educación inicial que deberían ser lo mínimo y lo básico.

Así que por eso voté con gusto y muy feliz y muy contenta este proyecto de ley estatutaria que reconoce la educación como derecho fundamental que además plantea unas pautas realmente acertadas para reconocerlo que a nivel internacional, Naciones Unidas ha planteado sobre los derechos económicos sociales y culturales y es un gran avance y hay que hacer un reconocimiento de la Ministra de Educación Aurora Vergara.

Sin embargo, es clave que este proyecto de ley se acompañe de presupuesto y para ello se requiere sí o sí reformar, 1. La Ley 30 de 1992, por lo menos en sus artículos 86 y 87, que le congelaron la plata a las universidades públicas y que desconocen a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, sin lo cual no plata para que la educación superior sea un derecho fundamental, pero también hay que reformar el Sistema General de Participaciones o si no se van a seguir cayendo los techos de los colegios, se van a seguir precarizando los maestros y a las maestras y no vamos a tener cómo financiar jardines públicos, jardines de buena calidad que es lo que necesitamos para concretar que la educación sea un derecho fundamental.

Y cierro diciendo que la educación sexual integral es esencial para que en Colombia podamos acceder y digamos disfrutar de manera informada y de manera completa sobre la sexualidad que es un aspecto inherente de la humanidad y hacia allá hay que avanzar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Delcy Isaza, se prepara Representante Peñuela.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracia, señor Presidente. Y espero que la Ministra escuche aún nuestras intervenciones, pero en tres puntos supremamente importantes en esta en esta discusión que ha dado la Comisión Primera y la Cámara en su Plenaria.

Quiero reconocer tres puntos demasiado importantes en esta discusión, uno de ellos entender que aun con todas las dificultades en temas presupuestales el Ministerio de Educación tiene el aumento más significativo de los últimos años en temas presupuestales, que esta discusión le ha dejado herramientas valiosas y significativas para poder empezar con argumentos bastante válidos a reformar la Ley 115 y la Ley 30 de educación, importantísimo que en medio de la diferencia estemos construyendo, que estemos dando la importancia y la validez que requiere la educación como derecho fundamental.

No puede ser posible, señor Presidente, que en este momento sea más fácil que llegue un arma que un docente a atender la problemática de educación en los sectores más apartados del país, por eso aquí pido que en el desarrollo de esta ley estatutaria haya mayor autonomía para nuestros departamentos y para nuestros municipios. Si todo se mantiene centralizado aquí en Bogotá no se entenderá ni se reflejarán directamente las necesidades que más afectan el desarrollo de las políticas de educación en nuestro país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peñuela, se prepara Juan Pablo Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, muchas gracias. Pues qué buen trabajo que se ha hecho el día de hoy al aprobar por parte de la Plenaria este proyecto de ley estatutaria, es una gran noticia para el país y debemos reconocer como lo han hecho otros colegas la disposición de la Ministra de Educación Aurora Vergara, así como de los distintos ponentes en su capacidad de aceptar las proposiciones, de llegar a acuerdos, de llegar a consensos, respetando las formas podemos construir colectivamente buenos proyectos de ley, buenas leyes como la que ha ocurrido el día de hoy.

Hoy debo también agradecer porque una de las audiencias públicas se realizó en el departamento de Nariño, allí recogimos más de 22 proposiciones de las cuales 13 fueron incluidas en el articulado, la mayoría de ellas focalizadas a generar más inclusión, inclusión de población en condición de discapacidad, de la población rural dispersa, de las personas que tienen trastornos específicos en el aprendizaje y comportamentales para que sean caracterizadas por parte del Estado, puedan acceder, puede existir un personal interdisciplinario, puede existir una planta docente capacitada y que permita adaptar el sistema educativo a sus necesidades.

Por eso esta es una gran noticia, Presidente, agradecemos a los ponentes y hoy confiamos en que haga su tránsito rápido en el Senado de la República, para que después una revisión de la Corte Constitucional nos permita tener una ley estatutaria ya en vigencia y una gran responsabilidad de la Cámara de seguir trabajando en leyes ordinarias que permitan desarrollar y reglamentar este gran marco que hoy se le entrega al país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias. En nombre del campesinado colombiano agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes por este importante proyecto de ley y que bien que, por primera vez, se puede el derecho a la educación que ha sido tan luchado en los territorios rurales, especialmente en los municipios más afectados por el conflicto armado que se tenga este derecho como un derecho fundamental, así que esperamos que partir de esta iniciativa las entidades territoriales, tanto las alcaldías, gobernaciones, puedan adoptar esos programas políticas públicas en donde el campesinado pueda también colocar en el centro de las discusiones el tema de la educación.

Así que estamos reglamentando el artículo 64 y es una deuda que se tenía con las comunidades campesinas y para ello que resaltamos ese gran trabajo que han hecho los ponentes, el Ministerio de Educación por aceptar todas las proposiciones que le hicimos desde nuestros equipos, a los jóvenes que desde los territorios estuvieron colocando sus esfuerzos para que llegaran acá las proposiciones, agradecerles por ese trabajo juicioso que han hecho y aquí seguiremos trabajando para que esto sea una realidad, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Sin lugar a dudas que el día de hoy es un gran día para Colombia, toda vez que este Congreso o por lo menos esta Cámara votó mayoritariamente 135 votos, y ninguno en contra, eso quiere decir que la educación sigue siendo un debate nacional que consista los mayores consensos.

Yo quiero hacer un reconocimiento desde luego al Ministerio de Educación, a los coordinadores ponentes, a todos los partidos, desde luego, por su contribución y quiero enfatizar, sobre todo, el reconocimiento a los educadores de Colombia, que sería este país sin la lucha ardua, sin en el ejemplo arduo de su lucha por defender la democracia y la educación pública en nuestro país.

Este es un reconocimiento a la labor docente y desde luego un reconocimiento a quiénes educan

en los sectores y lugares más lejanos de nuestro país, como es mi departamento de Nariño, donde infortunadamente la educación no llega a los lugares más lejanos, que bueno que hoy la Cámara aprueba poderosamente esta herramienta para la equidad, para la paz, para la igualdad, que la educación sea mejor financiada, que sea una educación pública, una educación crítica y una educación para la paz.

Esperamos entonces que en el Senado de la República avance el proyecto y se apruebe, y entre otras cosas, Presidente, para terminar alistarnos también para el debate a la reforma la Ley 30 de 1992, que es la ley que rige a las universidades públicas, muy necesaria también para el progreso de Colombia, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Se levanta la sesión y se cita para mañana a la 1 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las buenas noches para todos, siendo las 7:51 de la noche, se levanta la sesión plenaria de hoy lunes 15 de abril y se convoca como lo anunciamos, para mañana a la 1 de la tarde.

Adicionalmente, invítase a los siguientes funcionarios: Dr. Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo; Dra. Martha Janeth Mancera, Fiscal General de la Nación (e); Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Dr. Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín; Dr. Tumek Turbay, Alcalde de Cartagena y al general William René Salamanca Ramírez, director general de la Policía Nacional, Save The Children, RedPapaz, Unicef y Alianza por la Niñez.

Atentamente,



JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Liberal Colombiano



N: 104

N: 104

PROPOSICIONES

N: 104



Aprobada en

Subsecretario General
Fecha: Abril 15, 2024
2:33 PM
[Signature]

Bogotá D.C., abril de 2024

Doctor
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición- Debate de control político- Turismo sexual.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, y de conformidad con el artículo 135.8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito citar a debate de control político a los siguientes funcionarios: Dr. Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Dr. Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior; Dr. Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional; Dra. Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo; Dr. Néstor Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho; Dra. Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Nacional; Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud; Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Relaciones Exteriores (e); Dra. Eliana Valencia Gutiérrez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer (e); Dr. Carlos Fernando García Manosalva, director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y a la Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, directora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar-ICBF. Para que en el marco de sus competencias presenten informes y respondan a los cuestionarios anexos a esta proposición sobre "LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA".

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En el marco de sus competencias constitucionales y legales sírvase responder el siguiente cuestionario:

- ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han sido víctimas reportadas de explotación sexual comercial en territorio colombiano entre 2013 y 2023?
 - Discrimine por edad y género de las víctimas.
- ¿Cuáles son los protocolos establecidos por el Ministerio para emitir alertas cuando se descubre que un menor de edad ha sido víctima de abuso sexual en el contexto turístico?
- ¿Qué medidas específicas se toman para notificar a las autoridades competentes y a las entidades pertinentes cuando se detecta un caso de abuso sexual infantil en el sector turístico?
- ¿Cuáles son los principales departamentos, distritos y municipios que presentan casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?
 - Discrimine los casos por departamento, distritos y municipios.
- ¿La entidad cuenta con políticas públicas de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes? En caso afirmativo:
 - Entregue un informe detallado sobre las políticas y estrategias implementadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para prevenir y combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el sector turístico. Incluya detalles sobre las iniciativas específicas, programas de sensibilización, campañas publicitarias y acciones de cooperación internacional.
 - Un desglose completo de las medidas adoptadas para sensibilizar a los operadores turísticos y a los turistas sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Incluya cifras sobre el alcance de estas iniciativas, así como ejemplos concretos de campañas o programas implementados.
 - ¿Cuáles son las acciones tomadas para realizar un seguimiento y control efectivo de las empresas turísticas y establecimientos, con el objetivo de garantizar que no estén involucrados en la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes? Proporcione detalles sobre los procedimientos de inspección,

N: 104

monitoreo y sanciones aplicadas en caso de incumplimiento.

5.4. Información actualizada sobre los programas o iniciativas desarrolladas por el Ministerio para capacitar al personal turístico en la detección y prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Incluya datos sobre el número de capacitaciones realizadas, los temas abordados y los resultados obtenidos.

5.5. ¿Qué medidas se están tomando para promover un turismo ético y responsable que respete los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y contribuya a prevenir la explotación sexual comercial en Colombia? Proporcione ejemplos concretos de acciones implementadas y su impacto en la industria turística.

5.6. Informe detallado sobre los recursos asignados por el Ministerio para la prevención y combate de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el sector turístico, así como el estado de ejecución de los mismos. Incluya cifras sobre presupuestos asignados y ejecutados, programas financiados y resultados alcanzados entre 2013 y 2023.

5.7. Informe detallado sobre el proceso de obtención del Registro Nacional de Turismo, ¿cuántas empresas se encuentran registradas? ¿Cuántas empresas han perdido el registro y las razones para su cancelación? ¿Cuántas empresas se encuentran en funcionamiento sin contar con el Registro Nacional de Turismo? Incluya datos sobre el número de registros emitidos y cancelados entre el 2013 y 2023.

5.8. Proporcione datos actualizados sobre la cooperación internacional llevada a cabo por el Ministerio en la lucha contra la explotación sexual infantil en el contexto del turismo? Incluya información sobre convenios, acuerdos de colaboración y actividades conjuntas realizadas con otros países u organizaciones internacionales y si se presentan casos de explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes en departamentos fronterizos

6. ¿Qué acciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para promover la cooperación internacional en la prevención y combate de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo? Proporcione ejemplos concretos de programas o proyectos en los que Colombia esté involucrado.

7. Informe sobre los resultados obtenidos a través de la cooperación internacional en la prevención y combate de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el sector turístico. Incluya detalles sobre las iniciativas conjuntas, actividades desarrolladas y logros alcanzados gracias a esta colaboración.

N: 104

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

En el marco de sus competencias constitucionales y legales sírvase responder el siguiente cuestionario:

- Proporcione datos sobre el número de casos reportados de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia entre los años 2013 y 2023. Discrimine por edad y género de las víctimas, así como por ubicación geográfica (departamentos, distritos y municipios).
- ¿Cuántos casos de trata de personas, especialmente aquellos que involucran a niños y adolescentes, se han registrado en el mismo período mencionado anteriormente? Proporcione detalles sobre las características de estos casos, incluyendo la edad y género de las víctimas, los métodos de reclutamiento y explotación, y las acciones tomadas por las autoridades para investigar y sancionar a los responsables.
- ¿El Ministerio del Interior ha diseñado y ejecutado políticas públicas para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia? En caso afirmativo: proporcione un informe detallado sobre las acciones y estrategias implementadas, así como su impacto en la reducción de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- Describa las medidas específicas adoptadas para combatir la trata de personas, especialmente en casos que afectan a niños y adolescentes. Incluya información sobre la cooperación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como con organismos internacionales, en la lucha contra este delito.
- ¿El Ministerio del Interior cuenta con acciones de seguimiento y control efectivo para los casos de explotación sexual comercial y trata de personas de niñas, niños y adolescentes en Colombia con enfoque territorial? En caso afirmativo, detalle cuáles son las acciones tomadas por el Ministerio del Interior a nivel territorial? ¿Cuáles son los resultados de las acciones tomadas por el Ministerio? Proporcione detalles sobre los mecanismos de monitoreo en los departamentos que más

presentan casos de explotación sexual comercial y trata de personas de niñas, niños y adolescentes.

- Indique ¿El Ministerio del Interior está tomando medidas para garantizar la protección y asistencia integral de las víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas de niñas, niños y adolescentes? En caso afirmativo: ¿En qué consisten las medidas de protección y asistencia integral para las víctimas? ¿Cuántas víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas han gozado de las medidas de protección y asistencia? Describa los programas y servicios de apoyo disponibles para las víctimas, así como los protocolos de atención y rehabilitación implementados.
- Proporcione información detallada sobre los recursos asignados por el Ministerio del Interior para la prevención y combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas, incluyendo presupuestos asignados y ejecutados, programas financiados y resultados alcanzados entre los años 2013 y 2023.
- ¿Cuál es el estado de ejecución de los recursos asignados para las acciones relacionadas con la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas? Proporcione información sobre la eficacia de la utilización de estos recursos y los resultados obtenidos hasta la fecha.
- Describa las iniciativas de cooperación internacional en las que participa el Ministerio del Interior para combatir la explotación sexual comercial y la trata de personas, especialmente aquellas dirigidas a proteger a niños y adolescentes. Incluya detalles sobre los acuerdos bilaterales y multilaterales, así como sobre la colaboración con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

N: 104

N: 104

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En el marco de sus competencias constitucionales y legales sírvase responder el siguiente cuestionario:

- Sírvase indicar, en el marco de sus competencias, ¿cómo se ve afectada la seguridad nacional por el fenómeno de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas?
- ¿El Ministerio de Defensa Nacional ha diseñado políticas públicas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y trata de personas? En caso afirmativo, responda 2.1. ¿En qué consisten estas políticas públicas? 2.2. ¿Cuáles son sus resultados y avances de las políticas públicas diseñadas?
- ¿Cuáles son los protocolos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Defensa para emitir alertas cuando se detecta que un menor de edad ha sido objeto de abuso sexual en áreas bajo su jurisdicción o en contextos relacionados con la defensa nacional?
 - ¿Qué acciones específicas toma el Ministerio de Defensa para coordinar con las autoridades civiles y militares cuando se identifica un caso de abuso sexual infantil dentro de las filas de las fuerzas armadas o en áreas bajo su responsabilidad?
 - ¿Existe un sistema de notificación o alerta temprana implementado por el Ministerio de Defensa para informar a las autoridades competentes y a las entidades pertinentes sobre casos de abuso sexual infantil que ocurran en contextos militares o relacionados con la defensa?
 - ¿Cuál es el papel del Ministerio de Defensa en la capacitación y sensibilización de su personal para la identificación y reporte de casos de abuso sexual infantil, así como en la implementación de medidas preventivas para proteger a los menores de edad en áreas bajo su control?
 - ¿Se han establecido mecanismos de colaboración con otras entidades gubernamentales, organismos de derechos humanos u organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la respuesta del Ministerio de Defensa ante casos de abuso sexual infantil en contextos relacionados con la defensa nacional?

N: 104

aprobados por Colombia en materia de protección, prevención y castigo de la explotación sexual comercial y la trata de personas.

- 6. ¿Qué acciones toma Colombia para cooperar con otros países en la identificación, rescate y repatriación de víctimas colombianas de explotación sexual comercial y trata de personas?
- 7. ¿Participa Colombia en proyectos o programas internacionales específicos destinados a combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas? Si es así, describa la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su contribución a estos proyectos o programas.
- 8. ¿Qué resultados ha obtenido Colombia de su participación en proyectos o programas internacionales relacionados con la prevención y combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas?

CUESTIONARIO PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

- 1. Proporcione datos actualizados sobre el número de casos reportados de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia entre los años 2013 y 2023, registrados por el ICBF. Discrimine por edad y género de las víctimas, así como por ubicación geográfica (departamentos, distritos y municipios).
- 2. ¿Cuántos casos de trata de personas, especialmente aquellos que involucran a niños y adolescentes, ha identificado el ICBF durante el mismo período mencionado anteriormente? Proporcione detalles sobre las características de estos casos y las acciones tomadas por el ICBF en respuesta a ellos.
- 3. ¿Qué acciones realiza el ICBF para emitir alertas cuando se identifica que un menor de edad está siendo víctima de abuso sexual dentro del territorio colombiano?
- 4. ¿Cuál es el proceso establecido por el ICBF para coordinar con las autoridades locales y brindar atención integral y protección a los menores que sufren abuso sexual?
- 5. Describa las políticas y estrategias implementadas por el ICBF para prevenir y proteger a niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial y la trata de personas en Colombia. Incluya información sobre programas de prevención, acciones de sensibilización y campañas educativas dirigidas a diferentes grupos de la sociedad.
- 6. ¿Qué medidas específicas de prevención se han adoptado para identificar y proteger a las víctimas potenciales de explotación sexual comercial y trata de personas,

N: 104

especialmente dentro de las poblaciones más vulnerables atendidas por el ICBF, como niños y adolescentes en situación de calle, niños migrantes y población indígena?

- 6.1. Describa los servicios de atención integral y rehabilitación ofrecidos por el ICBF a las víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas, especialmente a niños y adolescentes. Incluya información sobre los centros de atención, los profesionales especializados y los programas de apoyo psicológico y social disponibles.
- 7. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar la reintegración social y familiar de las víctimas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y trata de personas, una vez que han sido rescatadas y atendidas por el ICBF?
- 8. ¿Cómo colabora el ICBF con otras entidades gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención y combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas en Colombia? Proporcione ejemplos concretos de iniciativas conjuntas y resultados obtenidos.
- 9. ¿Qué esfuerzos realiza el ICBF para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas, especialmente con países vecinos y organismos internacionales?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

- 1. Proporcione datos actualizados sobre el número de casos reportados de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia entre los años 2013 y 2023, registrados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Discrimine por edad y género de las víctimas, así como por ubicación geográfica (departamentos, distritos y municipios).
- 2. ¿Cuáles son los mecanismos implementados por el Ministerio de Justicia y del Derecho para emitir alertas cuando se detecta que un menor de edad ha sido objeto de abuso sexual?
- 2.1. ¿Qué medidas se toman desde el Ministerio para coordinar con las autoridades judiciales y garantizar la aplicación de la ley en casos de abuso sexual infantil?
- 3. Describa las políticas y estrategias implementadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para prevenir y proteger a niñas, niños y adolescentes contra la

N: 104

explotación sexual comercial y la trata de personas en Colombia. Incluya información sobre programas de prevención, acciones de sensibilización y campañas educativas dirigidas a diferentes grupos de la sociedad.

- 4. ¿Qué medidas específicas se han adoptado para identificar y proteger a las víctimas potenciales de explotación sexual comercial y trata de personas, especialmente dentro de las poblaciones más vulnerables atendidas por el Ministerio, como niños y adolescentes en situación de riesgo o desamparo?
- 5. Describa los servicios de atención integral y rehabilitación ofrecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho a las víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas, especialmente a niños y adolescentes. Incluya información sobre los centros de atención, los profesionales especializados y los programas de apoyo psicológico y social disponibles.
- 6. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar la reintegración social y familiar de las víctimas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y trata de personas, una vez que han sido rescatadas y atendidas por el Ministerio?
- 7. ¿Cómo colabora el Ministerio de Justicia y del Derecho con otras entidades gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención y combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas en Colombia? Proporcione ejemplos concretos de iniciativas conjuntas y resultados obtenidos.
- 8. ¿Qué esfuerzos realiza el Ministerio para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas, especialmente con países vecinos y organismos internacionales?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- 1. ¿Cuál es el enfoque del Ministerio de Educación en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia, considerando su rol en la promoción de una educación integral y en la protección de los derechos de la infancia?

N: 104

- 2. Solicito un informe detallado sobre las acciones y programas implementados por el Ministerio de Educación para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Incluya información sobre material didáctico utilizado, campañas de concientización y capacitaciones dirigidas a docentes, estudiantes y padres de familia.

- 3. ¿Cuál es el papel del Ministerio de Educación en la inclusión de contenidos relacionados con la prevención de la explotación sexual comercial en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas en Colombia? Proporcione detalles sobre los temas abordados, la forma de implementación y los resultados obtenidos hasta la fecha.
- 4. Solicito cifras actualizadas sobre la participación de Colombia en programas de cooperación internacional en materia de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. Incluya datos sobre proyectos conjuntos, intercambios de experiencias y financiamiento recibido para este fin.
- 5. ¿Qué acciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Educación para fortalecer la formación docente en relación con la detección, prevención y atención de casos de explotación sexual comercial en el entorno escolar? Proporcione ejemplos de programas de capacitación y materiales pedagógicos desarrollados para este propósito.
- 6. Solicito información detallada sobre los recursos asignados por el Ministerio de Educación para apoyar la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. Incluya cifras sobre presupuestos asignados, programas financiados y resultados alcanzados hasta la fecha.
- 7. ¿Cuál es el enfoque del Ministerio de Educación en la promoción de entornos escolares seguros y protectores que prevengan la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes? Proporcione detalles sobre las políticas y medidas implementadas para garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad educativa.
- 8. Finalmente, solicito un análisis de las perspectivas futuras del Ministerio de Educación en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo colombiano, así como las medidas propuestas para fortalecer esta labor en el futuro.

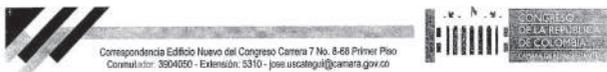
N=104

CUESTIONARIO PARA LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

1. ¿Cuál es el enfoque de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la prevención y atención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia, considerando su responsabilidad en la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de la infancia?
2. Solicito un informe detallado sobre las acciones y programas implementados por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para abordar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Incluya información sobre campañas de sensibilización, capacitaciones, y programas de apoyo a las víctimas.
3. ¿Cuál es el nivel de cooperación internacional que la Consejería ha establecido en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia? Proporcione información detallada sobre los convenios, acuerdos o programas de colaboración firmados con otros países u organizaciones internacionales en esta materia.
4. Solicito cifras actualizadas sobre la incidencia de casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia, así como sobre las acciones realizadas por la Consejería para abordar este problema. Incluya datos sobre las edades, género y ubicación geográfica de las víctimas.
5. ¿Qué acciones se están llevando a cabo desde la Consejería para promover la participación activa de la sociedad civil en la prevención y denuncia de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes? Proporcione ejemplos de iniciativas de fortalecimiento de capacidades y alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales.
6. Solicito información detallada sobre los recursos asignados por la Consejería para apoyar la prevención y atención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Incluya cifras sobre presupuestos asignados, programas financiados y resultados alcanzados hasta la fecha.
7. ¿Cuál es el enfoque de la Consejería en la promoción de políticas públicas integrales y transversales para abordar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia? Proporcione detalles sobre las estrategias de coordinación intersectorial y acciones interinstitucionales promovidas por la Consejería.

8. Finalmente, solicito un análisis de las perspectivas futuras de la Consejería en la prevención y atención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia, así como las medidas propuestas para fortalecer esta labor en el futuro.

N=104



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso Consultador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscatogui@camara.gov.co

Proposición

Bogotá D.C., abril de 2024 OFI24-IUP-056

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas Presidente Cámara de Representantes Ciudad

N=105

Asunto: radicación de proposición para que se me autorice viajar a la República Bolivariana de Venezuela en el marco de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN.

En calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, miembro de la Comisión legal de Derechos Humanos y Audiencias, e integrante de la Comisión de Paz, he expresado en diversas oportunidades mi intención de participar como observador de los ciclos de diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el denominado "Ejército de Liberación Nacional" - ELN. Fue así como viajé a la ciudad de La Habana (Cuba) el pasado mes de febrero e inicié con la mencionada observación.

Atendiendo a que el séptimo ciclo de diálogos con el ELN se desarrolla en la República Bolivariana de Venezuela, pido a la H. Corporación que se me autorice viajar a la República Bolivariana de Venezuela, en calidad de observador en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el denominado "Ejército de Liberación Nacional" - ELN.

Lo anterior, sin que la Corporación incurra o destine gasto alguno.

Signature of José Jaime Uscátegui Pastrana, Representante a la Cámara, Capitolio Nacional.



Handwritten notes: Fecha: Abril 15/2024, Hora: 2:13, and a signature.

CONSTANCIAS

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

CONSTANCIA

El día de hoy, quiero hacer un llamado al cuidado de nuestra salud mental por el cambio climático puede tener una variedad de impactos en la salud mental de las personas. Aquí hay algunas maneras en que puede afectar:

Ansiedad y estrés: Los eventos climáticos extremos, como tormentas, inundaciones, incendios forestales y huracanes, pueden causar estrés y ansiedad debido a la incertidumbre, la pérdida de propiedad, la necesidad de evacuación y el miedo a la seguridad personal. Las preocupaciones sobre el futuro, como el aumento del nivel del mar, la escasez de alimentos y el deterioro del medio ambiente, también pueden contribuir a la ansiedad.

Depresión: El cambio climático puede causar o exacerbar problemas de salud mental preexistentes, como la depresión. La pérdida de hogares, medios de vida y comunidades enteras debido a desastres naturales puede llevar a sentimientos de desesperanza y desesperación.

Trauma: Las personas que experimentan eventos climáticos extremos, como inundaciones o huracanes, pueden experimentar trauma directo, que puede tener efectos duraderos en su salud mental. Este trauma puede incluir la pérdida de seres queridos, la destrucción de propiedades y la sensación de inseguridad.

Impactos sociales y comunitarios: El cambio climático también puede exacerbar las tensiones sociales y comunitarias, lo que puede afectar la salud mental de las personas. Por ejemplo, la competencia por recursos escasos, como agua y alimentos, puede aumentar las tensiones y los conflictos dentro de las comunidades.

Efectos indirectos: Además de los impactos directos, el cambio climático también puede tener efectos indirectos en la salud mental. Por ejemplo, el aumento de las temperaturas puede contribuir a problemas de salud física, como enfermedades cardíacas y respiratorias, que a su vez pueden afectar la salud mental.

En resumen, el cambio climático puede tener una amplia gama de impactos en la salud mental, que van desde el estrés y la ansiedad hasta la depresión y el trauma. Es importante abordar estos problemas de manera integral, incluida la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus impactos y el apoyo a la salud mental de las personas afectadas.

Les invito a informarse sobre cómo prevenir los impactos anteriormente mencionados, a garantizar en sus casas y espacios de trabajo entornos seguros para hablar de la salud mental, a informarse sobre a qué servicios se puede acceder en caso de necesitarlo.

Abail 15/07/24
1:40
16/10

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
 olga.velasquez@camara.gov.co

ARDILA
 Representante a la Cámara por Cesar, La Guajira y Magdalena

CONSTANCIA

Con la venia de la Mesa Directiva, quisiera dejar la siguiente constancia.

Este es un llamado a dirigir nuestra atención hacia una crisis ambiental de magnitudes alarmantes que afecta profundamente a nuestro país. Mientras Bogotá está en razonamiento de agua por la sequía generada por el fenómeno de El Niño, la Amazonia colombiana ha llegado a un pico histórico de deforestación.

Este fue el titular de la revista Forbes del día 08 de abril de 2024. "La deforestación Alcanza un 'pico histórico' en Colombia por el conflicto armado y El Niño"

El problema de la deforestación está asociado al fenómeno de El Niño y a las crecientes actividades económicas de los grupos armados organizados. Pero también tenemos como causas principales la falta de presencia del Estado, el abandono de las instituciones en los territorios del país, la falta de provisión de servicios de salud y de educación que dirige a la población hacia actividades que no se encuentran reguladas y la falta de control sobre estas actividades de explotación sin las licencias correspondientes.

Son actividades que no solo afectan los ecosistemas circundantes sino también los niveles de mercurio y metales pesados en el agua, los alimentos e incluso en muestras de cabello de los habitantes de la Amazonía, en los cuales se han tomado muestras por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico.

Se trata de un problema social de alto impacto que es fruto de un Estado que no resuelve las necesidades de la sociedad. Las comunidades (Indígenas, afros, los habitantes empobrecidos) optan por alguna actividad económica y acuden a las que encuentren posibles. Lo hacen porque necesitan llevar comida a sus casas y sacar adelante a sus familias. En las actividades generadoras de deforestación, las personas que más se arriesgan son las que menos ganan, se exponen a riesgos contra su vida, contra su salud, no se alimentan bien, no duermen bien.

En todo el país hablamos de la necesidad de acabar con la minería ilegal, pero: ¿Dónde están esas otras alternativas para esas personas que se dedican a deforestar? Las comunidades piden reiteradamente que se haga una formalización de la minería porque consideran que es una de las maneras más eficientes de tener un equilibrio entre la producción y la conservación del medio ambiente.

La revista Forbes indica que este primer trimestre del año 2024 ha visto un incremento del 40% en la deforestación, un dato que no solo es preocupante, sino que desafia la tendencia de reducción que habíamos experimentado en años anteriores. La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, ha destacado que este aumento en la deforestación supera incluso los registros del devastador primer trimestre del 2022.

Es esencial entender que detrás de estos números hay causas complejas que requieren una acción decidida. Por un lado, enfrentamos la temporada seca exacerbada por El Niño, y por otro, la coacción de grupos armados que impiden la aplicación efectiva de políticas de conservación.

Por lo tanto, insto a esta Cámara a considerar medidas legislativas urgentes que fortalezcan las capacidades de nuestras instituciones ambientales y de seguridad.

Abail 15/07/24
1:40
16/10

JORGE RODRIGO TOVAR
 CÁMARA DE PAZ 2022-2028

Bogotá D.C., abril 15 de 2024

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Congreso de la República de Colombia.
 La Ciudad.

Asunto: Constancia participación y votación Artículo 23º Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Honorable señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se deje constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, que manifiesto encontrarme impedido para participar en la discusión y votación del Artículo 23 del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 224 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", pese que no se presentó el impedimento ni fue puesto a consideración ante la Plenaria, dejo como constancia que no participé en dicha aprobación.

Lo anterior en razón que familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos en la Ley pueden verse beneficiados o afectados por esta iniciativa legislativa.

A la luz de lo anterior, solicito sea tenido en cuando la presente constancia y sea incluida en el acta de la sesión.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

Necesitamos recursos adecuados para enfrentar estos desafíos y proteger nuestras riquezas naturales para las futuras generaciones.

Finalmente, debemos reconocer que la deforestación no solo afecta la biodiversidad y el clima global, sino que también compromete la seguridad hídrica y la vida de nuestras comunidades indígenas y campesinas. Trabajemos juntos para revertir esta tendencia destructiva y asegurar un futuro sostenible para Colombia.

Cordialmente,

CAE

CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 635,
 Bogotá D.C.
 carlos.ardila@camara.gov.co

JORGE RODRIGO TOVAR
 CÁMARA DE PAZ 2022-2028

Bogotá D.C., abril 15 de 2024

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Congreso de la República de Colombia.
 La Ciudad.

Asunto: Constancia participación y votación Artículo 23º Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Honorable señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se deje constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, que manifiesto encontrarme impedido para participar en la discusión y votación del Artículo 23 del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 224 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones", pese que no se presentó el impedimento ni fue puesto a consideración ante la Plenaria, dejo como constancia que no participé en dicha aprobación.

Lo anterior en razón que familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos en la Ley pueden verse beneficiados o afectados por esta iniciativa legislativa.

A la luz de lo anterior, solicito sea tenido en cuando la presente constancia y sea incluida en el acta de la sesión.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Honorable Representante:
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 322 de 2023 Cámara - 106 de 2022 Senado "Por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de Callar", para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género"

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré el Informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 322 de 2023 Cámara - 106 de 2022 Senado "Por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de Callar", para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género", toda vez que, para la fecha de la votación y aprobación del referido proyecto de Ley en segundo debate, me encontraba con excusa concedida por la mesa directiva mediante Resolución No. 0105 del 6 de marzo de 2024.

Atentamente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

AQUIVINE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68



Bogotá, 15 de abril de 2024

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que no puedo votar para la aprobación de los siguientes actos, debido a que estaba incapacitada para las sesiones correspondientes:

- Acto N° 092 de octubre 09 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 312 de 2024.
- Acto N° 093 de octubre 10 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 137 de 2024.
- Acto N° 101 de noviembre 22 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 224 de 2024.
- Acto N° 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024.
- Acto N° 106 de diciembre 04 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 303 de 2024.

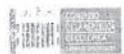
Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Colombia Humana

Subsecretaría General
Fecha: 15/04/2024
Hora: 3:39
ST/10

María del Mar Pizarro,
representante.ante@marpizarro.com
www.marpizarro.com

16/04/24, 16:06 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Información sobre Acta 085 de sesión plenaria que no votare por encontrarme ausente...



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Información sobre Acta 085 de sesión plenaria que no votare por encontrarme ausente con permiso

1 mensaje

Elizabeth Jay-Pang Díaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co> 15 de abril de 2024, 3:05 p.m.
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo.

Por medio de la presente, me sirvo informar que no votaré el Acta de plenaria No. 085 de la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2023, toda vez que me encontraba ausente con excusa previa.

Muchas gracias por su atención.

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Subsecretaría Cámara
Carrera de Representantes
Calle de la Paz
Teléfono: (57) 4302 000 ext. 4000

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad si su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente consulte, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o lapisee esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos omitir de verlo a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=5823846ac3&view=pt&search=all&permthid=hrzoo-41796432546188806924&siml=msg-4179643254618880692...



CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por encontrarme excusado válidamente como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

N° de Acta	N° de Gaceta	Fecha de Sesión
099	202/24	14 - Nov. - 23

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cataunibo

Subsecretaría General
Fecha: 15/04/2024
Hora: 3:26
ST/10

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa

745




Bogotá, lunes 15 de abril de 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes

Ref: impedimento para votar actas publicadas en el orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 15 de abril de 2024

Respetado presidente

Por medio de la presente solicito de manera respetuosa sean excluidas de mi votación las actas número 87 que corresponde a la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre del 2023, así como, el acta 102 de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre del 2023.

Lo anterior, en razón a que en las sesiones mencionadas en el escrito me encontraba excusado para asistir a las mismas.

Cordialmente,

Cordialmente;

Miguel Polo Polo
H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

Subsecretaría General
Fecha: *Abril 15 2024*
Hora: *2:36*
UP
Polo

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 328
Teléfonos 3904050
miguel.polo@camara.gov.co




15 de abril de 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

asunto: Abstención del voto al Acta N° 089 de 27 de septiembre de 2023

Mediante la presente comunicación, deseo informar que me abstendré de participar en la votación del Acta N° 089, correspondiente al día 27 de septiembre de 2023. Esta decisión se fundamenta en el permiso que presenté ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes para ausentarme de la sesión plenaria en cuestión. Dicho permiso fue concedido por la Mesa Directiva mediante Resolución número 0777 de 2023.

Julianna Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7 No. 8 - 68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210. Tel: (+57) (601) 3904050 @julianarayfranco julianaray.com




15 de abril de 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

asunto: Abstención del voto al Acta N° 101 de 22 de septiembre de 2023

Mediante la presente comunicación, deseo informar que me abstendré de participar en la votación del Acta N° 101, correspondiente al día 22 de septiembre de 2023. Esta decisión se fundamenta en el permiso que presenté ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes para ausentarme de la sesión plenaria en cuestión. Dicho permiso fue concedido por la Mesa Directiva mediante Resolución número 0927 de 2023.

Julianna Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7 No. 8 - 68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210. Tel: (+57) (601) 3904050 @julianarayfranco julianaray.com




15 de abril de 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Abstención del voto al Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023

Mediante la presente, me permito informar que me abstendré de participar en la votación del Acta N° 096, correspondiente al día 01 de noviembre de 2023. Esta decisión se fundamenta en el permiso que presenté ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes para ausentarme de la sesión plenaria en cuestión; Dicho permiso fue concedido por la Mesa Directiva mediante Resolución número 0859 de 2023.

Julianna Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7 No. 8 - 68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210. Tel: (+57) (601) 3904050 @julianarayfranco julianaray.com

Marelen Castillo Torres ESTADÍSTICO POSIBLE

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Ciudad

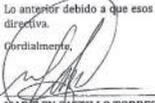
REF: CONSTANCIA

A través de este oficio me permito dejar constancia de que en la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día lunes 15 de abril de 2024 en el punto de aprobación de actas que se votaron en bloque me abstuve de votar la aprobación de las siguientes:

- ACTA N° 098 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 GACETA N° 313/2024

Lo anterior debido a que esos días contaba con excusa debidamente acreditada ante la mesa directiva.

Cordialmente,



MABELÉN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara.

Presente BA
Sanció BA
Aprueba BA

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha: Abril 15, 2024
Hora: 12:48
Firma: Jabo

@dramarelenCastillo @CastilloMarelen
Marelen Castillo marelencastillortorres



JUAN CARLOS LOSADA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las siguientes actas, todas vez que según informa la Secretaría General, sus respectivas gacetas no han sido oficialmente publicadas.

- Acta N° 092 de octubre 09 de 2023.
- Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023.
- Acta N° 098 de noviembre 08 de 2023.
- Acta N° 106 de diciembre 04 de 2023.

Des mismo modo, dejo constancia que me abstengo de votar las siguientes actas por haber tenido excusa en los días de las sesiones referidas.

- Acta N° 093 de octubre 10 de 2023
- Acta N° 087 de septiembre 19 de 2023

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

SECRETARÍA GENERAL
15:00

WWW.JUANCARLOSLOSADA.CO @JUAN_LOZADA@CAMARA.GOV.CO

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente dejo la constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para la discusión y votación de las siguientes actas:

1. Acta N° 089 del 27 de septiembre de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 121 de 2024, por encontrarme incapacitado conforme lo certifica el médico de la Cámara de Representantes y la EPS Sanitas.

Atentamente,



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha: Abril 15, 2024
Hora: 2:27
Firma: Jabo

Edificio Nuevo Congreso - Oficina 2078
Carrera 7 #5-65 - Bogotá D.C.
Teléfono: 60119082590

NOS Representa

Bogotá, D.C. abril 15 de 2024

Señores,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
La Ciudad.

Asunto: Constancia aprobación actas Plenaria Cámara de Representantes

De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos ausencia justificada me abstengo de votar las Actas siguientes:

- Acta No. 096 del 01 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta No. 302 de 2024.
- Acta No. 099 del 14 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta No. 202 de 2024.
- Acta No. 101 del 22 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta No. 224 de 2024
- Acta No. 102 del 23 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta No. 120 de 2024.

Durante las mencionadas sesiones, me encontraba incapacitado, con ausencia justificada o con autorización para retirarme de la sesión y, por ende, no participé en las deliberaciones.

Solicito, por favor, que esta situación sea debidamente registrada y tomada en cuenta.

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,



JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

MAURICIO LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., abril 15 de 2024

CONSTANCIA

Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de NO haber votado la siguiente acta:

- Acta N° 089 de septiembre 27 de 2023.

Para constancia se firma y se radica en la secretaría de la Cámara de Representantes.

[Firma]
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el departamento del Vichada
Partido de la U

[Firma]
Fecha: Abril 15, 2024
Hora: 2:11 PM

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 311711/899 9999-098-0
alvaro.londono@camara.gov.co

DELCY ISAZA
REPRESENTANTE DE LOS TOLIMENSES

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Doctor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA APROBACION DE ACTAS.

De manera atenta me permito indicar que no votare las actas que se relacionan a continuación, toda vez que me encontraba con excusa en dicha fecha

ACTA	FECHA	GACETA
092	09 de octubre 2023	312 de 2024

Agradezco la atención.

Cordialmente,

[Firma]
Fecha: Abril 15, 2024
Hora: 2:11 PM

[Firma]
DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador Colombiano

GILDARDO SILVA

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Acta.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación de las Actas N° 085, 087, 089, 092, 093, 096, 097, 098, 099, 101, 102, 106 del año 2023 en atención a que tome posesión como Representante el día martes 19 de marzo del 2024 mediante Resolución Nro.0191 de 2024.

Cordialmente,

[Firma]
GILDARDO SILVA MOLINA
Representante Valle del Cauca
Pacto - UP

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA **AGMETH REPRESENTANTE**

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Constancia sobre votación y aprobación de actas.

Señor presidente:

Me permito dejar constancia sobre la no votación del acta 089 del 27 de septiembre de 2023, debido a que me encontraba incapacitado y no participé en la sesión plenaria sobre la que trata dicha acta.

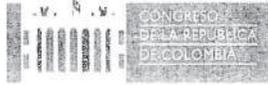
Cordialmente,

[Firma]
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara – Departamento del Atlántico
PACTO HISTÓRICO

[Firma]
Fecha: Abril 15, 2024
Hora: 2:35 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 337B
Teléfono: (601) 3904050 – ext. 3198
agmeth.escaf@camara.gov.co



CONSTANCIA

Dejó constancia que no votará el acta que relaciono a continuación, que se encuentra para aprobación en el punto III del Orden del día de hoy lunes 15 de abril de 2024, debido a que no asistí a dicha sesión por causa debidamente justificada.

- Acta N° 097 de noviembre 07 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 201 de 2024.

Se presenta en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Handwritten signature of Cristian Danilo Avendaño Fino

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander

Handwritten stamp: Fecha: Abril 15/2024 2:20



Bogotá D.C, 15 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Acta.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del Acta N° 101 de noviembre 22 de 2023 en atención a que presenté excusa con número de Resolución N° 0939 de 2023 para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

Cordialmente,

Handwritten signature of Andrés Eduardo Forero Molina

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: Andres.forero@camara.gov.co



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Primer Piso
Correo Electrónico: andres.kiro@camara.gov.co
Commutador: 390 4050 ext 3559 & 3562



Bogotá, abril de 2024.

Doctor:
Andrés David Calle.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -

Cordial saludo,

Asunto: Constancias.

Señor Presidente, comedidamente me permito dejar cómo constancia que, para la sesión plenaria del día de hoy 15 de abril de 2024, me abstengo de votar la aprobación de las siguientes actas, toda vez que en esas sesiones que relaciono a continuación me encontraba ausente con excusas según resolución que para el efecto concedía permiso para su inasistencia;

-Acta 096 de noviembre primero de 2023 su excusa fue aceptada mediante resolución número 871 del primero de noviembre de 2023 por medio de la cual la presidencia de cámara le concede el permiso.

-Acta 101 de noviembre 22 de 2023 su permiso fue aceptado mediante resolución número 890 de 7 de noviembre de 2023 por la presidencia de cámara.

-Acta 102 de noviembre 2023 su inasistencia fue excusada o aceptada por medio de la resolución número 0926 del 16 de noviembre de 2023 por la presidencia de la cámara.

Atentamente,

Handwritten signature of Gerson Lisimaco Montaña Arizala

GERSON LISIMACO MONTAÑA ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

Handwritten stamp: Fecha: Abril 15/2024 2:05



CONSTANCIA
PLENARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2024

Dejo constancia de la NO aprobación del Acta N° 106 de diciembre 04 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 303 de 2024, toda vez que presenté excusa médica ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes ya que me encontraba incapacitado con quebrantos de salud.

Cordialmente,

Handwritten signature of Hernando Guida Ponce

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Handwritten stamp: Fecha: Abril 15/2024 2:05

Bogotá D.C., abril de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. D.

Referencia: Constancia de no votación de actas de Plenaria de Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas relacionadas en el Orden del Día de la Plenaria de Cámara de Representantes del día 15 de abril del presente año, no votaré las siguientes actas:

- Acta No. 087 de septiembre 19 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 68 de 2024.
- Acta No. 089 de septiembre 27 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 121 de 2024.
- Acta No. 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024.

Lo anterior en razón de que no asistí las referidas sesiones, con las debidas excusas que en su momento han sido relacionadas.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Coalición Pacto Histórico

*Fecha: Abril 15/2024
Hora: 2:00 PM*

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Bogotá, D.C. erick.velasco@camara.gov.co

342

Bogotá, 15 de abril de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Bogotá, D. C.

*Sub: [blank]
Fecha: Abril 15/2024
Hora: 2:06 PM*

Referencia: VOTACIÓN DE ACTAS

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, de manera atenta dejo constancia de que me abstengo de votar las actas que relaciono a continuación, atendiendo que estuve ausente y con excusa en las fechas en que se llevó a cabo dichas sesiones:

Acta No. 087 de septiembre 19 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 68 de 2024.

Acta No. 089 de noviembre 27 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No.121 de 2024.

Acta No. 092 de octubre 9 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 312 de 2024.

Acta No. 093 de octubre 10 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 137 de 2024.

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

343

Acta No. 097 de noviembre 7 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 201 de 2024.

Acta No. 098 de noviembre 8 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 313 de 2024.

Acta No. 099 de noviembre 14 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 202 de 2024.

Acta No. 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024.

Atentamente,

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquía

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no puedo votar las siguientes actas debido a que no estuve presente en estas fechas como quedo radicado en las excusas presentadas a la Mesa Directiva.

Acta 087 - 19 de septiembre de 2023
Acta 102 - 23 de noviembre de 2023

Cordialmente;

Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo

*Fecha: Abril 15/2024
Hora: 2:00 PM*

Carrera 7 No. 8-68. Congreso de la República

345



Bogotá D.C., marzo 16 de 2023

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia de la NO votación en las actas No. 085 de septiembre 12 de 2023 que se encuentra publicada en la gaceta del Congreso No. 136 de 2024, acta No. 089 de septiembre 27 de 2023 que se encuentra publicada en la gaceta del Congreso No. 121 de 2024 y acta No. 096 de noviembre 01 de 2023 que se encuentra publicada en la gaceta del Congreso No. 302 de 2024; que serán votadas el día de hoy en la sesión de la plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa las respectivas excusas.

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CIUTREP 7
Estatech: Victoria Eugenia Vélez López

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 08 - Oficina 622
Teléfono: - 315 874 99 59

Abril 15/2024

Dejo constancia que NO voto las actas anunciadas porque porque no me habia posesionado como Representante a la Cámara al momento de su discusión...

con apoyo de los pastores Representante a la Cámara



Bogotá, 15 de abril de 2024

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: CONSTANCIA DE NO VOTACION DE ACTA No. 085 de 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** el Acta No. 085 de 12 de septiembre de 2023, toda vez que tengo una excusa justificada de esa fecha; de conformidad con la Resolución No. 0709 de 08 de septiembre de 2023, la cual adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente;

[Signature]

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Abel 15/04/2024
[Signature]

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

319



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE RAMÍREZ
Secretario General
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nrs. 092 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2023, 093 DE OCTUBRE 10 DEL 2023 Y 106 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación de **LAS ACTAS Nrs. 092 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2023, 093 DE OCTUBRE 10 DEL 2023 Y 106 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2023**, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que para dichas sesiones contaba con permiso para ausentarme de la misma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

[Signature]

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Abel 15/04/2024
[Signature]

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Sexto Piso.
Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext.3613
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



CONSTANCIA NO VOTO ACTA DE PLENARIA No. 96 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

Norman David Bañol Álvarez
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO el Acta No.96 del 1 de noviembre del 2023, puesta a disposición en el orden del día de la sesión del 15 de abril de 2024 en la plenaria.

Lo anterior por encontrarme en situación de excusa debidamente tramitada.

Bogotá, D.C. Abril 15 de 2024.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara.
Circunscripción Especial Indígena – Mais.



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA 089 DE 2023 Y ACTA 096 DE 2023

Por medio de la presente hago constar que no votaré las actas 089 del 27 de septiembre de 2023, ni el acta 096 del 1 de noviembre de 2023. Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución de la mesa directiva.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera y No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C.
Oficina: 423-422

Teléfono: 601 3904050 Ext:3445-357



Bogotá D.C., abril 15 del 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 15 de abril del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré la siguiente acta:

- ACTA N° 096 DE NOVIEMBRE 01 DE 2023, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 302 DE 2024.

Lo anterior, por no asistir a la sesión de ese día, con la debida excusa relacionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Secretaría General
Fecha: 15/04/2024
Hora: 1:51 PM
Pablo

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680

372



Bogotá D.C., 15 de Abril de 2024

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Calle,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", que votaré Parcialmente el Acta 101 del 22 de Noviembre de 2023, toda vez que, como Integrante de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, nos retiramos de dicha Sesión para no participar en la discusión de expedientes.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Secretaría General
Fecha: 15/04/2024
Hora: 1:38 PM
Pablo



CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión de Plenaria del día 15 de abril de 2024, respetuosamente me permito dejar constancia que no voto el Acta No. 96 del día miércoles 01 de noviembre de 2023, la mesa directiva me concede el permiso bajo la resolución NO. 0880 de 2023.

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara Partido Conservador Colombiano

SECRETARÍA GENERAL
Fecha: Abril 15/2024
Hora: 1:49 P.M.
Pablo



KARYME COTES MARTÍNEZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C. 15 de abril de 2024

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación actas de plenaria.

Cordial saludo.

Mediante la presente dejo constancia que, de las actas puestas a consideración para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 15 de abril de 2024, NO VOTARÉ EL ACTA No. 101 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, publicada en la gaceta del Congreso 224 de 2024, en razón a que mediante la Resolución 0937 del 22 de noviembre de la misma anualidad, la mesa directiva de la corporación autorizó mi inasistencia justificada en el marco de las normas aplicables y vigentes.

Agradezco se tenga en cuenta la constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de la misma.

Cordialmente;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ

Representante a la Cámara

#LasCosas BienHechas

Conero 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Bogotá D.C. TEL: 601304050 Ext. 3371 Email: karyme.cotes@congreso.gov.co

Facebook: Karyme Cotes Instagram: @karymecotes Twitter: @karymecotes



Bogotá, 15 de abril 2024

CONSTANCIA ACTAS No 089

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar el acta 089 del 27 de septiembre 2023, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa de la resolución 0728 del 17 de septiembre del 2023.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ Representante a la Cámara Partido Pacto Histórico

SECRETARÍA GENERAL
Fecha: Abril 15/2024
Hora: 1:27 P.M.
Pablo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso celular: 322 8974818 alejandro.toro@camara.gov.co Bogotá D.C.



Bogotá D.C., abril 15 de 2024

Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Calle, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión plenaria ordinaria programada para el día 15 de abril de 2024, no voto la aprobación de las siguientes actas:

Table with 3 columns: ACTA, FECHA, GACETA. Rows include actas 092, 093, and 096 with their respective dates and gazette numbers.

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica por la cual fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en dichas actas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena

SECRETARÍA GENERAL
Fecha: Abril 15/2024
Hora: 1:20 P.M.
Pablo

Calle 10 No 7-59 Ciudad Nacional Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 335B Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co E-mail: olmes.echeverria@camara.gov.co Tel: 3904050 / fax: 4423-4024



Bogotá 15, de 04-2024

Doctor.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes.
Asunto: constancia.

Respetado Dr. Lacouture Peñaloza, por medio de la presente, dejo constancia que no participaré en la votación de las actas No. 099- 101-102 debido a que no asistí y presenté excusa.

Cordialmente.

Monica Karim Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.

3208841134 Karina7919@hotmail.com - monica.bocanegra@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8 - 08 oficina 627 Tel: 4325100 extensiones 3416 www.camara.gov.co
¡AQUÍ ES TRABAJANDO!



KATHERINE MIRANDA

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que, no voto el Acta N° 093 de octubre 10 de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 137 de 2024, toda vez que, no me encontraba presente en la sesión de esa fecha, por asuntos médicos, dejando la excusa respectiva.

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

SECRETARÍA GENERAL
15 de Abril de 2024
1:23 PM
Polo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTAS

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación:

- Acta N° 092 de octubre 09 de 2023. EXCUSA JUSTIFICADA
- Acta N° 093 de octubre 10 de 2023. EXCUSA JUSTIFICADA
- Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023. EXCUSA JUSTIFICADA

Atentamente,

Hugo Danilo Lozano Pimiento
HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por el Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 517B

SECRETARÍA GENERAL
15 de Abril de 2024
1:24 PM
Polo



María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., 15 Abril de 2024

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Camara de Representantes
Ciudad

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas.

- Acta No 093 de Octubre 10 de 2023, Por Resolución 0831- visita con Ministra de Deporte al Municipio de Entrerrios-Antioquia
- Acta No 101 de Noviembre 22 de 2023, Por decisión de recursos de apelación Expedientes Comisión de Investigación y Acusación.
- Acta No 102 de Noviembre 23 de 2023, Por Impedimento PL 330 Por el cual se prioriza los recursos de crédito al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

María Eugenia Lopera Monsalve

MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso



Bogotá D.C. 15 de abril de 2024

Doctores
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer vicepresidente de la Cámara de Representantes

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva
E.S.M

Cordial saludo,

Sirva la presente para dejar constancia que, no votaré la acta No. 085 del 12 de septiembre de 2023, debido a que, tal como expresé en la excusa debidamente presentadas y justificada, no participé en dicha sesión.

Agradezco su atención,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá.

www.gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co / 315 311 68 72
f/BecerraGabo @becerra_gabo @BecerraGabo @becerragabo

332



Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara por Nariño

Bogotá D.C 15 de abril del 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: Constancia de no votación del Actas

Cordial saludo,

Mediante la presente informo que me abstengo de votar el Acta N° 099 del 14 de noviembre del 2023 y el Acta 106 del 4 de diciembre del 2023, ya que en dichas sesiones contaba con permiso mediante resolución de la secretaría general de la Cámara de Representantes.

Agradezco su atención.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

UTL-007-CON2024

CONSTANCIA

PLENARIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Por medio de la presente hago constar que no votaré la siguiente acta de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que no asistí a la misma, presentando para ello la correspondiente excusa.

No. ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO
Acta No. 106	Diciembre 4 de 2023	No. 303 de 2024

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511

334



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

UTL-006-CON2024

CONSTANCIA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Por medio de la presente hago constar que no votaré la siguiente acta de la sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, debido a que no asistí a la misma, presentando para ello la correspondiente excusa.

No. ACTA	FECHA
Acta No.09	Octubre 17 de 2023

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511

335



CONSTANCIA
Cámara de Representantes
15 de abril de 2024

Por medio del presente manifiesto que NO VOTARE las actas: No. 087 del diecinueve (19) de septiembre de 2023 y No. 106 del cuatro (04) de diciembre de 2023, toda vez que no participe en las sesiones plenarias por encontrarme en incapacidad debidamente informada a la Mesa Directiva de esta Corporación. De igual forma, no votaré el acta No. 098 del ocho (08) de noviembre de 2023 por encontrarme en diligencia ante la Corte Suprema de Justicia, debidamente certificada.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 305 B.
Teléfono: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

336



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
**MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Plenaria

Respetados señores,

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las Actas de Plenaria que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:

- Acta N° 089 de septiembre 27 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 121 de 2024.
- Acta N° 101 de noviembre 22 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 224 de 2024.
- Acta N° 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024.

Atentamente;

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

APR ANA PAOLA GARCÍA SOTO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA @anapgarcias @Ana Paola Garcia @AnaPaolaGarciaU



Bogotá. D.C. 15 de abril del 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia para no votar las actas

Respetado doctor Calle:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto las siguientes actas que están en el orden del día para la sesión ordinaria del día lunes 15 de abril del 2024

Acta No. 087 de septiembre 19 de 2023. Porque tengo excusa médica.

Acta No. 096 de noviembre 01 de 2023 Porque tengo excusa médica.

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



Bogotá D.C. 15 abril de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D

Asunto: Constancia de no votación de las actas N° 085, N°101, N°102 de 2023

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito dejo constancia de la no votación de las siguientes actas:

- Acta N° 085, de septiembre 12 de 2023, en atención a que ese día estaba en proceso de posesión del cargo de Representante a la Cámara.
- Acta N° 101 de noviembre 22 de 2023, en atención a que ese día se contaba con excusa médica.
- Acta N° 102 de noviembre 23 de 2023, en virtud de inasistencia debidamente sustentada con excusa médica.

Atentamente,

JHON JAÍRO BERRÍO LÓPEZ
Representante a la Cámara
Centro Democrático

Subsecretaria General
Fecha: 15/04/2024
Hora: 10:03 am


SANDRA ARISTIZABAL
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré las actas 089 del 27 de septiembre de 2023 y 102 del 23 de noviembre del 2023, ya que me encontraba excusada de asistir a las sesiones anteriormente referidas.

Cordialmente,


SANDRA BISTANA ARISTIZABAL SALEG
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío

*Subsecretaría General
 Fecha: Abril 15/24
 Hora: 10:02 am
 J. J. Jarama*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
 Bogotá - Colombia

JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 12 de abril de 2024

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que no votaré la aprobación del acta No. 096 de 2023 correspondientes al 01 de noviembre de 2023, debido a que me encontraba en Popayán atendiendo diferentes asuntos de mi ejercicio como Segundo Vicepresidente.


JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara por Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
 E-mail: contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

*Constancia de NO Votación
 Acta No. 85 de 12 de septiembre de 2023
 Acta No. 96 de 01 de noviembre de 2023*


JEZMI BARRAZA

Bogotá, D.C. 15 de abril de 2024

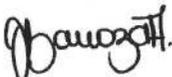
Señores:
Cámara de Representantes
 Atte. Dr. **ANDRES DAVID CALLE AGUAS**
 Presidente
 Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto. - Acta No. 85 del 13 de septiembre del 2023 y Acta No. 96 del 01 de noviembre del 2023.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que **no voto**, Acta No. 85 de 13 de septiembre del 2023 y Acta No. 96 del 01 de noviembre de 2023; Publicada en la Gaceta No. 136 de 2024 y Gaceta No. 302 de 2024. Por no haber asistido a dicha sesión teniendo el respectivo certificado de incapacidad que fue presentada de manera oportuna ante la Mesa Directiva.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

c.c. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario


CENTRO DEMOCRÁTICO
 Meno firme
 Corazón grande

CONSTANCIA

Me permito manifestar que no voto las siguientes actas, ya que en dichas sesiones no asistí y que están debidamente soportadas por resolución:

**Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 302 de 2024.
 RESOLUCIÓN 0858 DE OCTUBRE 23 DE 2023**

**Acta N° 101 de noviembre 22 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 224 de 2024.
 RESOLUCIÓN 0900 DE NOVIEMBRE 09 DE 2023**

**Acta N° 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024.
 RESOLUCIÓN 0900 DE NOVIEMBRE 09 DE 2023**

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,


ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático


Oscar Darío Pérez
 Experiencia para Antioquia
 Cámara




CONSTANCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 15 DE ABRIL DE 2024

Dejo constancia de que no votaré el Acta No. 102 del 23 de noviembre de 2023, toda vez que no asistí a la sesión y presenté la excusa respectiva.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gento en Movimiento

379
390 40 50 ext. 3415
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo ofic. 2328 - Bogotá

@WilderEscobarO




CONSTANCIA

Bogotá, 15 Abril 2024

Me permito dejar constancia de que no votare las actas que relaciono a continuación, ya que, no asistí a mencionadas sesiones. Como soporte de lo anterior, se cuenta con la respectiva resolución de permiso.

- Acta No 098 de 8 de Noviembre de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 313 del 2024.
- Acta No 101 de 22 de Noviembre de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 224 del 2024.
- Acta No 102 del 23 de Noviembre de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 del 2024.
- Acta No 106 de 4 de Diciembre de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 303 del 2024



JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador

Cr 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezzanine sur oficina 102 Tel: (601) 3904050 ext. 4468 - 4467 Bogotá D.C.
juanl.gomez@camara.gov.co




CONSTANCIA

Bogotá D.C. 15 de abril 2024

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Me abstengo de votar el acta N° 098 del 8 de noviembre de 2023. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Anexo resolución 0893 de 2023

Cordialmente,



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la cámara
Departamento del Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-48. Oficina. 3248-3258




CONSTANCIA

Bogotá D.C. 15 de abril 2024

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Me abstengo de votar el acta N° 089 del 27 de septiembre de 2023. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Anexo resolución 0766 de 2023

Cordialmente,



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la cámara
Departamento del Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-68. Oficina. 3248-3258



Bogotá, Abril 15 de 2024

Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.M

Por medio de la presente deixo constancia a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, por cuanto no puedo votar la siguiente acta puesta a disposición en el orden del día de la sesión de hoy 15 de abril de 2024, Acta N° 099 noviembre 14 de 2023.

Cordialmente,

Signature of Alvaro Leonel Rueda Caballero
Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Honorable Representante:
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Cordial saludo señor presidente,

CONSTANCIA

Con fundamento en el artículo 90, sección 3A de la Ley 5 de 1992 y la Resolución No. 951 de 2023 de la Cámara de Representantes, no suscribiré el Acta No.102 de noviembre 23 de 2023, publicada en la gaceta No. 120 de 2024.

Cordialmente,

Signature of Heraclito Landínez Suárez
HERACLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico
heraclito.landinez@camara.gov.co

Dirección: calle 10 #07-51 Capitolio Nacional - Código postal 111711
Tel: (601) 3904050 Ext. 3174-3233 - correo: heraclito.landinez@camara.gov.co



Bogotá, D.C. abril 15 del 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre votación de actas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y atendiendo el orden del día propuesto para la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 15 de abril de 2024, me permito presentar ante la Plenaria la siguiente constancia, la cual solicito sea incorporada en el acta de la sesión:

Me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto III "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 15 de Abril de 2024, me abstengo de votar y aprobar el Acta N° 087 de septiembre 19 de 2023; Acta N° 092 de octubre 09 de 2023; Acta N° 093 de octubre 10 de 2023; Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023; Acta N° 098 de noviembre 08 de 2023; Acta N° 102 de noviembre 23 de 2023. Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso.68 de 2024; 312 de 2024.; 137 de 2024; 302 de 2024; 313 de 2024; 120 de 2024.

Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.

Cordialmente,

Signature of Ingrid Johana Aguirre Juvinao
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena
Fuerza Ciudadana

350
3904050 ext. 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co
INGRID AGUIRRE



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

DOCTOR
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°. 096 de 1/11/2023

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta No 096 de 1/11/2023, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 302 de 2024, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esa sesión no estuve presente debido a incapacidad justificada, lo cual en su momento fue soportado en debida forma, razón por la cual deixo constancia y me abstengo de participar en la votación del acta anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,
Signature of HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Bogotá 15 de abril de 2024

CONSTANCIA

El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare el Acta N° 089 de septiembre 27 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 121 De 2024. Y Acta N° 101 de noviembre 22 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 224 De 2024. ya que no me encontraba presente en el Recinto.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Doctor
JAIME LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes

Doctor Lacouture, reciba un saludo cordial

De manera atenta, y en virtud de la votación de las actas anunciadas para la plenaria del día 15 de abril de 2024, me permito manifestar que me abstendré de votar el Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 302 de 2024, toda vez que contaba con incapacidad médica, la cual fue debidamente enviada y notificada a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



Angela Maria Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación de las siguientes actas:

- 089 de 27 de septiembre de 2023 toda vez que presenté excusa médica para dicha sesión.
- 101 de 22 de noviembre de 2023, toda vez que presente excusa para dicha sesión.
- 106 de 04 de diciembre de 2023, toda vez que a pesar que aparece mi registro de asistencia a dicha sesión, no aparece registro de votación.

incluidas en el orden del día para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 15 de abril de 2024.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara, Antioquia

CONSTANCIA
15/04/2024

Me permito dejar constancia que NO votare las siguientes Actas
•Acta No 089 de septiembre 27 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 121 de 2024
•Acta No 099 de noviembre 14 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 202 de 2024.

Lo anterior, a que cuento con excusa debidamente presentada ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

[Handwritten signature]

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara
Antioquia Partido Conservador




Bogotá 15 de abril de 2024

Doctor:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

Por medio de la presente dejo Constancia que no votaré el acta 097 de noviembre 7 de 2023, por no estar presente en el desarrollo de la plenaria en esa fecha, lo cual se puede confirmar en la Resolución 0884 de 2023 donde se autoriza excusa válida para estar ausente por asistir a un Encuentro Municipal PDET Organizado por la Agencia de Renovación del Territorio en Montes de María.

Cordialmente,



LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
 Representante a la Cámara
 CITREP - 8

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia
 Tel:8770720 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co



Bogotá D.C., 15 abril de 2024

Señor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUA
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Presidente,

Con fundamento en el artículo 133 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar las siguientes Actas, en razón a que no participé en las sesiones a que ellas se refieren, con excusa debidamente aceptada:

- **Acta de la Plenaria No. 85**, del 12 de septiembre de 2023 Cámara, por incapacidad médica.
- **Acta de la Plenaria No. 87**, del 19 de septiembre de 2023 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0726 del 14 de septiembre de 2023.
- **Acta de la Plenaria No. 102**, del 23 de noviembre de 2023 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0963 del 23 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



JULIA MIRANDA LONDOÑO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
 Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores

MESA DIRECTIVA
Atn. ANDRÉS CALLE
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: CONSTANCIA DE ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN DE ACTAS

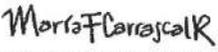
Reciba un cordial saludo,

En razón al tercer punto del orden del día y de acuerdo a mi deber como congresista, presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta No. 99 del 14 de noviembre de 2023 publicada en la gaceta No. 202-24 por contar con la Autorización de la Mesa Directiva para una comisión oficial en Honduras, de acuerdo a la resolución 0864-2023.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
 Representante a la Cámara por Bogotá

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Correo 7 # 8 - 05 Edificio Nuevo del Congreso Of. 628-630.
 Tel: 350 4503 ext. 4044 - 3101 / Correo electrónico: mfc@carrascal.com




Bogotá D.C. 15 de abril de 2024

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejo constancia que no voto el **Acta No. 097** del 7 de noviembre de 2023 publicada en la Gaceta No. 201 de 2024 y el **Acta No. 098** del 8 de noviembre de 2023 publicada en la Gaceta No. 313 de 2023. Esto debido a que ese día no asistí, pero aporté la debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.



SANTIAGO OSORIO MARIN
 Representante a la Cámara
 Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



JHON FREDY NUÑEZ RAMOS

CONSTANCIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1.992 DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO EL ACTA N° 087 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION N° 0735 DE 2023

[Handwritten signature]
Jhon Fredy Nuñez



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024
Oficio No. 079

Presidente
Andrés David Calle Aguas
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Constancia no votación Actas de plenaria No. 087, 097 y 098

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, presento constancia de no votación a la aprobación de las siguientes actas de plenaria: No. 87 del 19 de septiembre de 2023, No. 97 del 7 de noviembre de 2023 y No. 98 del 8 de noviembre de 2023, toda vez que en las fechas de las citadas sesiones no asistí a sesión de Plenaria, dichas inasistencias ya fueron justificadas en debida forma.

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
KAREN LÓPEZ

[Handwritten notes: April 15/2024 3:03 PM]

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024.

Nº 944.

Presidente
ANDRÉS CALLE AGUAS
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: Constancia no votación Acta N° 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante a la Cámara por el departamento de Putumayo, dejo constancia de no votación del acta N° 102 de noviembre 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 120 de 2024, ya que tengo justificación de inasistencia.

Atentamente,

[Handwritten signature]

ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

[Handwritten notes: April 15/2024 3:02 PM]



Bogotá Distrito Capital, lunes 15 de abril del año 2024

HONORABLE REPRESENTANTE
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS.

El suscrito JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare, deja constancia que no vota las actas que se relacionan a continuación.

- Acta N° 092 de octubre 09 de 2023. Gaceta del Congreso 312 de 2024.
- Acta N° 093 de octubre 10 de 2023. Gaceta del Congreso 137 de 2024.
- Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023. Gaceta del Congreso 302 de 2024.
- Acta N° 097 de noviembre 07 de 2023. Gaceta del Congreso 201 de 2024.
- Acta N° 098 de noviembre 08 de 2023. Gaceta del Congreso 313 de 2024.
- Acta N° 099 de noviembre 14 de 2023. Gaceta del Congreso 202 de 2024.
- Acta N° 101 de noviembre 22 de 2023. Gaceta del Congreso 224 de 2024.
- Acta N° 102 de noviembre 23 de 2023. Gaceta del Congreso 120 de 2024.
- Acta N° 106 de diciembre 04 de 2023. Gaceta del Congreso 303 de 2024.

Lo anterior toda vez que, para las fechas relacionadas en las actas previamente citadas, recaía sobre mi investidura una sanción de pérdida de voz y voto.

[Handwritten signature]
JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare.
Partido Conservador colombiano.

Teléfono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext. 3513 - 35171
Secretaría Administrativa: 322 6759657
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

alexander06
quevedoalex06
ElProfQuevedo
prof.alexander.q





Bogotá D.C., abril 15 de 2024

Honorable
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA.

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que no voto el acta 085 de septiembre 12 de 2023 debido a que no asistí a la plenaria de la cámara de representantes, en razón a que me encontraba incapacitado, tal como consta en el certificado de incapacidad medica radicado a la mesa directiva.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Modesto Aguilera Vides
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico.



Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
 Representante por el
 Departamento de La Guajira

Bogotá D.C., abril 15 de 2024

Señores:
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Presente

Asunto: Constancia de no aprobación de actas puntuales.

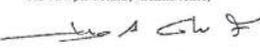
Cordial saludo,

Con motivo de la citación realizada por la mesa directiva de esta Corporación a la sesión ordinaria del día lunes 15 de marzo de 2024, me permito por este medio dejar la siguiente constancia:

No aprobaré la siguiente acta, por no haber asistido a la sesión plenaria a la que se refiere la misma, como consta en la resolución 0893 DEL 08-11-2023:

I. Acta Número 098 del **11-08-2023**, publicada en la Gaceta del Congreso No. **313-2024**

Sin otro particular, atentamente,



JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
 Representante a la Cámara
 Departamento de la Guajira

15 MAR 2024
 9:48 am

Capitolio tercer piso oficina 305 (cámara)




Bogotá D.C, 15 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de no votación Acta No. 098 de 2023

Respetado Presidente y Secretario,

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el **Acta N° 098 de noviembre 08 de 2023**, en razón a que no participé de dicha sesión de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, habiendo PRESENTADO EXCUSA VÁLIDA por mí no asistencia.

Cordialmente,



ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
 Representante a la Cámara por Risaralda
 Partido Liberal

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
 Representante a la Cámara por Risaralda
 PARTIDO LIBERAL
 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 545B

10/4/24, 09:28 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - CONGRESO DE COLOMBIA

Subsecretaría Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Constancia de no votación
 1 mensaje

Sandra Milena Ramirez Caviedes HR <sandra.ramirez@camara.gov.co> 13 de abril de 2024, 3:19 p.m.
 Para: Subsecretaría Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

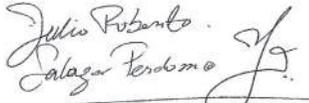
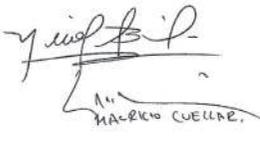
CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar las siguientes actas, prevista para la sesión del día de hoy lunes 15de abril de 2024:

- Acta N° 085 de septiembre 12 de 2023 - EXCUSADA
- Acta N° 087 de septiembre 19 de 2023 - EXCUSADA
- Acta N° 092 de octubre 09 de 2023 - EXCUSADA
- Acta N° 093 de octubre 10 de 2023 - EXCUSADA
- Acta N° 096 de noviembre 01 de 2023. -EXCUSADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas o los cuales no se encuentren destinados este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opinión o criterio contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto orgánico. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Constancia de no votacion.pdf
 325K

<p>Bogotá, 15 de noviembre de 2023. Honorable Mesa Directiva, Cámara de Representantes, Secretaría General. Ciudad, Constancia:</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia de que no votare el acta 102 de noviembre del 2023, publicada en la gaceta del Congreso de la República, agradezco su atención a la presente.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>Subsecretario Gen Fecha: 15/11/2023 Hora: 3:05 PM Folio</p> <p>Wilmer Castellanos, Representante por Boyacá Partido Verde.</p>	<p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente dejamos constancia de que no votaremos el Acta No. 106, correspondiente a la sesión plenaria de la H. Cámara de Representantes llevada a cabo el día 04/12/23, toda vez que se presentó recusación en contra de la Bancada del Partido Conservador frente a la Reforma a la Salud, lo que nos obligó a retirarnos del recinto en dicha sesión.</p>       
---	--

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ